



ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

*En Temuco, a 20 de enero del 2026, siendo las 15:08 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la **concejala Srta. Micaela Becker García**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales, el Administrador Municipal Sr Ricardo Toro H. y, directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Esteban Barriga Rosales

Sr Alejandro Bizama Tiznado

Sr. Fredy Cartes Valenzuela

Sr Pedro Greve Espinoza

Sr. Bruno Hauenstein Araya

Sr Mario Jorquera Rodríguez (ausente por cometido)

Sr Juan Necul Trongolao

Srta. Claudia Peñailillo Guzmán

Sra. Estrella Quidel Sobarzo (ausente por cometido)

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR

2.- CORRESPONDENCIA

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

4.- MATERIAS PENDIENTES

5.- MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS

7.- VARIOS

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Quiero comenzar saludando a mis colegas concejales, directores, funcionarios municipales también y, saludar a todo el público presente y a las organizaciones presentes: la Agrupación Cultural Jóvenes por la Cueva, su presidenta Cristina Espinasi y socios. Solicita un aplauso para ellos. Agrupación de Artesanos Mercado Modelo de Temuco, su presidente don Juan José Díaz y socios. También a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, a los asistentes, representantes de la

organización, a la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco, su Gerenta doña Carolina Castillo y representantes, y también a la Junta de Vecinos Villa Pedro de Valdivia, su presidente don Elesmin Canteros Concha y socios. Saludarlos a todos. Gracias por acompañarnos hoy día martes con este calor que hace también.

Primero, no podemos desconocer lo que estamos viviendo también, al final, como país, los incendios del Bío Bío, los incendios de nuestra comuna también de Temuco y nuestra región de la Araucanía. Enviando un cariñoso saludo a nuestros vecinos del Bío Bío, a toda esa gente que perdió sus familiares primero, a toda esa gente que perdió sus casas con tanto esfuerzo, que estuvieron trabajando toda su vida para lograr sus cosas y hoy día el fuego arrasó todo. También solidarizar con nuestros vecinos de la comuna de Temuco, que también tuvieron ayer partió un incendio muy grande acá en la comuna de Temuco.

Agradecerle a Bomberos, agradecer a las diferentes, eh, direcciones de la municipalidad que han estado también al pie del cañón para poder ayudar a todas esas personas, a las evacuaciones correspondientes. Y nada, también voy a hacer un llamado que no sé si me corresponde hacerlo desde aquí, pero todos tienen sus redes sociales. Tratemos de ser solidarios, de llevar agua para nuestros bomberos, de tratar de concentrarnos en los centros de acopio también de toda esta cadena de ayuda que hay para la región del Bío Bío y también para nuestra querida región de la Araucanía. Así que un abrazo gigantesco a todas esas familias que están sufriendo hoy día la pérdida de sus familiares y la pérdida también de sus bienes

El alcalde hoy día no puede estar presente porque se encuentra el presidente de la República, Gabriel Boric acá en la comuna de Temuco, donde tengo entendido que vino a ver el tema de los incendios, de las catástrofes que están quedando también en el sur de nuestro país. Así que por eso que hoy día el alcalde no se encuentra presente en el consejo de hoy.

1. ACTA ANTERIOR.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí. Yo tengo unas observaciones o unos reparos respecto del acta anterior. Son dos puntos a través suyo, pedir la autorización para poder argumentar mis reparos.

Yo quiero hacer dos puntos de inflexión. Uno, me sumo al tema de todo lo que está ocurriendo obviamente, y se entiende, qué bien que esté aquí el presidente y que lo está acompañando el alcalde.

Mis puntos son los siguientes: cuando yo le consulté al alcalde en el acta pasada, en el consejo pasado, respecto del informe que habría llegado de Contraloría, él fue bastante escueto en su respuesta, a mi juicio, minimizando y bajando el perfil de lo que había llegado. Incluso dijo, y cito textual: «Llegó un informe como tantos otros que llegan de Contraloría, concejala». Me va a disculpar el alcalde, pero este informe final no es uno más. Todo lo contrario, no creo que

existan tantos informes en que la Contraloría determine que, comillas, «iniciará instrucción de un proceso disciplinario en su contra al alcalde». Y menos aún, comillas de nuevo, «remitirá información al Ministerio Público por posible vinculación con una causa penal en curso». Entonces, mi pregunta era para el alcalde, ¿eso le parece un informe normal? Como que los que llegan siempre. Yo creo que no.

Entonces, al respecto, el oficio que llegó de Contraloría indica claramente que en la sesión pasada se nos debió dar a conocer el informe en cuestión. Así lo dice la misma Contraloría. La Contraloría indica que, en cuanto el informe esté en conocimiento de la Administración, se debe dar a conocer en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, Y en ese momento se dio a conocer, para mi gusto, de una manera muy somera, tanto así que yo le fui a preguntar a la colega Estrella de qué informe estaban hablando.

Por lo tanto, a mí no me parece que se nos haya entregado la información como corresponde. Yo pido o exijo como estándar mínimo básico, que sean más transparentes al momento de dar a conocer temas tan relevantes como este, tanto así que fue noticia nacional.

Punto dos y último, por otra parte, obviamente también del acta anterior, cuando yo me referí en el acta, cuando terminé de leer el acta de la Comisión de Seguridad de la cual presido, le consulté al alcalde qué rol cumple Mauricio Vergara en AMZOMA. Y él me dijo, comillas, «ninguna, que solo estuvo en la primera reunión, colaboró en asesorar, porque él participaba de otra asociación». Y aquí me gustaría que me aclaren algo, porque aquí tengo el estatuto de AMZOMA que dice que, «ese directorio será transitorio por noventa días hasta obtener la PJ, y luego se elige al directorio final». La consulta que me gustaría que me la respondieran cuando termine de leer, por favor: ¿se eligió finalmente al directorio o sigue el mismo, con el cual se inició? Y como si lo anterior fuese poco, nos encontramos con un informe de Contraloría, el que usted decía que era un informe más, alcalde, que nos indica claramente que el alcalde entre los años 2023 y 2024 no se abstuvo de autorizar y participar en la contratación de tratos directos por más de doscientos sesenta y seis millones de pesos a la empresa Barco, cuyo uno de los socios es, efectivamente, el señor Mauricio Vergara.

No sé si les suena. Fue él el que lo acompañó, ayudó, como lo dijo hace unos días en la radio Bio-Bio a sacar el papelito de atención en el Banco Estado y que depositó los siete millones de pesos para su campaña. Pero más allá de eso, el punto, y es lo que yo hubiese querido preguntarle al alcalde, es que claramente conocía al señor Vergara y que tanta participación tuvo en su primera campaña. La Contraloría es clara, colegas y alcalde, cuando vea esto en el acta. El informe no cuestiona una licitación abierta, sino tratos directos, aun cuando ese trato directo número 161 no se ejecutó. Pero la Contraloría indica que intervenir ya es una infracción

Es por ello que Contraloría califica, la Contraloría fue clara. El informe no cuestiona una licitación abierta, sino tratos directos, aun cuando ese trato directo 161 no se ejecutó. La Contraloría indica que intervenir ya es una infracción. Es por ello que la Contraloría califica el informe como altamente complejo. Resumen, con esto termino, para la gente también que está acá, que nos ve en la casa, señor Vergara, hace preguntar a la gente. Pues era el narco

terrorista más grande que ha parido esta región, Héctor Llaitul, el que hoy cumple una condena de quince años. Esa gente en sus casas, es el señor Vergara, el que está o estuvo involucrado en AMZOMA, el que tuvo un papel importante o no, lo desconozco, en la campaña del alcalde y que está con el tema de que haya depositado los siete millones de pesos y el que es socio de la empresa Barco, que fue donde efectivamente el alcalde no se abstuvo. Obviamente, al menos para mí, es impresentable.

Todo lo que yo acabo de mencionar no son conjeturas, no son ideas mías, es todo lo que trae el informe de Contraloría. Entiendo, insisto, que el alcalde no está, estamos viendo un tema complejo, pero bueno, esperemos que, en el próximo Concejo pueda quedar en acta, me gustaría que quedaran dos preguntas: ¿cuál era la relación concreta? ¿Qué hacía el señor Vergara en la campaña del alcalde, específicamente? No sé, aparte de ir a sacarle los números al banco, no sé, quizá iba con las, no sé. ¿Qué, función cumplía? ¿Era algo menor? ¿Era un solo tema de apoyo? Todos hemos tenido campaña. Esa es la pregunta concreta que quiero que me la respondan en el próximo Concejo. Eso, muchas gracias

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Dijo que tenía dos preguntas, concejala. ¿Tiene una nueva?

Concejala Sra. Peñailillo: no, la otra la voy a guardar para después. Gracias.

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Gracias concejala Peñailillo ¿Alguien más quiere la palabra? Secretario.

El Secretario Municipal Sr Araneda: Sí, yo quisiera dejar también para efectos de la constancia en el acta, presidenta. Los informes finales de auditoría vienen con un Oficio conductor remitido por la Contraloría, como muy bien lo señala la concejala.

Y se perfecciona en el acto de hacer entrega en sesión, que queda constancia en el acta y que queda a disposición de los concejales. En general, los informes de auditoría son latos y largos. Como usted habrá visto, este informe es bastante grueso y, naturalmente, como lo hemos hecho tradicionalmente durante, me atrevería a decir los últimos veinticinco años, los informes de auditoría los hemos puesto en conocimiento de los concejales en la primera sesión, como lo instruye la Contraloría, queda a disposición de los concejales para que con el tiempo adecuado lo puedan estudiar y, naturalmente, puedan emitir las observaciones que le merezcan.

Pero el perfeccionamiento del trámite se hace dando cumplimiento a lo que indica el organismo contralor. Es decir, colocando a disposición de los concejales en la sesión inmediatamente siguiente a su recepción, que fue lo que hicimos. Solo eso quería señalar.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, no, si a mí me queda claro lo que mandata la Contraloría. No, no es que tengan que leer el informe completo. No, por supuesto que no. Lo dice claramente la Contraloría que en cuanto reciban la notificación, al consejo siguiente lo tienen que informar. Pero se informó de una manera tan rápida y entre medio que no sabíamos si se estaba grabando o no, que, como se dice en buen chileno "pasó re colao". Entonces, por eso que yo

considero que no se le dio la seriedad que tenía. Luego, varios lo pedimos, porque estábamos todos preguntando que se nos remitiera a los correos el fallo. Y efectivamente, lo enviaron. Solo estoy diciendo que fue muy a la rápida. Cuando yo le pregunté al alcalde me dijo que era algo más y no era nada algo más. Era un informe bastante lapidario. Eso nomás Don Juan, que esté muy bien.

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Gracias, concejala. Gracias, secretario, por su explicación.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidenta, por su intermedio, simplemente en el rol que me asiste, me gustaría hacer algunas precisiones de la solicitud de consultas o de dejar en acta los puntos que establece la concejala Peñailillo.

En primer término, reafirmar lo que plantea el señor Secretario, en el sentido de que se dio cumplimiento a la obligación legal en la sesión pasada de poner a disposición de los concejales los informes. Evidentemente, podría tratarse de una materia compleja, como muchos otros que han llegado a este municipio y todos se han puesto en conocimiento de los concejales de la misma forma. Me interesa que eso quede establecido, por cuanto el actuar del señor Secretario ha sido absolutamente apegado a la normativa y no se ha transgredido de modo alguno.

En segundo término, aclarar algunas situaciones puntuales, por cuanto la concejala refiere que habríamos recepcionado un fallo lapidario de Contraloría y ahí me gustaría aclarar que no se trata de un fallo, es un informe de Contraloría y que, por lo demás, se recibieron dos informes de manera conjunta o prácticamente coetáneos, uno con diferencia de un día.

Y, tratándose de resoluciones o pronunciamientos de Contraloría que no están firmes ni ejecutoriados, de ambos se presentó recurso de reconsideración ante la Contraloría, por cuanto entendemos que asisten argumentos suficientes como para desvirtuar o catalogar en distinto estamento o como observación los planteamientos de ambos requerimientos o de ambos informes. Entonces, en ese sentido, me gustaría dejar establecido esa situación de que la Municipalidad ha presentado los recursos de reconsideración respectivos que están ingresados debidamente en Contraloría.

Contraloría también ha recepcionado los antecedentes que respalda cada uno de ellos. Más que nada y no solo porque se trate de la persona del alcalde la que en este caso está siendo objeto del análisis, sino porque me interesa como directora de Asesoría Jurídica, que se cambie un poco la dinámica que se ha dado en último tiempo, en el sentido de que cuando Contraloría está investigando algo o incluso cuando el Ministerio Público está investigando algo, si es que hay alguna arista penal digna de investigarse, en nuestro ordenamiento jurídico existe el principio de inocencia. Por lo tanto, mientras no exista una resolución o una sentencia firme y ejecutoriada que establezca la participación de cualquier naturaleza de una persona, le asiste el derecho a esa persona para que no sea previamente juzgado. Y esto también corresponde a los procedimientos administrativos, estos sean sumarios o denuncias por ley Karin. Situación que ha sido constantemente vulnerada, por cuanto se da cuenta de

situaciones que no están debidamente afinadas y cerradas. Se emiten, pronunciamientos previos, se hace juzgamiento social previo, y en el rol que me asiste, como directora que tiene a su cargo el asesoramiento del alcalde y de los señores concejales en distintas materias de índole jurídica, es que me siento en la obligación de hacer las debidas salvedades.

Por lo mismo, entonces, solicitar y hacer el llamado a tener el debido resguardo y la debida protección tanto de los denunciantes, de los denunciados, en esta y en otras materias, y dejar establecido que la resolución de Contraloría no se encuentra a firme ni ejecutoriada y ha sido objeto de todos los recursos administrativos que le asisten a la administración.

Concejala Sra. Peñailillo: Disculpe, de parte de la directora jurídica tomo ciertos conceptos que quizá dije fallo en vez de una cosa, pero todo lo que yo acá acabo de decir ya es de público conocimiento. No estoy transgrediendo absolutamente ni una información reservada. Esto salió a nivel nacional, se ha visto en el diario, se ha visto en la Radio Bío-Bío. Lo que yo estoy haciendo, simplemente.

¿Saben lo que pasa? Que, hablando de dinámicas, pareciera que cada vez que uno quiere opinar, que uno quiere fiscalizar, que uno va a Contraloría, va a Fiscalía, qué sé yo, luego empiezan las penas del infierno para uno. Si yo simplemente estoy actuando. Usted corrijame si me equivoco, señor Secretario, se preguntó: ¿Se aprueba o rechaza el acta anterior? Yo dije: "Tengo un par de consideraciones, dos puntos". Y los dos puntos fueron específicamente del acta anterior. Entonces, ¿qué? ¿Qué hacemos? No, si sé. ¿Y entonces qué hacemos? ¿Nos quedamos callados? Mejor que no existan los concejales, porque cada vez que uno habla, cada vez que yo emito un tema que estudié todo el fin de semana, te tapan en conceptos y todo. Yo no he transgredido nada.

Todo lo que he dicho es de público conocimiento y tengo todo el derecho, como concejala elegida por la gente, porque estoy aquí elegida, ¿cierto? Como todos mis otros concejales, a expresarme y a preguntar y a consultar. Ahora, si eso tampoco se puede hacer, francamente, entonces mejor me paro y me voy.

Concejal Sr Carter: Presidenta, yo me voy a unir a las palabras de la colega. Y no se trata presidenta de querer generar polémica al respecto de un informe, pero es cierto. A ver... Nosotros somos consultados constantemente también por la ciudadanía y por la prensa. Y creo que cuando tenemos situaciones de este tipo, merecemos a lo menos del jefe jurídico, al encargado jurídico, una minuta o una conversación. No es posible que nos enfrentemos en la calle a los vecinos y los vecinos nos digan: "Oye, ustedes a qué hora fiscalizan", sin tener los antecedentes. Yo creo que a lo menos al administrador, para que no se generen este tipo de situaciones. Tanto que hablamos que queremos transparentar, no generemos situaciones. En este caso comparto con Claudia. Y está bien, está dentro del rol de tener que hacer visible una situación que se hizo visible, que pudimos habernos enterado acá en el consejo pasado y haber tenido una respuesta también a la ciudadanía. Y yo en eso creo que nos debemos a los vecinos a transparentar las situaciones que se presentan. Y en eso nos podemos preparar, se nos puede entregar una minuta, se nos puede informar y nos ahorramos un montón de discusiones y de pelea. Gracias, presidenta

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Gracias, concejal. ¿Alguien más tiene algo que decir para poder llevar en a votación la aprobación del acta anterior del día 13 de enero?

Administrador Municipal Sr Toro: Solo agregar que totalmente disponible, concejal a las reuniones que estimen conveniente y un poco lo que dice la directora jurídica también en respuesta a lo que se está planteando en el pleno. También es su justo derecho. Pero disponible a revisarlo.

La concejala presidente(s) pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la Sesión Ordinaria del 13 de enero del 2026. Se aprueba por mayoría absoluta, con la abstención de la concejala señora Peñailillo.

Concejala Sra. Peñailillo: Me abstengo porque solamente eran esos dos puntos. Del resto, no tengo ningún problema.

2. CORRESPONDENCIA.

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda que no hay para esta sesión.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 14 al 20 de enero del 2026. Se omite su lectura en beneficio del tiempo, pero se deja a disposición para consulta en secretaría y constancia en Acta:

- AUDIENCIA HUECHE HUENULAF
- CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE IX CONCURSO NACIONAL MICRORRELATOS
- REUNIÓN GORE
- LANZAMIENTO CURSOS DE CAPACITACIÓN EMPRESA POLPAICO
- FIRMA DE CONVENIO FEDACHI
- REUNIÓN RAYEN INGLÉS Y SEBASTIAN MORA
- REUNIÓN DAEM
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN PEDRO MALHUE
- INAUGURACIÓN DEPTOS. CTE. MIRADOR DEL VALLE
- REUNIÓN DIRECTORES
- INCA
- PRESENTACIÓN REDISEÑO PROYECTO URBANIZACIÓN SANITARIA LOTEOS IRREGULARES PDV
- PASEO ROTATORIOS
- SESIÓN ASAMBLEA ORDINARIA AMZOMA
- INAUGURACIÓN JARDÍN DE VERANO
- AUDIENCIA AGRUPACIONES DE SEGURIDAD, CULTURAL Y BIENESTAR PDV
- REUNIÓN MARCELO SALAS
- AUDIENCIA FREDY PALOMERA
- CELEBRACIÓN 100 AÑOS (SRA. ELENA DE JESUS ESCOBAR) CAM NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

- REUNIÓN GABRIELA CEBALLO
- AUDIENCIA CLUB REGIONAL DE POETAS NEWEN DE PAPEL
- INSTALACIÓN PLACA DEL ROTO CHILENO
- CHARLA REFORMA DE PENSIONES
- CONCEJO MUNICIPAL
- MISA FESTIVIDAD SAN SEBASTIÁN

4. MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal informa de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y señores concejales.

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR BRUNO HAUENSTEIN		06.01.2026
MATERIAS	-SOLICITA REMARCAR PASOS DE CEBRA CERCANOS A ESCUELAS QUE NO ESTÁN BIEN SEÑALIZADOS.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	15.01.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJAL SR ALEJANDRO BIZAMA		06.01.2026
MATERIAS	-SOLICITA INFORMACIÓN DE ESTADO DE AVANCE DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA VILLA ANTUMALÉN VALIDADOS DESDE DICIEMBRE DEL 2024.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITOY TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	15.01.2026

SESION DE CONCEJO	CONCEJALA SRTA MICAELA BECKER		06.01.2026
MATERIAS	-LA JJ.VV. LOS TRAPIALES SOLICITAN REPOSICIÓN DE LAS LUMINARIAS PEATONALES.		
INFORMA RESPUESTA:	DIREC. DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	VIA MAIL	15.01.2026

5. MATERIAS NUEVAS

INFORME DE COMISIONES

Informa la Concejala presidente(s) Srta. Becker:

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **miércoles 14 de enero del 2026**, siendo las 15:35 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de

Zoom, con la participación de los Concejales, Sres. Pedro Greve, Juan Necul y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Dimao, Sr. Miguel Acuña; el Director de Seguridad Pública, Disep, Sr. Richard Gutiérrez; la Gerente de la Corporación Cultural, Sra. Carolina Castillo; de la Corporación de Deportes, Sr. Carlos San Martín; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra; el Jefe del Depto. de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; el Director de Planificación (S), Sr. Fernando Aguilera; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Andrea Niñez; y, los funcionarios de Secpla, Sres. Hernán Manquepillan, Nicolás Hunter y Juan Pablo Peña; de Rentas y Patentes, Sr. Fabián Vidal; de Seguridad Pública Sra. Violeta Palavecino y Sr. Rodrigo Valdés; de la Dir. Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera, de Dimao, Sra. Pamela Olivera y de Administración, Sr. Fernando Lepe y Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- SUBVENCIONES

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N° 4, 5 Y 6

3.- MINUTA PROPUESTA NUEVOS VALORES ARRIENDO CANCHA 1 Y 2 ESTADIO.

4.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES

- a) MINUTA TRANSACCION CON CHRISTOPHER ALEJANDRO VERGARA PINILLA.
- b) MINUTA TRANSACCION CON ALEJANDRO ANDRES CORTES COWPER.
- c) MINUTA TRANSACCION CON ALVARO ROGELIO MUÑOZ REYES.
- d) MINUTA TRANSACCION CON IVAN RICARDO FAUNDEZ IBARRA.
- e) MINUTA TRANSACCION CON JORGE EDUARDO MOTRAN GARRIDO.
- f) MINUTA TRANSACCION CON MARCO ANTONIO OJEDA RODRIGUEZ.
- g) MINUTA TRANSACCION CON WALTER HERNANDO ZUBER HENRIQUEZ.

5.- PATENTES DE ALCOHOLES

- a) ORD. N° 23 Y 24 DEL 08.01.2026 APROBACION PATENTES DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO MEF, PHILLIPPI N° 445.
- b) ORD. N° 33 DEL 12.01.2026 APROBACION PATENTE DE CANTINA, AVDA. PABLO NERUDA N° 01725, LOCAL 2.
- c) ORD. N° 34 DEL 12.01.2026 APROBACION PATENTE DE BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES O CERVEZA, LOS GANADEROS N° 03326.
- d) ORD. N° 2375 DEL 09.12.2025 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DECLARAR DEUDA INCOBRABLE Y EFECTUAR CASTIGOS CONTABLES AÑOS 2018, 2019, 2020.

6.- MINUTA ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

7.- MINUTA CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERNAMEG DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO “PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2026”.

8.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

- a) PROPUESTA PRIVADA 174-2025 “CONTRATO SUMINISTRO AUDIFONOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-442-H225.
- b) PROPUESTA PÚBLICA 251-2025 “SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT Y BAÑOS INTELIGENTES”, ID. 1658-450-LE25.
- c) TRATO DIRECTO "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO".

9.- APROBACION CONVENIO PROYECTO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-AMZONA 2026.

---,---

“1.- SUBVENCIONES

Hace la presentación la Encargada de Subvenciones, Sra.

Camila Valenzuela.

NOMBRE COMPLETO	a) AGRUPACIÓN CULTURAL JOVENES POR LA CUECA			
RUT	65.148.308-5			
PRESIDENTA	CRISTINA ESPINACE MILLAPAN			
SOCIOS	20			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover la cultura, deporte y trabajo social dentro de la comuna de Temuco, además que sirva de recreación tanto a adultos mayores, adultos, jóvenes y niños de la comuna, región y país.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0	2024: \$0.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Desarrollar un evento anual cultural, fortaleciendo la vida cultural, la identidad territorial y la participación de los habitantes de la comuna de Temuco, entregando un espectáculo cultural denominado VII Campeonato Nacional “Jóvenes por la cueca”. Este encuentro se plantea como un espectáculo itinerante, gratuito y de calidad, que lleve la cueca y otras expresiones artísticas a los distintos macro sectores de la ciudad, acercando estas manifestaciones a la comunidad, fomentando el uso de los espacios públicos y reforzando el sentido de pertenencia de la comunidad temuquense durante la temporada de verano. Descripción del Proyecto: La organización busca fortalecer los lazos de hermandad y compañerismo entre todos los amantes del folclor, junto a sus familias y delegaciones, quienes se darán cita para participar durante seis días de programación artística que recorrerá distintos macrosectores de la comuna. Las actividades se desarrollarán desde el lunes 09 hasta el sábado 14 de febrero en diversos puntos de la ciudad, contemplando visitas turísticas, intervenciones urbanas en calle Prat (frontis de la Municipalidad), actividades en el Centro Comunitario Santa Rosa, un Cuecazo en el frontis de la Delegación Municipal de Labranza, una salida turística coordinada con la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, y tres días de competencia en el Gimnasio Fundo El Carmen.			

	Para dar continuidad a sus objetivos, la organización solicita recursos que permitan financiar la contratación de agrupaciones musicales tales como Raizales, Alborada y Madrigal; la premiación del cuadro de honor; la transmisión vía streaming de las actividades y jornadas de competencia; la contratación de un animador; la implementación de un set de bandas, pendones y la realización de un pasacalle.
MONTO SOLICITADO	\$10.000.000
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN- HONORARIOS: - Contratación Grupo Raizales de Temuco. \$1.800.000 - Contratación Grupo Alborada de Temuco \$1.700.000 - Contratación Grupo Madrigal de Pucón \$2.000.000. - Contratación animador para amenizar 2 días de competencia e intervención urbana durante 3 días \$1.000.000.	\$6.500.000
GASTOS DIFUSIÓN: 1 pasacalle \$100.000. 20 set de bandas y pendones para campeones regionales y premiación nacional \$1.000.000. - Streaming transmisión de actividades y días de competencia a través de plataformas digitales durante 6 días \$1.500.000. 6 premiaciones cuadro de honor \$900.000.	\$3.500.000
MONTO AUTORIZADO	\$10.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación la solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN CULTURAL JOVENES POR LA CUECA. Se aprueba, por unanimidad.

Concejal Sr Greve presidenta, la verdad que por esta subvención que se le ha entregado estoy más que agradecido, no solamente por mí, sino que por ellos y también porque es la cueca que es nacional y, la verdad que representa a muchos chilenos. Y con esto vamos también influenciando en el resto de la ciudadanía a ir conociendo lo que son nuestras tradiciones y lo que es nuestro baile nacional. Entonces, felicito al alcalde por esta subvención que ha venido a entregar. Felicidades.

NOMBRE COMPLETO	b) AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO
RUT	65.098.021-2
PRESIDENTE	JUAN JOSÉ DIAZ JIMENEZ
SOCIOS	55

OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Gestionar la reubicación para mantener las tradiciones artesanales y turísticas de la comuna y región.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$60.076.845.-	2023: \$66.058.200.-	2024: \$68.885.182.-	2025: \$76.074.870.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: El financiamiento solicitado permitirá asegurar la continuidad de funcionamiento del espacio durante todo el año 2026, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de la actividad artesanal, la atención de público local, regional, nacional y extranjero. Este espacio cumple un rol fundamental como punto de encuentro entre artesanos, comunidad y visitantes, consolidándose como un referente patrimonial y turístico de la ciudad, en coordinación con la Municipalidad de Temuco y su Oficina de Turismo. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la cancelación del arriendo del espacio físico donde se encuentran instalados los puestos de la Agrupación de Artesanos del Mercado Modelo de Temuco, ubicado en Aldunate 365, comuna de Temuco. Este espacio ha sido utilizado de manera continua por la agrupación desde el año 2016, en el marco de un acuerdo sostenido entre la Administración Municipal, el Honorable Concejo Municipal y la Agrupación de Artesanos. El proyecto se ejecutará entre los meses de enero y diciembre de 2026, periodo durante el cual los artesanos mantendrán la atención permanente al público, promoviendo la identidad cultural de Temuco y la Región de La Araucanía.			
MONTO SOLICITADO	\$78.676.547.-			
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS				
DETALLE			VALOR TOTAL	
GASTOS OPERACIONALES: Cancelación del 50% del arriendo del espacio físico destinado a carpa de emergencia para la instalación de 55 locatarios, correspondientes a los meses de enero a diciembre del 2026.			\$78.676.547	
MONTO AUTORIZADO			\$78.676.547.-	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación la solicitud de subvención municipal de la AGRUPACIÓN DE ARTESANOS MERCADO MODELO DE TEMUCO. Se aprueba, por mayoría absoluta.

Con la abstención de la **concejala Srta. Becker** que fundamenta en tener una relación de parentesco con uno de los arrendadores.

Concejal Sr Barriga: este es un compromiso de una larga data que tiene el Consejo Municipal. Saludar a los locatarios, a los dirigentes, a las personas que han tenido esta paciencia todos estos años. Van a ser muchos años los que van a tener que esperar para poder reconstruir este corazón de Temuco, que hoy parece que ha tenido un aire nuevo, y lo vemos cada vez más cerca. Solamente decir que me honra saber que el Concejo está cumpliendo su palabra, un compromiso que asumimos antes que estuviera este alcalde, se asumió como Concejo y se ha seguido durante el tiempo. Creo que es una forma de ayudar y

aliviar todo lo que han pasado ellos de una u otra forma. Mi respeto a ellos y qué bueno que la administración, una vez más, puso esto en el Concejo para que pudiéramos apoyar como Concejo Municipal a los artesanos y locatarios que han tenido espera y que tienen una historia hermosa que contar del corazón de Temuco. Gracias.

NOMBRE COMPLETO	c) CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO			
RUT	65.058.816-9			
VICE-PRESIDENTE	MANUEL MORALES HENRÍQUEZ			
SOCIOS	39			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACIÓN	Diseñar y organizar eventos deportivos masivos, innovadores y emocionantes que fomenten la participación y el compromiso de toda la comunidad en diversas disciplinas deportivas, mientras se brinda el apoyo y asistencia a las instituciones deportivas en la gestión y creación de eventos propios, promoviendo la inclusión, la diversidad, el desarrollo deportivo y la cohesión social.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$552.527.058.-	2023: \$362.492.112.-	2024: \$409.476.001.-	2025: \$450.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Diseñar y organizar eventos deportivos masivos, innovadores y de alta calidad durante el año 2026, que fomenten la participación de la comunidad en diversas disciplinas deportivas, fortaleciendo el desarrollo deportivo local, la inclusión social y la cohesión comunitaria. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados principalmente a financiar las remuneraciones, honorarios e indemnizaciones del personal de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Temuco, quienes estarán a cargo de la planificación, coordinación y ejecución del programa anual correspondiente al año 2026. Asimismo, se financiarán gastos operacionales necesarios para el correcto funcionamiento institucional y para la realización de las principales actividades deportivas programadas, destacando los siguientes eventos: • Triatlón de Temuco 2026: es un evento competitivo y recreativo que se llevará a cabo en la Piscina Olímpica Municipal ubicada en el Parque Estadio Germán Becker, el cual contempla 4 categorías Olímpico, con 1k de nado, 40k de ciclismo y 10k de trote, Sprint: 700 metros de nado, 20k de ciclismo y 5k de trote, Rookie o debutantes: 400 metros de nado, 10k de ciclismo y 2.5k de trote y por último la categoría Kids: distancias ajustadas según la edad, desde los 7 años, además podrán optar a la modalidad postas, estas son para categoría olímpico y sprint. Esta actividad, se realizará el 14 y 15 de febrero de 2026 (fecha sujeta a modificación) y se espera contar con la participación de 500 triatletas y con un margen de público espectador de 1000 a 2000 personas. • Maratón Temuco 2026: Se distingue como el evento de atletismo más prestigioso del sur de Chile, contando con el aval de la Federación Atlética de Chile y World Athletics. Este evento, se llevará a cabo en dos días, el 14 y 15 de marzo del 2026, recorriendo las calles y avenidas más emblemáticas de la capital regional de La Araucanía. Los participantes tendrán la oportunidad de competir en distancias de 42K, 21K, 10K y 5K (todas las distancias serán certificadas) teniendo como punto de partida y llegada el emblemático Estadio Municipal Germán Becker. Se espera se espera contar con la participación de 4.000 atletas y con un margen de público espectador de 1000 a 2000			

	personas. Durante la última década, el Maratón de Temuco ha sido la principal plataforma para que más atletas nacionales se clasifiquen para los Juegos Olímpicos, así como a campeonatos mundiales, panamericanos y sudamericanos, resaltando su significativa importancia tanto en el ámbito competitivo nacional como internacional. El Triatlón de Temuco 2026 espera contar con la participación de 500 triatletas y con un margen de público espectador de 1000 a 2000 personas. El Maratón Temuco 2026 espera contar con la participación de 4.000 atletas y con un margen de público espectador de 2000 a 2500 personas.
MONTO SOLICITADO	\$400.000.000.-
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS HONORARIOS Remuneraciones y honorarios del personal de enero a octubre de 2026, indemnizaciones anuales: • Director ejecutivo/a. • Constructor Civil. • Jefe de proyecto. • Encargado de ADM y Finanzas. • Gestor deportivo. • Asesor de Vinculación y gestión. • Asesor deportivo. • Encargado de abastecimiento. • Asesor legal. • Auxiliar y encargado de bodega. • Comunicador digital. • Diseñador gráfico. • Encargado de transparencia. • Aguinaldos. • Indemnizaciones.	\$265.000.000.-
GASTOS OPERACIONALES Materiales de aseo/ útiles de oficina, muebles de oficina, equipos computacionales, equipo de protección personal, mantención y reparación de electrodomésticos, combustible, mantención, neumáticos, seguros, banderas vela, revisión técnica, permiso de circulación, otros. Cometidos de trabajo y movilización, renovación sistema contable, estructuras truss, estructura inflable.	\$10.000.000.-
• TRIATLÓN TEMUCO Producción general del evento, poleras, morrales, gorros de natación, medallas y premios, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, alfombra, frutas e hidratación, cáncamos, boyas dorsales, pulseras, adhesivos con números de corredor, cronometraje (chip), pasajes, transfer y alimentación deportistas elite y prensa especializada, iluminación, racks soporte bicicletas, colaciones, escenario, telas publicitarias, señalética, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, Anfitrionas, Sonidista, personal y equipo de ayuda, animador,	\$45.000.000.-

Publicidad y difusión, Seguridad, impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, Jueces, banderilleros, baños químicos staff acreditación, prensa especializada, catering carpa vip, streaming.	
MARATÓN TEMUCO Producción general, poleras, morrales, medallas y premios, certificaciones de distancias, frutas e hidratación, iluminación, pantallas led, Amplificación, pirotecnia, telas publicitarias, señalética, vallas peatonales, arco de meta, fondo fotográfico, módulos para expositores, módulos para acreditación, mesas, pulseras, dorsales, adhesivos, cronometraje, banderolas, colaciones, Anfitrionas, Sonidista, Animador, personal y equipo de ayuda, Publicidad y difusión, personal de Seguridad, Impresos, Insumos fungibles, Productor general, Productor técnico, jueces y banderilleros, baños químicos, catering carpa vip, streaming.	\$80.000.000.-
MONTO AUTORIZADO	\$400.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación la solicitud de subvención municipal de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	d) CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO			
RUT	65.836.190-2			
GERENTA	CAROLINA CASTILLO TORO			
SOCIOS	21			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el desarrollo de actividades culturales que aporten significativamente al acervo cultural de la Región de La Araucanía y el sur de Chile, mediante diversas expresiones del arte clásico y contemporáneo.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$603.588.254.-	2023: \$610.000.000.-	2024: \$761.739.777.-	2025: \$800.000.000.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Dar continuidad y consolidar el proyecto cultural institucional de la Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco durante el año 2026, asegurando el funcionamiento permanente del Teatro Municipal como principal espacio cultural de la comuna y referente regional. El proyecto tiene por finalidad garantizar la disponibilidad de un equipo profesional, técnico y artístico altamente calificado, que permita la correcta planificación, producción y ejecución de una programación artística diversa, de excelencia y con acceso equitativo para la comunidad. Asimismo, busca fortalecer el rol del municipio en la promoción de las artes y la cultura, contribuyendo al desarrollo cultural local. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados serán destinados a financiar las remuneraciones y honorarios del personal para los meses de enero a julio, profesionales de apoyo de enero a agosto, honorarios elencos estables de enero a agosto,			

	remuneraciones orquesta filarmónica enero y febrero y temporada artística desde marzo a agosto (excepto junio), la cual busca diversificar la oferta programática de distintas disciplinas artísticas, apuntando al fortalecimiento y creación de nuevas audiencias con espectáculos de alto nivel accesibles a la comunidad.											
	Actividades a Desarrollar:											
	<table><tr><th>ESPECTÁCULO</th><th>DESARROLLO</th></tr><tr><td>ÓPERA EL RAPTO EN EL SERRALLO</td><td>El rapto en el Serrallo, ópera cómica y lúdica de W. A. Mozart, narra la historia de Belmonte, quien viaja hasta el palacio del Pachá Selim para rescatar a su amada Konstanze, junto a su criada Blonde y al sirviente Pedrillo, retenidos allí tras un naufragio. La trama mezcla humor, amor y tensión, especialmente a través del celoso guardián Osmin y los intentos ingeniosos de fuga. Con música brillante, llena de arias virtuosas y ritmos inspirados en lo “exótico” turco, la obra celebra el triunfo de la nobleza y la compasión, pues finalmente el Pachá, en un gesto de grandeza, decide liberar a los amantes, subrayando un mensaje de humanidad por sobre la venganza. Ópera que considera la apertura de la temporada 2026 del teatro municipal camilo Salvo a través de su estreno y una segunda fecha para el público general.</td></tr><tr><td>CONCIERTO II OFT</td><td>El Concierto II presenta dos obras cargadas de expresividad y evocación: <i>El Amor Brujo</i> de Manuel de Falla, con su atmósfera gitana, sensualidad rítmica, que narra una historia de amor, celos y redención; y <i>Preciosa, Op. 48</i>, una pieza lírica y delicada que destaca por su colorido orquestal y carácter poético. Bajo la dirección del maestro invitado <i>David del Pino Klinge</i>, la interpretación invita a un viaje musical intenso y emotivo, donde tradición y modernidad se encuentran en un lenguaje vibrante y profundamente humano.</td></tr><tr><td>CONCIERTO III OFT</td><td>El Concierto III, bajo la dirección del maestro chileno Pedro Pablo Prudencio, presentó un fascinante programa que abarcó desde el Romanticismo temprano hasta la madurez del mismo, iniciando con la <i>Obertura n.º 2 de Emilie Mayer</i>, una compositora alemana del siglo XIX cuya obra está siendo redescubierta. El núcleo del concierto se centró en Félix Mendelssohn-Bartholdy con dos de sus obras más emblemáticas: el célebre y lírico <i>Concierto para violín en Mi menor, Op. 64</i> y la radiante <i>Sinfonía n.º 4 en La mayor, Op. 90, "Italiana"</i>, esta última conocida por su vitalidad rítmica y sus evocaciones mediterráneas, ofreciendo un recorrido musical vibrante y profundamente melódico.</td></tr><tr><td>CONCIERTO IV OFT</td><td>El Concierto IV presenta un viaje musical que reúne la potencia del gran pianista Italiano Ludovico Troncanetti en el <i>Concierto para Piano Nº 2 de Camille Saint-Saëns. La Sinfonía Nº 2 de Schubert</i>, destacada por su energía clara, melodías elegantes y un final vibrante que refleja el espíritu del compositor. El Concierto IV deslumbra con su carácter, sus cambios de atmósfera y muestra de su exigente destreza técnica. Un programa que equilibra intensidad, gracia y virtuosismo.</td></tr><tr><td>OBRA TEATRAL</td><td>La obra "Carrera" de la compañía chilena Tryo Teatro Banda es un montaje teatral que, con motivo de la celebración de sus 25 años, se enfoca en la figura histórica y controvertida de José Miguel Carrera, prócer clave de la independencia de Chile. Fiel al sello distintivo de la compañía, la obra utiliza un estilo juglaresco, lúdico y lleno de humor, combinando la actuación con la música en vivo para desmitificar al personaje y explorar sus facetas más humanas, desde su autoproclamación como Director Supremo hasta su fusilamiento.</td></tr></table>	ESPECTÁCULO	DESARROLLO	ÓPERA EL RAPTO EN EL SERRALLO	El rapto en el Serrallo, ópera cómica y lúdica de W. A. Mozart, narra la historia de Belmonte, quien viaja hasta el palacio del Pachá Selim para rescatar a su amada Konstanze, junto a su criada Blonde y al sirviente Pedrillo, retenidos allí tras un naufragio. La trama mezcla humor, amor y tensión, especialmente a través del celoso guardián Osmin y los intentos ingeniosos de fuga. Con música brillante, llena de arias virtuosas y ritmos inspirados en lo “exótico” turco, la obra celebra el triunfo de la nobleza y la compasión, pues finalmente el Pachá, en un gesto de grandeza, decide liberar a los amantes, subrayando un mensaje de humanidad por sobre la venganza. Ópera que considera la apertura de la temporada 2026 del teatro municipal camilo Salvo a través de su estreno y una segunda fecha para el público general.	CONCIERTO II OFT	El Concierto II presenta dos obras cargadas de expresividad y evocación: <i>El Amor Brujo</i> de Manuel de Falla, con su atmósfera gitana, sensualidad rítmica, que narra una historia de amor, celos y redención; y <i>Preciosa, Op. 48</i> , una pieza lírica y delicada que destaca por su colorido orquestal y carácter poético. Bajo la dirección del maestro invitado <i>David del Pino Klinge</i> , la interpretación invita a un viaje musical intenso y emotivo, donde tradición y modernidad se encuentran en un lenguaje vibrante y profundamente humano.	CONCIERTO III OFT	El Concierto III, bajo la dirección del maestro chileno Pedro Pablo Prudencio, presentó un fascinante programa que abarcó desde el Romanticismo temprano hasta la madurez del mismo, iniciando con la <i>Obertura n.º 2 de Emilie Mayer</i> , una compositora alemana del siglo XIX cuya obra está siendo redescubierta. El núcleo del concierto se centró en Félix Mendelssohn-Bartholdy con dos de sus obras más emblemáticas: el célebre y lírico <i>Concierto para violín en Mi menor, Op. 64</i> y la radiante <i>Sinfonía n.º 4 en La mayor, Op. 90, "Italiana"</i> , esta última conocida por su vitalidad rítmica y sus evocaciones mediterráneas, ofreciendo un recorrido musical vibrante y profundamente melódico.	CONCIERTO IV OFT	El Concierto IV presenta un viaje musical que reúne la potencia del gran pianista Italiano Ludovico Troncanetti en el <i>Concierto para Piano Nº 2 de Camille Saint-Saëns. La Sinfonía Nº 2 de Schubert</i> , destacada por su energía clara, melodías elegantes y un final vibrante que refleja el espíritu del compositor. El Concierto IV deslumbra con su carácter, sus cambios de atmósfera y muestra de su exigente destreza técnica. Un programa que equilibra intensidad, gracia y virtuosismo.	OBRA TEATRAL
ESPECTÁCULO	DESARROLLO											
ÓPERA EL RAPTO EN EL SERRALLO	El rapto en el Serrallo, ópera cómica y lúdica de W. A. Mozart, narra la historia de Belmonte, quien viaja hasta el palacio del Pachá Selim para rescatar a su amada Konstanze, junto a su criada Blonde y al sirviente Pedrillo, retenidos allí tras un naufragio. La trama mezcla humor, amor y tensión, especialmente a través del celoso guardián Osmin y los intentos ingeniosos de fuga. Con música brillante, llena de arias virtuosas y ritmos inspirados en lo “exótico” turco, la obra celebra el triunfo de la nobleza y la compasión, pues finalmente el Pachá, en un gesto de grandeza, decide liberar a los amantes, subrayando un mensaje de humanidad por sobre la venganza. Ópera que considera la apertura de la temporada 2026 del teatro municipal camilo Salvo a través de su estreno y una segunda fecha para el público general.											
CONCIERTO II OFT	El Concierto II presenta dos obras cargadas de expresividad y evocación: <i>El Amor Brujo</i> de Manuel de Falla, con su atmósfera gitana, sensualidad rítmica, que narra una historia de amor, celos y redención; y <i>Preciosa, Op. 48</i> , una pieza lírica y delicada que destaca por su colorido orquestal y carácter poético. Bajo la dirección del maestro invitado <i>David del Pino Klinge</i> , la interpretación invita a un viaje musical intenso y emotivo, donde tradición y modernidad se encuentran en un lenguaje vibrante y profundamente humano.											
CONCIERTO III OFT	El Concierto III, bajo la dirección del maestro chileno Pedro Pablo Prudencio, presentó un fascinante programa que abarcó desde el Romanticismo temprano hasta la madurez del mismo, iniciando con la <i>Obertura n.º 2 de Emilie Mayer</i> , una compositora alemana del siglo XIX cuya obra está siendo redescubierta. El núcleo del concierto se centró en Félix Mendelssohn-Bartholdy con dos de sus obras más emblemáticas: el célebre y lírico <i>Concierto para violín en Mi menor, Op. 64</i> y la radiante <i>Sinfonía n.º 4 en La mayor, Op. 90, "Italiana"</i> , esta última conocida por su vitalidad rítmica y sus evocaciones mediterráneas, ofreciendo un recorrido musical vibrante y profundamente melódico.											
CONCIERTO IV OFT	El Concierto IV presenta un viaje musical que reúne la potencia del gran pianista Italiano Ludovico Troncanetti en el <i>Concierto para Piano Nº 2 de Camille Saint-Saëns. La Sinfonía Nº 2 de Schubert</i> , destacada por su energía clara, melodías elegantes y un final vibrante que refleja el espíritu del compositor. El Concierto IV deslumbra con su carácter, sus cambios de atmósfera y muestra de su exigente destreza técnica. Un programa que equilibra intensidad, gracia y virtuosismo.											
OBRA TEATRAL	La obra "Carrera" de la compañía chilena Tryo Teatro Banda es un montaje teatral que, con motivo de la celebración de sus 25 años, se enfoca en la figura histórica y controvertida de José Miguel Carrera, prócer clave de la independencia de Chile. Fiel al sello distintivo de la compañía, la obra utiliza un estilo juglaresco, lúdico y lleno de humor, combinando la actuación con la música en vivo para desmitificar al personaje y explorar sus facetas más humanas, desde su autoproclamación como Director Supremo hasta su fusilamiento.											

	CONCIERTO V OFT	Sabina Sinfónico es un concierto que se realizará en dos fechas. Es un homenaje que reinterpreta la obra de Joaquín Sabina en un formato orquestal, dirigido por un director invitado, además de los arreglos correspondientes al repertorio, para ser tocados por la Orquesta Filarmónica. Esto, junto al Coro TMT y destacados artistas invitados, incluso internacionales. La propuesta une la fuerza poética y narrativa de las canciones de Sabina con la riqueza sonora de una orquesta sinfónica, creando nuevas atmósferas musicales sin perder la esencia íntima y apasionada del cantautor. Melodías emblemáticas se transforman en paisajes sonoros amplios, emotivos y envolventes. El espectáculo invita a revivir historias, amores y desamores que han marcado generaciones.
MONTO SOLICITADO	\$490.000.000	
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS		
DETALLE		VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIONALES-HONORARIOS Financiamiento Remuneraciones/Honorarios Corporación (7 meses). gerente/a, Encargado Administración, director de BAFOTE, Productora general, conductor, tramoya 1, tramoya 2, auxiliar de aseo 1, auxiliar de aseo 2, auxiliar de aseo 3, administrativo 1 (rendiciones), administrativo 2 (compras públicas, transparencia), encargado de cultura en el barrio, jefe técnico, mayordomo, encargada de comunicaciones, secretaria ejecutiva. Profesionales de apoyo: Diseñador, transparencia, prevencionista de riesgo, web máster, apoyo administración, pianista corporación, asesor jurídico, formulador/a de proyectos, profesional de apoyo en gestión (artista visual, redes sociales, etc.), directora de vestuario ópera, directora de escenografía opera. Elencos estables Director orquesta juvenil, monitor violín I, monitor violín II, monitor viola, director coro adulto, director coro infantil, monitor musical para BAFOTE, monitor de vestuario para BAFOTE, monitor de danza para BAFOTE. Orquesta Filarmónica Director de orquesta filarmónica TMT, coordinador OFT, asistente de coordinación y archivera, 35 músicos.		\$421.400.640.-
CONCIERTO I: ÓPERA Director/a escénico, solistas, actores, artistas, músicos extras, músicos complementarios, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, asistente de utilería, botafori y encargado de subtítulos, diseño de vestuario, diseño de iluminación, diseño de escenografía y diseño y confección Mapping, boletero (a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas y solistas, de músicos complementarios, de músicos extras, traslado de músicos complementarios, de artistas, de músicos extras, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e		\$34.000.000.-

iluminación, colaciones, Coffe, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas, fotocopia partituras y particellas, derechos de autor y arriendo de partituras y particellas. Gastos en gráfica, publicidad, promoción y difusión, Blackline.	
CONCIERTO II: Honorarios: director/a Invitado, compositor, arreglista musical, solistas, actores, artistas, músicos extras, músicos complementarios, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas y solistas, músicos complementarios, músicos extras; traslado músicos complementarios, músicos extras, artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, colaciones, coffee, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras y particellas, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	\$7.000.000
CONCIERTO III: Horarios: director/a invitado, compositor, arreglista musical, solistas, actores, artistas, músicos extras, músicos complementarios, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas y solistas, músicos complementarios, músicos extras, traslado músicos complementarios, músicos extras, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, colaciones, coffee, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras y particellas, derechos de autor y arriendo y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	\$5.500.000
CONCIERTO IV: Honorarios: director/a Invitado, compositor, arreglista musical, solistas, actores, artistas, músicos extras, músicos complementarios, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas y solistas, músicos complementarios, músicos extras; traslado de músicos complementarios, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, colaciones, coffee, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras y particellas, derechos de autor y arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	\$5.500.000
OBRA TEATRAL: Honorarios: producción de artistas, artistas, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Estadía y alimentación de artistas, traslado de artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para	\$6.599.360

escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Telas, cordonería, maquillaje, arreglo vestuario, zapatería, peluquería. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	
CONCIERTO V: Honorarios: director/a Invitado, compositor, arreglista musical, solistas, actores, artistas, músicos extras, músicos complementarios, cargadores, técnicos, fotógrafos(a), audiovisual, boletero(a), coordinación. Afinación piano. Estadía y alimentación de artistas y solistas, músicos complementarios, traslado músicos complementarios, artistas, arriendo de técnica, arriendo de sonido, amplificación e iluminación, colaciones, coffee, catering, acomodadores, anfitriones, arreglo floral para escenario, ornamentación foyer, producción foyer, reconocimiento para artistas. Fotocopia partituras y particellas, derechos de autor, arriendo partitura general y particellas. Gastos en gráficas, publicidad, promoción y difusión. Backline.	\$10.000.000
MONTO AUTORIZADO	\$490.000.000.-

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación la solicitud de subvención municipal de la CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO. Se aprueba, por unanimidad.

NOMBRE COMPLETO	e) JUNTA DE VECINOS VILLA PEDRO DE VALDIVIA			
RUT	74.349.500-4			
PRESIDENTE	ELESMIN CANTERO CONCHA			
RUT	6.358.664-1			
SOCIOS	100			
OBJETIVO DE LA ORGANIZACION	Promover el desarrollo de la comunidad y los intereses de sus integrantes en el territorio respectivo y colaborar con las autoridades de estado y municipales.			
SUBV. ANTERIORES	2022: \$0.-	2023: \$0.-	2024: \$3.001.200.-	2025: \$0.-
OBJETIVO / DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Objetivo del Proyecto: Habilitar un nuevo espacio físico para la organización social JJVV Villa Pedro de Valdivia, con el fin de garantizar la continuidad de sus funciones como comunidad. Este nuevo espacio reemplazará su sede social actual, ya que la construcción del nuevo Cesfam Villa Alegre ocupará el lugar donde se encuentra la sede en la actualidad. Debido a esto, la organización perderá su espacio habitual para desarrollar sus actividades y almacenar los equipamientos adquiridos. Por lo tanto, es necesario que la Municipalidad gestione un nuevo espacio para asegurar que la JJVV pueda seguir operando de manera adecuada. Descripción del Proyecto: Los recursos solicitados estarán destinados a financiar el arriendo del nuevo espacio físico para la organización JJVV Villa Pedro de Valdivia, ubicado en la calle Petrohue 0145. El proceso de reubicación se llevará a cabo entre los meses de enero y diciembre, asegurando que la comunidad pueda continuar con sus actividades de manera ininterrumpida durante todo el año.			

	Este nuevo espacio no solo beneficiará a los socios directos de la JJVV, sino también a otras organizaciones que utilizan las instalaciones para realizar diversas actividades comunitarias. En este sentido, se habilitarán áreas para talleres, reuniones y eventos, lo que permitirá que distintas iniciativas sociales sigan desarrollándose sin contratiempos. La reubicación es fundamental para mantener el funcionamiento estable de la organización, ya que el actual espacio se verá afectado por la construcción del nuevo Cesfam Villa Alegre, y la pérdida de este espacio pondría en riesgo la continuidad de los proyectos sociales que actualmente se llevan a cabo. Por lo tanto, garantizar un nuevo lugar adecuado es esencial para asegurar la inclusión y el desarrollo de la comunidad en su conjunto.
MONTO SOLICITADO	\$4.200.000.
DESTINO DE LOS RECURSOS SOLICITADOS	
DETALLE	VALOR TOTAL
GASTOS OPERACIÓN. Arriendo mensual enero a diciembre 2026.	\$4.200.000
MONTO AUTORIZADO	\$4.200.000

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: está la asesora jurídica, aquí está el DIDECO, está Control, están cada uno de ellos. No sé si alguna vez en este municipio ha arrendado una sede a una organización social a una Junta de Vecinos. No lo sé. Quiero verlo porque entonces aquí estamos abriendo una nueva puerta para muchas organizaciones y que me llena el corazón, hoy en día, por primera vez, estamos dando algo, a una Junta de Vecinos así, que me parece maravilloso que hoy en día se estén entregando subvenciones para el arriendo de sedes de junta de vecinos.

Lo segundo es, señora Jurídico y Control, los arriendos, al igual que el mercado, están desde enero a diciembre. ¿Cómo van a rendir enero si les vamos a entregar las platas en febrero? En febrero van a pagar retroactivo. Quiero que eso quede inmediato, que lo sepamos, primero, porque ¿cómo lo vamos a hacer? Esto se va a demorar quince días por lo menos, o veintiún días a que tengan su plata y puedan tener su subvención. Entonces, después las organizaciones pueden tener problemas, porque aquí en Control les dice: "Ustedes están pagando enero y la plata se las entregamos en febrero", que es lo mismo que nos pasa y que ojalá que se apure, con las Tardes culturales de los Amigos del Árbol, que a veces entregamos las platas en febrero, en marzo, y ya se realizó.

Entonces, aquí hay un tema administrativo que quiero dejar súper claro, tenemos problemas y que repercute directamente en las organizaciones. Entonces, para que la junta de vecinos no tenga problemas para rendir, porque se le está diciendo que va a ser de enero a diciembre. Y lo mismo para la gente del mercado. Yo quisiera que antes de terminar de aprobar esto, veamos si eso está bien desde enero, porque las platas se van a entregar después

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Voy a hacer, un mini resumen, aquí en la Junta de Vecinos de Pedro de Valdivia hay dos sedes en ese sitio y, ellos tienen que salir de ahí por la construcción del CESFAM de Pedro de Valdivia. Villalegre, que le podríamos llamar.

Por ende, tengo entendido también, no sé si el administrador me puede corregir, que ellos como Junta de Vecinos buscaron la propiedad, no la buscó la municipalidad, para que puedan seguir con sus agrupaciones y la continuidad en esta propiedad es que le están dando la subvención. Ahora le doy la palabra a Octavio Concha, para que nos dé la respuesta de lo que está hablando el concejal.

Director de Control Sr Concha: Concejal, por su intermedio, presidenta, respecto de la pertinencia, primero que todo, de otorgar una subvención para esos fines es pertinente, más allá de la costumbre que se haya dado en el municipio de otorgar o no otorgar subvención para esos fines. Respecto de la oportunidad de la rendición en relación a que el proyecto esté considerado desde enero, me da la impresión que hay que dejar establecido, consignado en el mismo proyecto esa situación. No recuerdo específicamente cómo quedó ese proyecto, pero debería quedar consignado justamente para evitar esa situación práctica que se produce, no solo en este tipo de subvenciones, sino que en otras hemos tenido problemas para la rendición.

Profesional de Administración Srta. Valenzuela: Concejal, dando respuesta a lo que usted señalaba, nosotros sí financiamos arriendos, lo hacemos con agrupaciones culturales donde se ha pasado anteriormente. Efectivamente, con Juntas de Vecinos no se había realizado con anterioridad. Es primera vez. Hicimos las consultas pertinentes, se puede y, con respecto al tema del arriendo correspondiente al mes de enero, por esa misma razón la estamos presentando en este concejo, porque nosotros tenemos una causal que está permitida por la Contraloría que, por temas de continuidad de buen servicio nosotros le podemos hacer de forma retroactiva, pero sí se puede considerar el mes de enero. Y dejando obviamente en claro que una vez aprobada, yo tengo que hacer el convenio, se firma, nosotros podemos generar ese pago antes de que finalice el mes. Por lo tanto, podría ser cubierto.

Concejal Sr Barriga: Muchas gracias. Aquí hay algo de excepción. Eso es súper importante, porque aquí, ellos van a quedar sin su sede producto de un proyecto del mismo municipio. Entonces, no es a todos, aquí hay un tema excepcional porque ellos se vieron perjudicados por un proyecto que nosotros tenemos. Entonces, para que quede súper claro, pero lo que más me interesa de fondo es el tema de enero. porque muchas organizaciones yo he visto que otros años han tenido problemas cuando es retroactivo.

Profesional de Administración Srta. Valenzuela: Y de hecho, las corporaciones tampoco, el Mercado, la Junta Vecinos. Y con respecto a lo de los Amigos del Árbol, que también es una agrupación que ha pasado lo que señala el concejal, ellos para este año retrasaron sus actividades para que no pase, obviamente, lo mismo que ha pasado anteriormente.

La concejala presidente(s) somete a votación la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Villa Pedro de Valdivia por un monto de \$4.200.000.- Se aprueba, por unanimidad.

“2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación la **Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro.**

PROPUESTA MUNICIPAL N° 04 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Se realiza Modificación por cambio de Imputación, debido a un error de digitación.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:			Presp Lic y Control de Gestión	MINUTA N°: 4 14-01-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 480.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
24.03.099	141601	A Otras entidades Publicas (transferencias)				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 480.000	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
24.01.005.001	141601	Subv Municipales				

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 04 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION que corrige error de imputación presupuestaria. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 05-SECPLA

Nota 1:	Recocimiento de mayores ingresos por Resolución SUBDERE que aprueba el financiamiento de proyecto PMU, de acuerdo al siguiente detalle: - CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CARIQUEO, TEMUCO
Nota 2:	Creación de la asignación presupuestaria para el proyecto: CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CARIQUEO, TEMUCO. El proyecto contempla la construcción de la sede para la comunidad indígena Juan Cariqueo, sector Boyeco, estructurada en tabiquería de madera, con fundaciones corridas y contemplando además estacionamiento para discapacitados, rutas accesibles y baños universales como lo estipula el DS50. Ya que el sector Boyeco posee sus napas contaminadas, se opta por una solución de estanque elevado el cual es abastecido de agua potable por la Municipalidad de Temuco.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SECPLA				MINUTA N°:	5	10-01-2026
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ 138.915	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
13.03.002.001		PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL		138.915		1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 138.915	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
31.02.004	11.06.01	CONSTRUCCIÓN SEDE RURAL COMUNIDAD INDÍGENA JUAN CARIQUEO, TEMUCO		138.915	138.915	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación **PROPUESTA MUNICIPAL N° 05-SECPLA**, que reconoce mayores ingresos y asigna presupuesto en las partidas y monto que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 06 - DIR. PRESUPUESTO, LICITACIONES Y CONTROL DE GESTION

Nota 1:	Se realiza Modificación presupuestaria, por error en los centros de costos, ya que los gastos de servicios de aseo y vigilancia deben ser imputados en el area 2 de servicio a la comunidad.
---------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto Licitaciones y Control de Gestión				MINUTA N°:	6	14-01-2025
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
						1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 724.033	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.001.004	160301	Serv. Aseo Inmueb. de Gestión		52.800	\$ -	1
22.08.001.004	160402	Serv. Aseo Inmueb. de Gestión		37.440	\$ -	
22.08.001.005	121403	Serv. Aseo Progr. y Actividades		4.800	\$ -	
22.08.001.005	140710	Serv. Aseo Progr. y Actividades		116.000	\$ -	
22.08.001.005	141201	Serv. Aseo Progr. y Actividades		62.756	\$ -	
22.08.002.001	160402	Serv. Vigilancia Inmueb. Gestión		81.165	\$ -	
22.08.002.002	141201	Serv. Vigilancia Inmueb.Prog. y Actividades		6.872	\$ -	
22.08.002.002	150301	Serv. Vigilancia Inmueb.Prog. y Actividades		362.200	\$ -	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 724.033	M\$	Incluida Modificación	Nº
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
22.08.001.005	121290	Serv. Aseo Progr. y Actividades		273.796		1
22.08.002.002	121290	Serv. Vigilancia Inmueb.Prog. y Actividades		450.237		

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 05-SECPLA. que corrige imputación en el centro de costos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“3.- MINUTA PROPUESTA NUEVOS VALORES ARRIENDO CANCHA 1 Y 2 ESTADIO.

Hace la presentación la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana.

Señala que, se establecen valores por arriendo de canchas 1 y 2 considerando la opción de rebaja de hasta un 75% del monto cuando las actividades a desarrollar por el arrendatario sean sin fines de lucro y de aquellas contempladas dentro de las áreas de desarrollo del municipio.

Además, se establece que cualquier circunstancia excepcional, tales como exención de precio de arriendo, descuento, o entrega de entradas o tickets de cortesía deberá quedar consignado expresamente en el respectivo contrato de arriendo.

Se hace presente expresamente que no existe opción de pago de arriendo o parte de éste con entrega de entradas o tickets.

El Director de Adm. y Finanzas Sr. Henry Ferrada indica que, lo anterior son derechos nuevos porque no estaban especificados en la Ordenanza y, por lo tanto, comienzan a regir al mes siguiente de su aprobación.

Los valores establecidos, lo son conforme a tabla adjunta:

Cancha 1		UTM AL 100%	UTM con 75% descuento	Periodicidad	\$ AL 100%	\$ con 75% descuento	Servicios Básicos	Personal	Total Costo Municipal
A	Partido profesional equipo internacional (incluye dependencias del edificio estadio Germán Becker)	120	30	Por partido	\$ 8.160.000	\$ 2.040.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
B	Partido profesional equipo nacional (incluye dependencias del edificio estadio Germán Becker)	90	22,5	Por partido	\$ 6.120.000	\$ 1.530.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
C	Partido profesional equipo de la ciudad de Temuco								
	1) Con equipo internacional (incluye dependencias del edificio estadio Germán Becker)	60	15	Por partido	\$ 4.080.000	\$ 1.020.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
	2) Con equipo profesional de primera A	60	15	Por partido	\$ 4.080.000	\$ 1.020.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
	3) Con equipo profesional de primera B, segunda división profesional o tercera división A y B (incluye dependencias del edificio estadio Germán Becker)	60	15	Por partido	\$ 4.080.000	\$ 1.020.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
D	Academias, clubes o asociaciones del fútbol amateur	4	1	Por partido	\$ 272.000	\$ 68.000	\$ 93.012	\$ 112.815	\$ 205.827
E	Entrenamientos de equipos profesionales	3,5	0,875	Por hora	\$ 238.000	\$ 59.500	\$ 93.012	\$ 112.815	\$ 205.827
F	Colegios particulares, instituciones particulares, instituciones de educación superior privadas y otros de similares	3,5	0,875	Por partido	\$ 238.000	\$ 59.500	\$ 93.012	\$ 112.815	\$ 205.827
G	Fundaciones educacionales, instituciones de educación superior públicas, organizaciones sin fines de lucro, servicios públicos y otros similares	2,5	0,625	Por hora	\$ 170.000	\$ 42.500	\$ 93.012	\$ 112.815	\$ 205.827
H	Fundaciones e instituciones con fines religiosos o similares	15	3,75	Por día	\$ 1.020.000	\$ 255.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
I	Eventos culturales, artísticos o similares								
	1) Valor por día de evento	120	30	Por día	\$ 8.160.000	\$ 2.040.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
	2) Valor por día de montaje y desmontaje del evento	14	3,5	Por día	\$ 952.000	\$ 238.000	\$ 372.049		\$ 372.049

Observación No considera luminaria, la que debe ser provista como petroleo para uso del generador del estadio. Definir un cobro para la eventualidad del uso del sistema electrico regular (CGE) por contingencia

Observación El municipio se reserva el derecho de arrendar la infraestructura a un menor valor, de hasta el 75% del valor del arriendo, o a titulo gratuito siempre y cuando las actividades esten dentro de las areas

Observación Las consideraciones como la exención del precio final del arriendo, el descuento aplicado en este o entradas de cortesía entregadas al municipio para la realización de cualquier tipo de evento, así

Observación Se deberán considerar qaranía en contrato de arriendo.

Cancha 2 con luminarias		UTM AL 100%	UTM con 75% descuento	Periodicidad	\$ AL 100%	\$ con 75% descuento	Servicios Básicos	Personal	Total Costo Municipal
A	Academias, clubes o asociaciones del fútbol amateur	3	0,75	Por partido	\$ 204.000	\$ 51.000	\$ 372.049	\$ 25.977	\$ 398.026
B	Entrenamientos de equipos profesionales	3	0,75	Por hora	\$ 204.000	\$ 51.000	\$ 372.049	\$ 25.977	\$ 398.026
C	Colegios particulares, instituciones particulares, instituciones de educación superior privadas y otros de similares	2,5	0,625	Por partido	\$ 170.000	\$ 42.500	\$ 372.049	\$ 25.977	\$ 398.026
D	Fundaciones educacionales, instituciones de educación superior públicas, organizaciones sin fines de lucro, servicios públicos y otros similares	1,5	0,375		\$ 102.000	\$ 25.500	\$ 372.049	\$ 25.977	\$ 398.026
E	Fundaciones e instituciones con fines religiosos o similares	11	2,75	Por día	\$ 748.000	\$ 187.000	\$ 372.049	\$ 25.977	\$ 398.026
F	Eventos culturales, artísticos o similares								
	1) Valor por día de evento	90	22,5	Por día	\$ 6.120.000	\$ 1.530.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
	2) Valor por día de montaje y desmontaje del evento	11	2,75	Por día	\$ 748.000	\$ 187.000	\$ 372.049		\$ 372.049

Cancha 2 sin luminarias		UTM AL 100%	Periodicid	\$ AL 100%	\$ con 75% descuento	Servicios Básicos	Personal	Total Costo Municipal	
A	Academias, clubes o asociaciones del fútbol amateur	2	0,5	Por partido	\$ 136.000	\$ 34.000	\$ 93.012	\$ 25.977	\$ 118.989
B	Entrenamientos de equipos profesionales	2	0,5	Por hora	\$ 136.000	\$ 34.000	\$ 93.012	\$ 25.977	\$ 118.989
C	Colegios particulares, instituciones particulares, instituciones de educación superior privadas y otros de similares	0,75	0,1875	Por partido	\$ 51.000	\$ 12.750	\$ 93.012	\$ 25.977	\$ 118.989
D	Fundaciones educacionales, instituciones de educación superior públicas, organizaciones sin fines de lucro, servicios públicos y otros similares	0,5	0,125	Por hora	\$ 34.000	\$ 8.500	\$ 93.012	\$ 25.977	\$ 118.989
E	Fundaciones e instituciones con fines religiosos o similares	7,5	1,875	Por día	\$ 510.000	\$ 127.500	\$ 93.012	\$ 25.977	\$ 118.989
F	Eventos culturales, artísticos o similares								
	1) Valor por día de evento	60	15	Por día	\$ 4.080.000	\$ 1.020.000	\$ 372.049	\$ 271.188	\$ 643.237
	2) Valor por día de montaje y desmontaje del evento	7	1,75	Por día	\$ 478.000	\$ 119.000	\$ 372.049		\$ 372.049

Observación El municipio se reserva el derecho de arrendar la infraestructura a un menor valor, de hasta el 75% del valor del arriendo, o a titulo gratuito siempre y cuando las actividades esten dentro de las areas de desarrollo municipal y estas sean sin lucro.

Observación Las consideraciones como la exención del precio final del arriendo, el descuento aplicado en este o entradas de cortesía entregadas al municipio para la realización de cualquier tipo de evento, así como otro tema necesario de resolver entre las partes, deben quedar estipuladas en el contrato de arriendo.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El concejal Sr Bizama consulta a la presidenta ¿podrías dar un ejemplo, si hubo alguna modificación significativa? Porque aquí lo que creo yo que es lo más trascendente o, transparente, es distinguir, la diferenciación de institución, organización sin fines de lucro versus aquella que sí gana en la pasada con el uso de las instalaciones nuestras. Eso.

La concejala presidente(s) Srta. Becker agrega que tiene razón el administrador. Esto es todo nuevo. Entonces, no tenemos cómo dar un ejemplo con una modificación anteriormente.

El concejal Sr Bizama: En algún minuto habíamos conversado de las escuelas de fútbol en los estadios que tenemos, hacer una distinción. No sé si aplicamos finalmente una Ordenanza con tarifario de esa línea, pero había algo de eso. Por eso le pregunto.

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: presidenta, concejal, efectivamente. Primero establecer que tal como en la Comisión aclaró el director de Administración y Finanzas, hasta antes de esta modificación lo que establecía la Ordenanza era que el arriendo de la cancha uno y dos el valor de su arriendo iba a estar determinado por el respectivo contrato. Lo que estamos haciendo ahora es regularizar y ordenar y, establecer valores que ya se saben de antemano en la propia Ordenanza y, existe una diferenciación entre el valor al cien por ciento, que es el que va a pagar cualquiera, y un valor con una rebaja de hasta un setenta y cinco por ciento o incluso una exención de valor de arriendo cuando se trate de personas jurídicas, por ejemplo, sin fines de lucro, establecimientos de educación pública o aquellos que generen actividades culturales y deportivas que tengan relación con las finalidades propias del municipio.

Eso es a grandes rasgos la diferenciación que se hace entre instituciones de derecho privado con fines de lucro y, después hablamos de instituciones sin fines de lucro o instituciones de dependencia de servicios públicos que pueden tener exenciones, incluso hasta el cien por ciento siempre y cuando sus actividades digan relación con actividades propias del municipio, a diferencia de lo que se establecía antes, que era un valor discrecional que se podía pactar en el propio contrato de arriendo del evento de que se trate.

La concejala presidente(s) somete a votación PROPUESTA NUEVOS VALORES ARRIENDO CANCHA 1 Y 2 ESTADIO en la Ordenanza respectiva. Se aprueban por unanimidad.

“4.- TRANSACCIONES JUDICIALES

Hace la presentación el abogado de la Dirección Jurídica, **Sr. Jaime Zamorano:**”

Se detallan latamente en el Acta de la Comisión de Administración y Finanzas los fundamentos y las condiciones de cada una de las Transacciones.

“RESUMEN TRANSACCIONES JUDICIALES:

2. HAN SOLICITADO SUSCRIBIR TRANSACCIÓN POR DEUDA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN LOS SIGUIENTES CONTRIBUYENTES, CON LAS SIGUIENTES DEUDAS, POR LOS SIGUIENTES PERÍODOS, EN LOS SIGUIENTES MONTOS:

a) ALEJANDRO CORTÉS COWPER, ADEUDA \$ 249.419 AÑOS 2020 A 2025, NO PRESCRITO \$ 156.672, TRANSACCIÓN \$ 202.281.

b) ÁLVARO MUÑOZ REYES, ADEUDA \$ 632.844 AÑOS 2019 A 2025, NO PRESCRITO \$ 260.193, TRANSACCIÓN \$ 360.735.

c) IVÁN FAÚNDEZ IBARRA, ADEUDA \$ 1.436.940 AÑOS 2018 A 2025, NO PRESCRITO \$ 634.062, TRANSACCIÓN \$ 820.277.

d) WALETR ZUBER HENRÍQUEZ, ADEUDA \$ 1.494.349 AÑOS 2017 A 2025, NO PRESCRITO \$ 390.209, TRANSACCIÓN \$ 704.050.

e) MARCO OJEDA RODRÍGUEZ, ADEUDA \$ 555.313 AÑOS 2017 A 2025, NO PRESCRITO \$ 163.987, TRANSACCIÓN \$ 215.440.

f) JORGE MOTRAN GARRIDO, ADEUDA \$ 249.419 AÑOS 2017 A 2025, NO PRESCRITO \$ 157.065, TRANSACCIÓN \$ 250.009.

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de las Transacciones señaladas con los montos indicados.”

La concejala presidente(s) somete a votación las Transacciones judiciales señaladas con los montos indicados precedentemente. Se aprueban por unanimidad.

“5.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación el **Jefe de Rentas y Patentes, Sr. Víctor Viscarra.**

a) **ORD. N° 23 y 24 del 08.01.2026** solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno MEF**, antecedentes presentados por el contribuyente **PABLO IVÁN ORTEGA CHÁVEZ, RUT N° 6.779.826-0**, con domicilio comercial en calle Phillippi N° 445. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga: Bueno, el tema de ir a ver si es que estaban viviendo las personas. Porque la verdad es que un microemprendimiento familiar, un MEF, es para un negocio, una verdulería de la población, provisiones, frutos del país. ¿Un restaurante en calle Phillippi es un microemprendimiento familiar? Entonces, está el informe de que se vio que vive gente ahí, que duerme el dueño del local

Porque de verdad que uno ve en Temuco cómo la gente juega con la normativa. Entonces, vemos que en Avenida Alemania los lugares, todos son MEF. Todo es un microemprendimiento familiar y son restaurantes que están ahí, nadie vive, son casas. Entonces, a mí me preocupa que la gente haga un aprovechamiento de lo que tiene, porque

al ser así, tiene que cumplir súper pocas cosas, pues. No tiene que tener los baños que se les piden, no tiene que tener las entradas de discapacidad que se piden, no tiene que tener los metros cuadrados. Entonces, yo quiero saber si es que el informe que se hizo llegar consta que viven personas, porque debe haber fotos. Porque aquí antes yo me acuerdo que nos hacían llegar con foto el informe, donde se veía la pieza, donde vivía la persona, donde cocinaba, porque no es solamente poner una cama.

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, concejales. Efectivamente, cada patente que se presenta a aprobación del Consejo ha sido verificada respecto de los requisitos de cumplimiento legal. Por lo tanto, esta patente MEF requiere previamente la visita de inspectores municipales y eso se ha concretado y, por lo tanto, los inspectores han desarrollado el acta y proponen su aprobación. No podría ser de otra manera. Sin perjuicio de eso, no sé si don Víctor podrá agregar, presidenta, algunos otros detalles más específicos del tema.

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra: Presidenta, de acuerdo al acta doscientos veinticinco, de fecha 12 de diciembre del año 2025, inspectores del Departamento de Renta y Patente concurrieron a la propiedad a fin de verificar el cumplimiento de la ley de microempresa familiar, tal como señala el concejal. Sin embargo, el Departamento de Renta y Patente también hace una inspección bien acuciosa referente a este tipo de patentes, ya que, como lo señala el concejal, hay muchas personas que tratan de solicitar patentes bajo la ley de microempresa familiar para poder cumplir con menos requisitos que principalmente el requisito de la recepción final de la Dirección de Obras. Sin embargo, como puede ver concejal, acá está el acta donde señalan los inspectores que se constata la casa de habitación familiar, ya que tenemos varios dictámenes de Contraloría que han señalado que no basta que exista una cama, una cocina, si no se satisface lo que ha representado en este caso el legislador: que sea una casa de habitación familiar. Y aquí están parte de la casa habitación donde está la cocina, la habitación, etcétera. Por lo tanto, bajo esa premisa, el contribuyente da cumplimiento a la ley de microempresa familiar y, por lo tanto, se puede otorgar este tipo de patente.

Ahora, también en este orden, presidenta, hay dictámenes de la Contraloría que han señalado que sí se pueden otorgar patentes bajo la condición de microempresa familiar, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos por el legislador. Eso puedo señalar, presidenta

Concejal Sr Barriga: Presidenta, cuando se hace este cruce, ¿también se hace con el registro social de hogares para ver si las personas viven ahí o, solamente declaran porque dicen "yo declaro aquí"? ¿Cómo uno comprueba lo que declaran, que viven ahí? Porque yo no sé si es que esa cama es de un trabajador. Yo no sé si esa cama ahí vive alguien. Entonces, yo quiero preguntar: ¿se hace el cruce con el registro social de hogares para saber que la persona que está haciendo un compromiso de palabra que dice que vive ahí es realmente quien vive ahí? ¿Se hace ese cruce de la información?

Jefe de Rentas y Patentes Sr Viscarra: Concejal, respecto a la misma ley de microempresa familiar, pedir el registro social de hogares, el municipio no está facultado para pedir ese tipo de instrumentos, ya que no está contemplado en la normativa. Por lo tanto, nosotros solamente podemos limitarlo a lo que la ley nos lo exige para el otorgamiento de patentes bajo la condición de microempresa familiar. Por lo tanto, a raíz de esto mismo, tenemos varios dictámenes de Contraloría que han sido exclusivamente de la municipalidad de Temuco, en donde los inspectores tienen que sí o sí corroborar que exista casa habitación. Y por lo tanto, todas las patentes bajo la condición de microempresa familiar son canalizadas a través de la Unidad de Inspección y se verifica, eh, fehacientemente que, que se constituye una casa. Por lo tanto, a raíz de eso mismo, constantemente como departamento estamos rechazando este tipo de, de patentes cuando hay personas que tratan de instalar alguna cama o tratan de, eh, dar la vuelta a, a la normativa y contravenir lo que ha señalado la ley.

Concejal Sr Cartes: Presidenta, a ver, lo que dice el colega no está mal. Y estamos viendo el tema del cumplimiento de la norma. Lo que pasa es que yo creo que lo que el colega quiere expresar acá es que yo no arriendo una casa en Phillippi con una mala situación, salvo que esté pensando en generar un negocio. No abramos una puerta de negocios y, cómo revisamos, en definitiva, eso de bajar en todo lo que significa costos, procesos, con esta ventana que se estaría dando. Si a eso creo que es lo que pregunta. No estoy objetando ni visualizando el caso en particular, sino hay que poner atención en lo que viene y efectivamente el espíritu de la norma. Gracias, presidenta

Concejal Sr Barriga: Presidenta. Lo último. No sé si es que es atribución de un concejal o lo puede decir el concejal, pero me gustaría que, si es que nosotros podemos preguntar a través de este Concejo, una pregunta del Concejo, si se puede ver el tema del registro social de hogares o algo más, si es que se puede que nos diga la Contraloría, porque lo que nos dice la Contraloría hasta el momento, que lo que nos dice es que debemos registrar que alguien vive ahí y con una foto. Eso nos dice, que alguien vive ahí, pero no nos dice qué es lo que tenemos lo que no tenemos que pedir. No nos está diciendo la Contraloría que no podemos pedir el registro social de hogares. Nos dice qué es lo que podemos pedir, pero no nos excluye que pidamos lo otro. Por tanto, yo no sé si es que se le puede preguntar a la Contraloría.

Es algo que de verdad me preocupa de las empresas y de la gente que está aquí en Temuco, presidenta. Porque la gente que vive en Avenida Alemania, que tiene sus restaurantes, son empresarios. No serán los grandes empresarios, pero son empresarios. No es un microemprendimiento familiar. Hay una inversión, hay plata, se gasta en todo eso.

¿Sabe lo que me preocupa? Que sucede que en Temuco nos encontramos con dos tipos de personas. Una, que son los que tratan de buscar cómo no pagar lo que le corresponde como empresario y que tratan de buscarse y verse lo más parecido a MEF, pero no viven en esos restaurantes porque todos sabemos que no viven ahí personas. Entonces, yo me siento haciendo una vista gorda de algo que perjudica a la comuna. Y luego, nos encontramos con los grandes empresarios que no nos pagan los impuestos en Temuco. ¿De qué gente estamos hablando, comerciantes? ¿De qué estamos hablando que tenemos en Temuco? A los grandes

les perdonamos cien millones de pesos, treinta millones de pesos y no nos pagan los impuestos Y los otros, que quieren crecer, o sea, tampoco lo hacen legalmente y juegan con lo que está hecho en la ley para un supermercado, para un pequeño negocio de frutos del país en una población, no en una parte central de Temuco. Entonces, a mí me gustaría de verdad preguntar si es que a través de la Contraloría si es que se puede pedir algo extra, porque yo me siento que nosotros nos estamos haciendo los lesos con algo que debe ser, estamos aprobando algo que no sabemos. Y yo lo quiero dejar claro porque la verdad es que como concejal no me interesa hacerme el leso en ninguna cosa. Eso

La concejala presidente(s) someta a votación solicitud de Aprobación de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno MEF, antecedentes presentados por el contribuyente PABLO IVÁN ORTEGA CHÁVEZ, con domicilio comercial en calle Phillippi N° 445. Se aprueba, por mayoría absoluta, con la abstención del concejal Sr Barriga.

Concejal Sr Bizama: Sobre este punto, presidenta y colegas, yo creo que ser tan tajante como que todos sabemos y nos hacemos los lesos, yo quiero partir de la buena fe en primer término. No conozco al contribuyente. Acá el director del departamento de Administración y Finanzas es de reconocer que se hace todo un checklist, un chequeo, y porque se cumple con la normativa, se presenta al Concejo. Y el director de Rentas y Patentes también acaba de decir que ellos rechazan regularmente la solicitud de MEF. Entonces, yo no sería tan drástico con el tema, porque hay otra dimensión que pudiera uno pensar que por un sector no eres una microempresa familiar, pero tampoco sabemos que en una población lo tengas que ser porque es por defecto un pequeño local de provisiones, un minimarket, una sucursal, dos sucursales, tres sucursales.

Entonces, como te digo, yo no conozco este contribuyente, pero me imagino que se está partiendo en una casa, puede ser patrimonio familiar o puede ser su primer emprendimiento. Suena de toda lógica que nosotros como municipio, y ese ha sido mi predicamento, presidenta y colegas en todo este tiempo, es que debemos ser facilitadores de la formalización en este periodo en el que hay tanta informalidad. Por lo tanto, pudiera tener unos suspicacias de que por el sector pueda ser una microempresa familiar, puede tener suspicacias, pero tenemos la certeza administrativa de que cumple con todo. ¿Y qué esperamos? Que a este contribuyente le vaya bien, por cierto, y que en algún minuto logre salvar todos los requerimientos para hacer una patente comercial como tal y deje la MEF en el camino como es lo que uno espera de todas las experiencias MEF que nos ha tocado en este tiempo. Hay algunas bastante simbólicas y de alto impacto público y laboral. Así que, yo confío en que sea un mero comienzo el que está pidiendo este contribuyente y luego pueda establecerse como tal. Eso, presidenta, gracias

“b) **ORD. N° 33 de 12.01.2026**, solicitud de **Aprobación de Patente de Cantina**, antecedentes presentados por el contribuyente **CAFETERIA Y HELADERIA INCANTTO SPA, RUT N° 78.010.929-7**, con domicilio comercial en **Avda. Pablo Neruda N° 01725, Local 2A**. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) someta a votación solicitud de Aprobación de Patente de Cantina, antecedentes presentados por el contribuyente CAFETERIA Y HELADERIA INCANTTO SPA, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda N° 01725, Local 2ª. Se aprueba, por unanimidad.

“c) ORD. N° 34 de 12.01.2026, solicitud de Aprobación de Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, antecedentes presentados por el contribuyente RESTAURANTE CAMILO KLEIN EIRL LTDA. RUT N° 76.062.357-1, con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326. Cumple con todas las disposiciones legales.



Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) someta a votación solicitud de Aprobación de Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza, antecedentes presentados por el contribuyente RESTAURANTE CAMILO KLEIN EIRL LTDA., con domicilio comercial en Los Ganaderos N° 03326. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Bizama: Presidenta, si me permite, sobre este punto en particular. Este contribuyente partió hace unos diez años atrás como MEF, en su casa. Con todos los altibajos que significa partir, mira la coincidencia. Hoy día logra una de las patentes que siempre quiso,

que es la elaboración de su cerveza y hoy día entiendo que son espirituosos, gin, no sé qué será. Eh, gin creo que está fabricando. Da empleo, tiene un lugar que yo diría debe estar considerado dentro de los destinos de entretenimiento en Temuco en la tarde o en cualquier momento del día y, fantástico. Se produjo una linda coincidencia y aquí tenemos uno de los ejemplos que partió hace diez años con MEF.

“d) ORD. N° 2375 DEL 09.12.2025 SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DECLARAR DEUDA INCOBRABLE Y EFECTUAR CASTIGOS CONTABLES AÑOS 2018, 2019, 2020.

1.- Junto con saludar, informo a usted, como es de conocimiento del Concejo Municipal, en virtud del art. 66, del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, que faculta a las municipalidades para que, una vez, agotados todos los medios de cobro de impuestos y derechos de beneficio municipal, se establezcan, los procedimientos de cobro y de descargo de derechos municipales.

2.- Reconociendo dicha ley, se informa que desde los Departamentos de Rentas y Patentes, así como de Permisos de Circulación, se realizaron todas las acciones de cobro establecidas para que los contribuyentes realicen el pago oportuno de impuestos y derechos, que se encuentran en condición de moroso, los que a la fecha aún no se logra el devengamiento total de la deuda, es por esto, que se recurre a Decreto Ley antes citado, para poder realizar según lo establecido un procedimiento de eliminación de deudas de contribuyentes municipales, facultando a la municipalidad para que una vez agotados los medios de cobro, declare incobrable y castigue en la contabilidad las deudas en favor del municipio.

3.- Sin embargo dicha norma, contenida en el artículo 66 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, condiciona esta facultad al cumplimiento de tres requisitos básicos:

- a) Que, hayan transcurrido a lo menos cinco años, desde el momento que se hicieron exigible, para la cual se considera la fecha del giro respectivo.
- b) Que, el Concejo Municipal otorgue su acuerdo a la declaración de deudas incobrables y permita su castigo contable.
- c) Que, el Secretario Municipal certifique que la unidad municipal respectiva, agotó los medios de cobro.

4.- Sobre lo anterior, se viene en solicitar a este Concejo Municipal, su acuerdo para declarar incobrable y castigar contablemente la suma de \$ 2.499.580.434.- de los siguientes derechos municipales, presentados por el Departamento de Rentas y Patentes, por cumplir los requisitos establecidos en la ley antes mencionada:

4.1. Derecho Municipal	:	Aseo Domiciliario de Cobro Municipal
Período	:	01.01.2018 al 31.08.2020
Cantidad de Giros	:	31.845
Monto a Castigar	:	\$1.699.418.716.-
Devengado	:	\$ 3.069.202.312.-
Porcentaje	:	55.37%
Motivo	:	Roles morosos en el período que cuentan con giros devengados por contribuyentes que a la fecha no han realizado el trámite por exención del derecho de aseo en base a su registro social de hogares.

4.2.Derecho Municipal	:	Permisos de Circulación
Período	:	01.01.2017 al 31.03.2020
Cantidad de Giros	:	9.119
Monto a Castigar	:	\$ 750.161.718.-
Devengado	:	\$ 8.068.727.319.-
Porcentaje	:	9.30%
Motivo	:	Vehículos que en la actualidad no forman parte del cargo de permisos de circulación de la cuenta y que, por lo tanto, sus pagos podrían haberse efectuado en otras comunas del país, que en la actualidad no han efectuado su traslado en el registro nacional.

5.- Se adjunta al presente documento detalle conteniendo los giros de cada contribuyente, certificado de la Secretaria Municipal, que acredita las acciones de cobro efectuadas.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: En este punto hay dos conceptos que se castigan. Unos son los derechos de aseo y otros son permisos de circulación.

En el caso de los derechos de aseo, el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2018 y el 31 agosto del 2020. Y corresponde a 31.845 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y cinco) giros. En este caso, son propiedades que tienen un valúo fiscal menor a quince millones de pesos, quince millones setecientos, aproximadamente, y cuyo monto de giro aproximado bordea los cincuenta mil pesos. Por lo tanto, la acción de cobro por parte del municipio resulta demasiado onerosa respecto de lo que se puede cobrar al respecto. Por eso es que se procede al castigo de este periodo antiguo, que ya se encuentra absolutamente vencido.

La concejala presidente(s) someta a votación SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DECLARAR DEUDA INCOBRABLE Y EFECTUAR CASTIGOS CONTABLES AÑOS 2018, 2019, 2020. Se aprueba, por unanimidad.

“6.- MINUTA ASIGNACIONES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

Hace la presentación el **Director de Salud, Sr. José Mella.**

Señala que, presenta la Minuta N° 01, Asignaciones Municipales para funcionarios regidos por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal año 2026.

Considerando lo dispuesto en el artículo 45° de la ley N.º 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, contenido en el Decreto N.º 1.889 del Ministerio de Salud, se solicita la aprobación de las siguientes asignaciones municipales para el año presupuestario 2026.

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de las Asignaciones presentadas del Departamento de Salud.”

Se incluye en el acta de la comisión de Administración y Finanzas un extenso detalle de las asignaciones propuestas.

Concejal Sr Barriga: presidenta, ¿ahí dijo que había una asignación para el director? ¿qué es esa asignación? Y luego, ¿cómo se da una asignación a alguien que no está a ese puesto? Si la persona está en sumario y tenemos una persona que está reemplazando, que no tiene el currículum, nada de eso, ¿cómo es esto? Porque, ¿a quién se le va a dar si nosotros no tenemos ahí a un director? ¿y cómo se le asigna? ¿A quién? ¿Al que está en la casa, con sumario, o al caballero que está ahí?

Director de Presupuesto Sr Quezada: responde Presidenta, por su intermedio, eh, es al actual director que está en calidad de subrogante, pero tiene la calidad de Director del Departamento de Salud Municipal. Él recibe la asignación. Entiendo que el proceso de investigación sumaria está concluido y están en poder de la Contraloría, hasta donde yo tengo entendido. Y para la, para la toma de razón de, de la sanción que ahí está incluida.

Concejal Sr Barriga: ¿no es solo al titular? Presidenta, yo no sé, quiero consultar a la abogada, ¿si es legal que una persona que es subrogante reciba esa asignación? ¿No lo recibe solamente el titular?

Director de Presupuesto Sr Quezada: responde Presidenta, por su intermedio, no, es quien ejerce la función, es para quien está ejerciendo la función en el instante de tiempo.

Concejal Sr Greve: otra consulta, en el caso de Marco A. Rojo, ¿también recibe eso?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidenta, por su intermedio, entiendo que el profesional, don Marco Antonio Rojo no recibe esa asignación por cuanto él asume la función de director SIC por el solo Ministerio de la Ley, dado que son estatutos diferentes: el Estatuto de Salud Primaria con el Estatuto de Funcionarios Municipales.

Concejal Sr Greve: Pero tengo entendido que Marco es el jefe del Director de Salud.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidenta, por su intermedio, tiene que ver con los Estatutos y con la función que cumple cada uno. La asignación que se está discutiendo ahora está consignada en el Estatuto de Atención Primaria de Salud, no en el Estatuto de Funcionarios Municipales.

Concejal Sr Barriga: Yo tengo súper claro. O sea, son servicios traspasados, estimado director, si eso no lo tenemos para qué explicar. Educación y Salud lo tenemos súper claro cuáles son sus tipos de contrato y todo. Si aquí es el tema de que, si entonces toda la responsabilidad y todo está en el director, yo quiero saber cuándo se va a resolver esto del director. Todavía llevamos cinco años sin superar un tema y la verdad es que yo no estoy de acuerdo con la dirección de cómo se ha llevado, de cómo está funcionando. Y yo lo he preguntado y veo que la Administración no resuelve. No sé, todo el rato me dicen que hay un sumario y que se tiene que ver lo del exdirector y todo, pero la verdad es que cinco años yo creo que es totalmente suficiente para haber terminado un caso. O sea, vamos a pasar ocho años, doce años con alguien que va a estar reemplazando algo que no lo han definido.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Perdón, señora Presidenta, respecto de la Administración está resuelto. Ahí él está haciendo un reclamo a la Contraloría, estimado concejal, y primero, respecto de la asignación de la que estamos comentando, establecer que se trata de una asignación que está determinada al cargo de director de Salud, no a la persona que desempeña el cargo, independiente de quién sea.

Él está hoy día ejerciendo ese rol. Respecto de la persona que era el director anterior del Servicio de Salud, su situación administrativa está zanjada. El sumario administrativo terminó, determinó una sanción. Él reclamó ante la Contraloría General de la República y la Contraloría General de la República rechazó su reclamación. Por lo tanto, mantuvo a firme la resolución que había determinado el sumario administrativo.

Concejal Sr Barriga: Entonces, presidenta, si me define cuándo pasó eso y cuándo, entonces, el concurso del director de Salud Municipal. Porque si está terminado el tema, yo quiero saber cuándo se terminó eso y por qué después de cinco años, sabiendo la urgencia que tenemos, no han llamado al cargo de director. Si está sancionado, si esto se terminó ya, ¿por qué no tenemos un llamado, un concurso de un director que cumpla con todas las especificaciones técnicas? A lo menos, que tenga un diplomado en el tema. A mí me preocupa, la salud de trescientas cinco mil personas en Temuco. Debe ser alguien que tenga la máxima capacidad de poder comprender lo que está pasando. Entonces, yo, Administrador, como alcalde subrogante, yo quiero saber cuándo se va a iniciar el proceso del concurso. Y además quiero saber cuándo se dijo y se dio por terminado ese sumario. Porque por qué no está avisado, si ha sido un tema. Cuándo se sancionó y cuándo van a llamar. Eso.

Administrador Municipal Sr Toro: Respecto al, al sumario anterior, desconozco si eso se hace público o no, pero se puede enviar manteniendo el reglamento y de acuerdo a la decisión de llamar a concurso, Concejal, quiero aclarar que, usted puede tener una opinión de la dirección del director Mella. El alcalde, la Administración ha hecho énfasis en una buena ejecución del trabajo del director. Ahora, el tema del concurso lo veré con el alcalde en su momento para consultarle en qué está ese proceso. Respetamos su opinión, pero también la opinión que tiene la administración de la que ha ejercido las funciones José Miguel ha sido bastante destacada.

Concejal Sr Barriga: Presidenta, yo quiero hacer algunas precisiones al señor Administrador. Primero, señor Administrador, yo en ningún momento hablé de su capacidad técnica del señor Mella. Yo estoy diciendo que el municipio cumpla con lo que tiene que hacer, que es llamar a un concurso para el director de Salud Municipal. Eso estoy diciendo. Yo cuando hablé, yo no dije: "Él no tiene los cursos". No dije que era un ingeniero y que no tenía nada que ver con la salud. Yo no hablé nada personal de él, porque aquí hay que tener súper claro, porque las palabras nos pueden confundir.

Yo estoy diciendo porque hay una persona que no se ha llamado a un cargo público, que a mí como concejal lo que me importa es que a través de un concurso sea demostrable, más allá de lo que piense un concejal o la opinión que tenga un alcalde, lo que yo estoy pidiendo

que se haga lo administrativo, que se llame un concurso para la Dirección de Salud Municipal. Porque aquí no se definió nada técnico, no hay nada técnico que lo haya definido, lo definió el alcalde. Para mí valen las cosas

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Administrador, ¿será posible que en la próxima Comisión de Salud podamos tener alguna respuesta de Administración en el caso que está planteando el concejal Barriga?

Administrador Municipal Sr Toro: Lo voy a conversar, desconozco el estado, estimada Presidenta. Lo voy a conversar con el señor Alcalde, recojo la solicitud, pero insisto, en que le asiste la facultad, estimado concejal, de nombrar en este caso al subrogante, que es lo que sucedió.

La concejala presidente(s) someta a votación propuesta de Asignaciones Municipales para funcionarios regidos por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal año 2026. Se aprueba, por mayoría absoluta, 5 votos favorables y con los votos de abstención de la concejala Sra. Peñailillo y concejal Sr Barriga. El Sr Bizama no vota por estar circunstancialmente fuera de la sala.

Concejala Sra. Peñailillo: Bueno, al escuchar obviamente también los argumentos del concejal Barriga y que no es solamente con el tema de Salud. Hay varias situaciones similares, como, por ejemplo, y que aprovecho de preguntar, decir al tiro que no es nada personal porque ahora andamos medio sensibles. Porque, por ejemplo, yo tengo la siguiente duda. Quisiera entender. Hoy, por ejemplo, tenemos sentado al lado del director Jorge Quezada, ya al señor Cristian Mora. Entiendo y por lo que vi en prensa, está ocupando el cargo de director subrogante de DIDECO..

Entonces, quisiera saber y que me aclaren por qué el señor Mora está haciendo uso de esa subrogancia en circunstancias que administrativamente ese cargo le corresponde a la señora Elizabeth Insunza. Entonces, yo consulto, y esto no es nada personal con el señor Mora. Creo que es primera vez que lo veo. ¿Será que se están como, a ver, no encuentro la palabra, como usurpando funciones? Me gustaría, lo estoy preguntando. Quizás la directora jurídica me podría aclarar al respecto con todo el bagaje legal, jurídico, y etcétera.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Directora, Presidenta, por su intermedio, primero, yo no sé, no estoy clara si efectivamente está desempeñando una subrogancia don Cristian Mora. No sé si está aquí en calidad de subrogante o está aquí porque a lo mejor la señora Elizabeth Insunza tampoco tengo idea si es ella la que está subrogando.

Administrador Municipal Sr Toro: Concejala, efectivamente, la que viene por el cumplimiento de la ley es la señora Elizabeth Insunza. Ella es la directora subrogante ante la ausencia legal que tiene el director don Mauricio Tapia. Ha estado en funciones, ha estado en reuniones, audiencias. Hoy día en la mañana participé con ella también en una reunión y don Cristian. Cristian hoy día está en función más operatoria de algo que haya que resolver.

Pero la directora subrogante ante la ausencia de don Mauricio Tapia es la señora Elizabeth Insunza.

Concejala presidente(s) Srta. Becker: Quiero que el concejal Barriga justifique su abstención para poder cerrar el tema de la votación de este punto.

Concejal Sr Barriga: Nada más, solamente con el tema que dije de que cómo voy a aprobar una asignación de algo que no está definido.

Concejal Sr Cartes: Breve, presidenta solamente que si es válido abstenerse en este tipo de votaciones, yo tengo la duda. Porque como concejales tenemos que pronunciarnos y estamos últimamente utilizando el concepto de abstenernos para todo. Y yo entiendo que tenemos limitantes porque al abstenernos no estamos emitiendo un pronunciamiento. Y si está bien que no nos pronunciemos respecto a una votación que tiene una causal lógica, que está amparada por reglamento, que está amparada por la ley y nos abstenemos. Tengo todas las motivaciones que pueda tener, pero por eso tenemos el trabajo de las comisiones. Entonces, para tener cuidado más que nada, presidenta, cada vez que nos abstenemos. Yo, eso pido no más, que como concejales tengamos cuidado con las abstenciones porque a veces abusamos un poco de ellas. Nada más, que eso, presidenta.

Directora(s) de DIDECO Sr Insunza: Concejalas, Presidenta. sí, estoy conectada y estamos trabajando en forma coordinada con Cristian por este tema de la emergencia. Nos pusimos de acuerdo de que él estuviera más presente. Yo estoy acá y de verdad, he estado subrogando al DIDECO, con firmas y trabajando muy coordinadamente con la DIDECO. En este minuto yo físicamente estoy en el estadio, porque también estoy cumpliendo funciones acá como encargada del departamento desde el 15. Claro que estoy atenta al Consejo.

“7.- MINUTA CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA Y LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR AÑO 2026.

Hace la presentación **el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia.**

ANTECEDENTES GENERALES

El Programa Mujeres Jefas de Hogar se ejecuta para contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de la diversidad de mujeres del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL CONVENIO

- Favorecer en las participantes del Programa, el desarrollo de habilidades y manejo de herramientas técnicas para enfrentar el mercado del trabajo.
- Favorecer en las participantes del Programa competencias para la empleabilidad.

- Favorecer en las participantes del Programa, el desarrollo de capital social y redes de apoyo.

BENEFICIARIOS PROGRAMA

Corresponde al subconjunto de la población objetivo que se debe atender en el ciclo del Programa. Las características de la población beneficiaria para el programa Mujeres Jefas de Hogar son las siguientes:

- Diversidad de mujeres jefas de hogar.
- De 18 a 65 años.
- Hasta el 80% de la CSE del RSH.
- Económicamente activa
- Vivir o trabajar en la comuna donde se implementa el Programa.

Los criterios de prelación que definen el orden de ingreso al Programa son los siguientes:

- Diversidad de mujeres jefas de hogar derivadas de otros programas de SernamEG. Participantes derivadas de los programas de Violencia de Género ingresan sin requisitos.
- Diversidad de mujeres jefas de hogar participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

- El plazo de ejecución de las acciones comprometidas, **comenzarán a partir del 01 de enero de 2026 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2026.**

COMPROMISOS

De la Municipalidad

Dar cumplimiento a los plazos y condiciones indicados en el presente Convenio, así como también en la normativa que lo rige la que se encuentra establecida por SERNAMEG.

Disponer de recursos humanos necesarios para el correcto avance de las acciones contenidas en el presente convenio.

Por parte de SERNAMEG

- Supervisión, asesoría técnica y acompañamiento del equipo regional y nacional del SernamEG al equipo local de ejecución conforme a los lineamientos y periodicidad entregada en las Orientaciones Técnicas vigentes.
- Generar las condiciones técnicas en los equipos responsables de la implementación, para el cumplimiento de las Orientaciones Técnicas, conforme a sus componentes y líneas de acción programática.
- Poner a disposición de la entidad ejecutora las Orientaciones Técnicas vigentes para la implementación del Programa, el Instructivo de Rendición de Cuentas, el Manual de Normativa Gráfica y las guías de trabajo e instrumentos técnicos, todos de SernamEG.

FINANCIAMIENTO

Aporte Ministerial

SERNAMEG, se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del Programa, con los recursos asignados con cargo a la Ley de Presupuesto para el año 2026 correspondiente a la suma bruta, única y total anual de **\$25.909.341.- (veinticinco millones novecientos nueve mil trescientos cuarenta y un mil pesos)** la que se desglosa de la siguiente forma:

		Aporte SernamEG
Ítem	Nombre	Recurso Dinero
1	Gastos de Personal	\$20.174.128.-
2	Gastos de Operación	\$5.735.213.-
3	Gastos de Inversión	\$0.-
Totales		\$25.909.341.-

Aporte Municipal
La Municipalidad de Temuco, se compromete para el año 2026 a destinar para la gestión, administración e implementación del Programa, la suma bruta, única, total y anual de **\$41.076.000.-** (Cuarenta y un millones setenta y seis mil pesos), la que se desglosa de la siguiente forma:

		Aporte Ejecutor	
Ítem	Nombre	Recurso Dinero	Recurso Valorizado
1	Gastos de Personal	\$11.826.000.-	\$0.-
2	Gastos de Operación	\$29.250.000.-	\$0.-
3	Gastos de Inversión	\$0.-	\$0.-
Totales		\$41.076.000.-	\$0.-

DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DEL CONVENIO

Convenio será ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Departamento de Desarrollo Económico específicamente, por el Programa Mujeres Jefas de Hogar.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar el Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco Programa Mujeres Jefas de Hogar.
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) someta a votación autorización para la suscripción de Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco Programa Mujeres Jefas de Hogar. Se aprueba, por unanimidad.

“8.- AUTORIZACION DE CONTRATOS

Hace la presentación la Jefa de Abastecimiento (S), Sra. Andrea Niñez.

“a) OF. ORD. N° 41 DEL 12.01.2026 **PROPUESTA PRIVADA 174-2025 “CONTRATO SUMINISTRO AUDIFONOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-442-H225**, al oferente **SERVICIOS DE SALUD REACTIVA SPA, RUT: 77.051.212-3**, monto y plazo de ejecución que se indica:

OBJETIVO	Se requiere la compra de servicio para entrega de audífonos que incluye calibración de acuerdo con Audiometría para la realización de las siguientes prestaciones: • 1 sesión de toma de molde a medida. • Audífono calibrado de acuerdo con Audiometría. • Sesión de entrega y educación de manejo del audífono, funcionamiento, cuidados, limpieza, precauciones. • Primer control audífono. • Segundo control audífono. • Tercer control audífono.
-----------------	---

MONTO ADJUDICADO	UNITARIO
	\$274.999.- Impuesto Incluido (dispositivo auditivo audífonos adulto) y \$274.999.- Impuesto Incluido (dispositivo auditivo audífonos pediátrico).
PLAZO DE EJECUCIÓN	24 meses, a contar de la fecha del decreto aprueba contrato, con posibilidad de ser prorrogable hasta por 1 año, reajustando los precios según variación I.P.C. El plazo máximo de entrega de los productos será de 15 días hábiles desde a toma del molde al usuario.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejal Sr Barriga consulta porque nosotros teníamos el contrato de suministro, ¿lo teníamos con ellos? o ¿cuántas opciones se vieron para hacer un contrato de suministro con este?

Director de Salud Municipal Sr Mella: La verdad es que no lo tengo a mano porque esto es una licitación pública, no conozco el nombre de la empresa anterior, pero está el informe de evaluación y lo puedo enviar a los concejales.

Concejal Sr Barriga: Solamente yo quería saber si era la misma empresa y cuántas empresas se vieron para hacer un contrato de suministro con ellos, porque al final va a ser directo. Todo el año vamos a estarle comprando a ellos, entonces, quiero saber cuántos fueron los oferentes para llegar a hacer un contrato de suministro.

La concejala presidente(s) Bueno, lo llevamos a votación cuando se conecte el director concejal, ¿le parece que le pidamos la información para que nos envíe a todos los concejales?

Concejal Sr Barriga: El colega Cartes también tiene la razón en el tema. Yo me he abstenido súper poco en la vida, en realidad no me abstengo la mayoría de las veces. Pero, lo que quiero saber es que antes de votar si era la misma o no.

La concejala presidente(s) Srta. Becker: concejal. Dejemos pendiente esta votación y sigamos con el próximo punto hasta que el director se conecte y retomamos la votación del tema de los audífonos, ¿le parece?

Se acuerda dejar pendiente el punto hasta recuperar la conexión con el DESAM.

“b) OF. ORD. N° 40 DEL 12.01.2026 **PROPUESTA PÚBLICA 251-2025 “SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT Y BAÑOS INTELIGENTES”, ID. 1658-450-LE25**, con el oferente **CONSTRUCTORA JUAN M. RINGLER E.I.R.L**, RUT N° 77.057.838-8, por un monto total de **\$59.525.934.- Impuestos Incluido (\$2.480.247.- Impuestos Incluido mensual)**.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA	Se requiere contratar el servicio de aseo y mantención de los baños públicos ubicados en la plaza Teodoro Schmidt y baños inteligentes ubicados en plaza Manuel Recabarren y plaza Dagoberto Godoy. Este servicio deberá contemplar la limpieza, desodorización, sanitación y mantenimiento y conservación de las instalaciones (Pintura y reposición de artefactos según corresponda). Además, el adjudicatario será responsable de velar por el mantenimiento y limpieza de las cámaras de alcantarillado donde descargan estos baños, la cual deberá efectuarse al menos una vez al mes. Con posibilidad de incorporar baños públicos en otras plazas de la Comuna, en las mismas condiciones.
---------------------------------	--

Con una vigencia de 24 meses, prorrogable hasta por un año.
Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

*La concejala presidente(s) somete a votación autorización para la suscripción de contrato en la **PROPUESTA PÚBLICA 251-2025 “SERVICIO DE ASEO, MANTENCIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT Y BAÑOS INTELIGENTES”, con el oferente CONSTRUCTORA JUAN M. RINGLER E.I.R.L**, por un monto total de **\$59.525.934.- Impuestos Incluido (\$2.480.247.- Impuestos Incluido mensual)**. Se aprueba, por mayoría absoluta con la abstención del concejal Sr Bizama.*

Concejal Sr Bizama: Sí, y me abstengo porque uno de los riesgos de la innovación es que, lo que se implemente muchas veces quede fuera de foco o fuera de la cotidianidad. Cuando aprobamos estos baños, estos baños eran autolimpiables. He ahí el valor agregado.

Evidentemente, no sé cuántos meses quedaron votados, pero evidentemente, el uso, y he aquí mi abstención y no mi negativa, porque efectivamente requieren una mantención. Pero yo llamo, entonces, a que no nos pongamos tan creativos con cuestiones que en algún minuto nos van a rebotar por un mal uso de los usuarios respecto a este tipo de tecnologías. Los que han viajado conocen otros tipos de estos baños y la verdad es que funcionan tiqui-taca y no hay nadie que esté afuera ni con el papel ni con la escoba, ni nada.

Entonces, ¿por, por qué nosotros, tratando de poder darle un valor estético, turístico, tecnológico, incluso ahorrando lo que pudo haber sido mantención de este tipo, hoy día nos vemos en la triste obligación de destinar recursos para una mantención millonaria de baños públicos. Duele saber de que, los usuarios que evidentemente son vecinas y vecinos nuestros, primero los maltratan, los rayan y luego lo que debiera estar funcionando automáticamente, lamentablemente no funciona. Entonces, con mucho pesar en esta oportunidad, he de abstenerme de aprobar este contrato, insisto por los argumentos ya mencionados

Concejal Sr Cartes: Presidenta, no me gusta hacer consultas de comisiones cuando uno no asiste, pero voy a pedir las disculpas del caso porque como he presentado este tema en un par de ocasiones al Concejo, este tema de la mantención tiene relación con el funcionamiento o volver a poner en funcionamiento. Porque hace poco hice la visión de que había uno que estaba en mal estado y que lo estaban utilizando como bodega. Entonces, saber si, si este tema de mantención ¿es mantención, administrador, para ponerlo en funcionamiento o es mantención porque están funcionando ya y ahora sí hay que mantenerlo? Ahora, yo hago la diferencia entre limpiar y mantener. Son dos cosas distintas, las entiendo yo, colega.

Director de Aseo y Ornato Sr Acuña: presidente, por su intermedio, informar que no solamente se trata de la mantención de los baños inteligentes, sino que los baños que están ubicados en la plaza Teodoro Schmidt. Entonces, implica la limpieza, la seguridad, todo lo que tiene que ver con la logística asociada a ese baño.

Y los dos baños inteligentes, más que el aseo, es procurar, por ejemplo, que no tengan fallas por el mal uso. Quiero decir, todo esto depende de que el papel se bote en el lugar adecuado, de que funcione todo del punto de vista electrónico. Esto tiene una programación, tiene un tiempo de uso. Por lo tanto, el concepto de auto limpiables no se ha modificado tanto su estructura, su concepto, sino que tiene más relación con que resguardemos que no ocurra una falla o algún problema por el uso no adecuado de las instalaciones. Esto tiene un tiempo, cinco o siete minutos, no recuerdo bien, para ser usado y una vez que eso ocurre, se cierra la puerta, se genera el lavado. Entonces, ahí hay que tener una permanencia para poder, en el fondo, procurar que esté bien usado y no ocurran algunas cosas que dañen la iluminación, el tema eléctrico, sobre todo. No haya alguna intervención. Sigue siendo autolimpiable, pero tenemos que resguardar lo otro.

Concejal Sr Barriga: Yo solamente, que tiene que ver con mantención, los baños de la plaza Teodoro Schmidt tienen una pared viva que está seca. Entonces, cuando hablamos de mantención, yo quiero que se tenga eso presente, porque esos baños se hicieron con pared viva y ya hace dos años están muertas. Entonces, no quiero que las saquen. Quiero que revivan la pared. Que es bonito que se deje ahí y ahora que tienen mantención, no solo limpieza, mantención, entonces que mantengan esa parte verde que es la pared verde que era hermosa y ahora está seco

Director de Aseo y Ornato Sr Acuña: Sí, hay que hacer nuevamente el muro verde que tiene ese baño y lo tenemos considerado, una vez que pase la época de verano, hacer una resiembra completa de ese muro verde para tenerlo en condiciones ya la próxima primavera-verano. Si lo hacemos ahora, la verdad, se secaría y no sería eficiente.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, es que estaba viendo acá el tema de su acta. Una consulta, dice: se podrán incorporar otras plazas que cumplan las mismas condiciones. Entonces, no especifica si podrían subir el monto o subirán el trabajo a la empresa, ¿es decir, ellos van a hacer más pega por la misma plata?

Concejala presidente (s) Srta. Becker: Claro, sale: con posibilidad de incorporar baños públicos en otras plazas de la comuna en las mismas condiciones. ¿Eso sería Director?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidenta, por su intermedio. Eso significa que nosotros podemos pedirle ese servicio en otros baños de la comuna, obviamente aumentando el contrato también, el valor. Pero tiene que quedar consignado en el contrato de que nosotros podemos expandir la cantidad de servicios, porque se llamó específicamente para el baño que se encuentra en la plaza Teodoro Schmidt y el baño en la plaza Recabarren y en la Dagoberto Godoy. Entonces, como estaban especificados los tres lugares, si nosotros queremos expandir el contrato, debe quedar esa cláusula especificada en el contrato.

---,---

Concejala presidente (s) Srta. Becker retoma la materia de consulta relativa a la **Propuesta pública 174-2026** que formuló el concejal Sr Barriga.

Director de DESAM Sr Mella: efectivamente es la misma empresa, Reactiva Salud, que estuvo el año pasado-

Concejal Sr Barriga: Me sorprende, sí, que el director de salud, que visa los temas para que se vean, no conoce las empresas que están acá porque está preguntando cómo se llama la empresa. Entonces, yo pensaría que un director, antes de mandar las cosas, sabe los nombres de la empresa y quiénes se licitan. Parece que está sabiéndolo ahí nomás.

Concejala presidente (s) Srta. Becker: A ver Director, es Servicio de Salud Reactiva Spa. La pregunta del concejal es: ¿esta empresa, ha trabajado antes con la municipalidad? ¿ha tenido alguna otra propuesta pública, privada, da lo mismo, con la municipalidad, con el tema de los audífonos y cuántas empresas licitaron también a esta propuesta?

Director de DESAM Sr Mella: Sí, la empresa Reactiva SPA, esta es su segunda licitación que gana, consecutiva. Estuvo el año pasado también y fueron tres empresas las que participaron. Y lamento, presidenta, que mi memoria no sea tan buena en esta oportunidad, pero mis disculpas al respecto. Pero es Reactiva, la misma empresa del año pasado, con buena evaluación por lo demás.

Concejal Sr Barriga: Sí, solamente me gustaría pedir los informes de las empresas de la Comisión cuando se hizo, por favor, que me lleguen los documentos de las tres empresas aparte que estuvieron. Por favor. Muchas gracias.

Concejala presidente (s) Srta. Becker: Director, entonces que se le envíe a todos los concejales lo que está solicitando el concejal Barriga.

Director de DESAM Sr Mella: Sí, entiendo. ¿Lo que requiere es el informe de adjudicación y la evaluación, me imagino específicamente o algo adicional?

Concejala presidente (s) Srta. Becker: Si. Muchas gracias, director.

Concejal Sr Barriga: ¿Por qué el año pasado se licita un año y esta vez se va a licitar dos años con derecho a más? ¿Por qué se subió a dos años, si el año pasado había sido uno? Y porque además dice con derecho a renovación, o sea, los vamos a tener como cinco años la misma empresa.

¿Por qué se sube a dos años? ¿Cuál es el lineamiento técnico para poder tener los dos años al mismo precio? Y todo sabiendo que la economía está cambiando en el mundo?

Director de DESAM Sr Mella: Sí, Presidenta, los contratos de dos años se realizan generalmente para generar economía administrativa. Entonces, hubo un año con todas las evaluaciones de recepciones conformes. Si quiere un informe respecto a las evaluaciones de los audífonos, a las evaluaciones técnicas y las evaluaciones que se le hacen al proveedor, ningún problema. Entonces, ahora, este año, se decidió hacer una licitación también por dos años. ¿Por qué? Porque hemos también por economía administrativa y eficiencia de uso de los recursos. Son, licitaciones estándar. Los, precios de los audífonos están alrededor de un veinticinco por ciento del valor de una persona que compra un audífono fuera o en un lugar particular.

Así que si hay más interés no lo logro ver si hasta dónde quiere más información. A lo mejor podría ser más específico, Concejal, yo puedo con gusto enviarle todas las evaluaciones y por qué estamos haciendo veinticuatro meses, porque son modalidades de suministro, de entrega de suministros. Esto no significa que vamos a comprar. Hay presupuestos involucrados, hay controles involucrados, hay personas involucradas y esto es economía, no veo otro fondo a la pregunta, pero si, con gusto le doy toda la información que quieran.

Concejala presidente (s) Srta. Becker: Personalmente, director, con toda sinceridad, entendí la mitad de lo que dijo. No sé si mis colegas habrán entendido, nadie. Lo que alcancé a escuchar lo que usted dice con el requerimiento que pregunta el concejal Barriga es que usted va a mandar toda la información que sea necesaria para contestar las dudas del concejal.

Director de DESAM Sr Mella: Sí, correcto. No hay problema por eso y mis disculpas por mi tecnología.

Concejal Sr Barriga: No está la respuesta porque este año le dieron la licitación para dos años de esta entidad. El año pasado para uno y con derecho de otra renovación. Entonces, las condiciones fueron lo que acaba de decir el director, fue que cumplieron con todo, las características técnicas de los audífonos, de todo, estaba súper bien, y que por un tema administrativo solamente se hacía a dos años. Pero los años administrativos duran trescientos y tantos días, no duran seiscientos. Entonces, no es lo que me acaba de decir el director, una señal para poder decir sí, porque cumplieron, vamos dos años. Así que yo me voy, por lo menos, a abstener en esta licitación presidenta.

Concejala presidente (s) Srta. Becker: director, le encargo entonces que le mande la información a todos los concejales, especialmente al concejal Esteban Barriga, que está

solicitando también. Él no le queda claro por qué el año pasado fue una licitación que se aprobó de un año y este año se está aprobando una licitación de veinticuatro meses, con posibilidad de prorrogar hasta por un año. Es solamente esa la respuesta. Si se pudiera acercar un poco más el micrófono, director y poder dar la respuesta correcta para poder llevar esto a votación.

Director de DESAM Sr Mella: Sí, miles de disculpas por la tecnología. Lo que ocurre es por economía administrativa, simplemente. Nada, un contrato de suministros con una estrategia que ya toma continuidad, porque antes de que tomara la dirección en lo personal yo, más allá del cuestionamiento, es que antes no se compraban los audífonos y no se ejecutaban. Llegábamos a un sesenta por ciento de ejecución, ya logrando un noventa y cinco por ciento de ejecución, hemos decidido hacer y darle más continuidad a los convenios y finalmente nos sirve para mejorar la ejecución y con economía administrativa. Espero eso, le dé conformidad a la pregunta.

Concejala presidente (s) Srta. Becker: Concejal. Esa es la respuesta que tiene el director de salud a la pregunta que tiene usted.

Concejal Sr Barriga: Sí, no, muchas gracias por la respuesta. Sé que es complicado. Solamente que bajo la lógica que el director acaba de decir, es que antes que él llegara tenían el sesenta por ciento de cumplimiento con los audífonos. Y luego que una vez él pone esto en orden, logra un noventa y cinco por ciento de alcance con un contrato a un año. Si le resultó un año, ¿para qué lo quiere a dos años? Eso, muchas gracias.

Concejala presidente (s) somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en la PROPUESTA PRIVADA 174-2025 “CONTRATO SUMINISTRO AUDIFONOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” ID. 1658-442-H225, con el oferente SERVICIOS DE SALUD REACTIVA SPA, monto y plazo de ejecución que se indica. Se aprueba, por mayoría absoluta, co el voto de rechazo del concejal Sr Barriga

Concejal Sr Cartes: Voy al hecho de que habíamos acordado en algún momento de darle mayor agilidad a la lectura y creo que estamos cayendo en una lectura eterna con una discusión eterna. Yo llevaría y lo juntaría al director de salud al lado de la oficina de Esteban para que tengan una conversación más fluida, pero si vamos a tener más puntos de salud y nos vamos a detener de esta manera en todos los puntos, habíamos acordado en un momento que nos íbamos a dar respuestas por escrito, Esteban, y la verdad es que llevamos mucho rato. Yo no sé si el resto concuerda, pero estamos llevando demasiado tiempo en esto. Entonces, si podemos agilizar, presidenta, se lo voy a agradecer.

Concejal Sr Barriga: Solamente para decir una cosa y me voy a quedar callado. Este es el lugar donde debo consultar. Yo no tengo reuniones privadas con los directores. Yo no voy a ir a una reunión y diré: "Ah, porque además aquí el alcalde lo ha dicho súper claro, para hablar con los directores, para hablar con los funcionarios, hay que pasar por un tema". Yo lo estoy haciendo donde debo hacerlo, es el Concejo Municipal. Yo tenía el tiempo para poder venir antiguamente a todas las comisiones y no preguntaba nada. Hoy no lo puedo hacer, colega.

Y no puede mi función verse coartada porque no tengo una información. Yo tengo que hacerlo, colega. Lo sé lo que usted me está diciendo, pero yo no voy a ir a reuniones privadas-

Concejal Sr Cartes: Presidenta, la verdad sí vamos a caer en los personalismos, Esteban, y tú vas a sentir que este es el lugar-- Yo estoy de acuerdo, todos estamos de acuerdo que este es el lugar- pero tampoco podemos tomarnos toda la tarde y todos los temas contigo. O sea, tenemos que trabajar y seguir viendo.

Nos quedan dos comisiones más todavía por revisar y la verdad es que te pido prudencia en eso y también acepta cuando te diga que te van a enviar algo por escrito y rechaza si quieres, pero no sigamos manteniendo una discusión que va a ser inagotable. Eso es lo que estoy solicitando, que seamos prudentes con los tiempos de todos.

“c) OF. ORD. N° 39 DEL 12.01.2026 **TRATO DIRECTO 01-2026 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"**, a los proveedores a continuación señalados y por los siguientes montos:

PROVEEDOR	BOSQUE DE ARRAYANES SPA" ABEJITA", RUT 76.031.317-3																
VALORES DEL CONTRATO <table><tr><td colspan="2">SALA CUNA</td></tr><tr><td colspan="2">JORNADA COMPLETA</td></tr><tr><td>Matricula</td><td>Mensualidad (enero a diciembre)</td></tr><tr><td>490.000.- exento de IVA</td><td>490.000.- exento de IVA</td></tr></table> JARDIN INFANTIL <table><tr><td colspan="2">JORNADA COMPLETA</td></tr><tr><td>Matricula</td><td>Mensualidad (enero a diciembre)</td></tr><tr><td>390.000.- exento de IVA</td><td>390.000.- exento de IVA</td></tr></table>				SALA CUNA		JORNADA COMPLETA		Matricula	Mensualidad (enero a diciembre)	490.000.- exento de IVA	490.000.- exento de IVA	JORNADA COMPLETA		Matricula	Mensualidad (enero a diciembre)	390.000.- exento de IVA	390.000.- exento de IVA
SALA CUNA																	
JORNADA COMPLETA																	
Matricula	Mensualidad (enero a diciembre)																
490.000.- exento de IVA	490.000.- exento de IVA																
JORNADA COMPLETA																	
Matricula	Mensualidad (enero a diciembre)																
390.000.- exento de IVA	390.000.- exento de IVA																
VIGENCIA DEL CONTRATO	A contar del envío de la orden de compra electrónico a través del Portal Mercado Público, con posibilidad de ser prorrogado hasta por 1 año																
ARGUMENTO LEGAL	ART. 71. N°5 "Cuando, por magnitud, importancia, que implica la contratación, se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado debido a la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos y no existieran otros proveedores que otorguen esa misma confianza y seguridad"																
CONTRATO	Si requiere suscripción de contrato.																

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente (s) somete a votación la autorización para la suscripción de contrato en el TRATO DIRECTO 01-2026 "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA EL SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS E HIJAS DE FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", al proveedor BOSQUE DE ARRAYANES SPA "ABEJITA". Se aprueba por unanimidad.

"9.- APROBACION CONVENIO PROYECTO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-AMZONA 2026.

Hace la presentación el **Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez.**

Antecedentes preliminares:

El convenio de colaboración correspondiente al año 2026 corresponde a un instrumento de trabajo mancomunado entre la municipalidad de Temuco y la Asociación de municipalidades de la zona metropolitana de la Araucanía y contempla un plan de trabajo cuyo objetivo es implementar acciones que permitan mayor seguridad en la comuna, utilizando todos los recursos disponibles para cumplir con ese cometido, así como en el convenio del año 2025, de fecha 09 de enero de 2025 aprobado en Decreto N° 445 de fecha 04 de febrero de 2025.

En atención a lo anterior, la Municipalidad de Temuco, a través de su Dirección de Seguridad Pública, realiza una serie de acciones destinadas a mejorar las condiciones de seguridad en la comuna, a través de programas como Ciclo patrullaje, Alerta Móvil, Fiscalización, Patrullaje Preventivo en Motocicletas y Patrullaje y monitoreo constante a través de mecanismos de vigilancia en la comuna.

Por su parte, la Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía (AMZOMA) ha manifestado su interés de colaborar con la Municipalidad de Temuco, apuntando a desarrollar estrategias que permitan reducir la oportunidad de comisión de delitos en el espacio público o privado, aumentando la percepción de seguridad de la comunidad. Para este fin, dicha dependencia dispone de recursos operativos y coordinación con policías para desarrollar sus acciones, las cuales tienen lugar durante las 24 horas del día los 365 días del año.

El proyecto tiene duración anual, en estos doce meses a partir del 01 de enero de 2026, para lo cual se requiere la transferencia de los fondos señalados en el convenio de colaboración para concretar este plan estratégico de seguridad.

acordó otorgar un aporte al proyecto por un monto de \$1.850.000.000 (mil ochocientos cincuenta millones de pesos)., Este monto será transferido en 2 cuotas, según el siguiente detalle:

- **Primera cuota:** dentro del mes de enero de **2026** \$925.000.000 (novecientos veinticinco millones de pesos).
- **Segunda cuota:** dentro del mes de junio de **2026** \$925.000.000 (novecientos veinticinco millones de pesos).

ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA EL AÑO 2026

Unidad de Fiscalización

Mantener el control del comercio ambulante no autorizado y apoyar a las fuerzas de orden público, con un enfoque en el cumplimiento de las normativas locales y patrullaje preventivo.

Unidad de Patrullaje Alerta Móvil

Realizar patrullajes preventivos en vehículos motorizados, priorizando la respuesta inmediata a solicitudes ciudadanas.

Establecer frecuencias de patrullaje ajustadas a la densidad poblacional y niveles de riesgo de cada macro sector y fortalecer el patrullaje preventivo.

Adaptar vehículos con cámaras móviles y GPS para registrar actividades, optimizar rutas y garantizar transparencia.

Unidad Moto patrullaje

Asignar moto patrullaje a sectores de alta movilidad y urgencia, entregando una respuesta rápida a la ciudadanía.

Unidad de Ciclo Patrullaje y electromovilidad.

Patrullaje en ciclovías, espacios públicos para usuarios y ciclistas. Además de la implementación de patrullajes dinámicos en el radio céntrico mediante el uso de vehículos de micro movilidad compartida.

Fortalecimiento del área administrativa

Conforme a las recomendaciones técnicas y perfiles de cargo elaborados por la consultoría externa licitado el año 2025, cuya implementación se encuentra en curso y se concretará completamente en marzo de 2026.

Monitoreo mediante mecanismos de vigilancia en la comuna

Monitoreo en puntos fijos de seguridad (Tótems) en la vía pública. Estos dispositivos se ubicarán en zonas críticas definidas por la Dirección de Seguridad Pública y estarán conectados a la central de televigilancia, permitiendo una respuesta coordinada ante emergencias, con una imagen que permita una acción disuasiva con su presencia.

Fortalecimiento del área jurídica

Se incorpora abogado/a penalista para la persecución de delitos ocurridos en la comuna, asesorando y presentando a las víctimas de delitos y persiguiendo el delito hasta la condena del delinciente.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto para el año 2026 será gestionado bajo estrictos estándares y controles administrativos y operativos, Se priorizará la transparencia, probidad y buen uso d ellos recursos públicos a fin de garantizar los fines del convenio de colaboración.

REMUNERACIONES	1.320.000.000
BONOS Y AGUINALDO	26.750.000
ASIGANACION TRASLADO	2.500.000
APORTE EMPLADOR, INDEMNIZACIONES, SENTENCIAS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.	36.000.000
ASESORIA TRIBUTARIA	13.200.000
AUDITORIA CONTABLE Y FINANCIERA	6.000.000
ARRIENDO MOVILES PATRULLAJE	220.600.000
ARRIENDO PROPIEDADES	48.000.000
EPP VESTUARIO Y CALZADO	20.000.000
CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES LABORALES	7.500.000
ASESORIA LEGAL PENAL	20.400.000
MATERIAL DE USO Y CONSUMO	4.500.000
MANTENCION MOTOS	7.000.000
MANTENCION BICICLETAS	2.000.000
GASTO COMBUSTIBLE	44.550.000
ADQUISICION Y MANTENCIÓN DE MOBILIARIO, COMPUTACION Y ELECTRONICA	5.000.000
SERVICIOS BASICOS	30.000.000
PLATAFORMAS DIGITALES Y CONECTIVIDAD	36.000.000
TOTAL	1.850.000.000

Con esta planificación presupuestaria para el año 2026, se dispondrán los recursos que se estiman necesarios para la ejecución de los objeticos estratégicos del proyecto de seguridad AMZOMA 2026 que sin duda fortalecerán la seguridad y calidad de vida de los vecinos de la comuna de Temuco, según lo dispuesto en el articulo 65, letra i de la LOC de Municipalidades.

Este acuerdo es fundamental para autorizar el traspaso de los recursos necesarios y garantizar la implementación de las acciones planificadas, permitiendo cumplir con los objetivos trasados para este año.

El otorgamiento d ellos recursos, se realizará en 2 cuotas durante el año 2026, cada una de \$ 925.000.000.- asegurando la continuidad operativa y financiera del proyecto de seguridad.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta cuantas personas están trabajado hoy día en Amzoma.

El Director de Seguridad Pública Sr. Richard Gutiérrez responde que son actualmente 85 personas, distribuidos entre administrativos, fiscalizadores, patrulleros, motos, personal en el 1409, fono de emergencia, despachadores. Además, señala que, tienen un Plan de Trabajo que, básicamente esta desglosado en el objetivo general de Amzoma es asegurar la implementación eficaz de estrategias preventivas y esto es importante y de persecución de delitos hasta su condena en la comuna de Temuco.

Este es un tema bien relevante, ya que se va a contratar un abogado a partir de este año, en esta nueva gestión, con el propósito de efectuar la persecución penal de aquellas situaciones importantes, hechos de relevancia, con el propósito de salvaguardar los intereses, este caso de la víctima.

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker consulta cuántos casos mensuales creen ustedes con la experiencia que tienen de esto.

El Director de Seguridad Pública Sr. Richard Gutiérrez Le responden que, mínimo 50 casos en el año, pero es una ayuda a la fiscalía, es una copia de un sistema que utiliza la AMSO de Santiago y le ha dado muy buenos resultados y, es igual para los funcionarios que son continuamente amenazados, de hecho, el último caso de connotación, fue una funcionaria de Amzoma que recibió amenazas de muerte y de eso ha habido muchas agresiones, la verdad, que es lo que más se ve agresiones y amenazas y, va a tener doble en función, tanto interno como también a las víctimas de determinados delitos que van a ser obviamente ahí verificados.

Señala que, también van a implementar el patrullaje en scooter también, aprovechando este convenio que tiene la municipalidad con la empresa Whoosh, se van a implementar servicios por la utilización de este medio de transporte, en este caso scooter y electrobici, es la única variación que hay en relación a la gestión del año pasado.

El Concejal Sr. Juan Necul consulta cuantos móviles actualmente están arrendando. Le responden que son 12 móviles.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Concejala Sra. Peñailillo: Disculpe presidenta, antes que mis colegas, si me permiten a través suyo, antes de que cada uno vote, como presidenta de la Comisión de Seguridad estuve viendo el acta y todo, y estoy en el deber de advertir y ponerles en conocimiento de lo siguiente.

Quiero dejar expresa constancia de que esta asignación vulnera la ley dieciocho mil seis noventa y cinco. El artículo cuarto establece que las asociaciones municipales existen para fines comunes a los municipios que las integran, en plural, lo que no se cumple cuando el beneficio es exclusivo de Temuco. Los artículos seis y siete de la Constitución obligan a actuar dentro de la competencia y conforme a la ley. Advertido este vicio de legalidad en esta sesión, su aprobación o ejecución expone a responsabilidades administrativas y eventualmente a una lista penal si se persiste con conocimiento del acto ilegal. Solicito que esta advertencia quede íntegramente registrada en el acta.

Y aparte, tengo aquí, se lo puedo enviar, en el acta del Concejo de Padre las Casas, sesión ordinaria ciento diecinueve, del ocho del diez del 2024, queda explícito el reclamo interno de los concejales que dicen que, comillas, Temuco controla AMZOMA y que Padre de las Casas no ve provecho real, incluso plantean evaluar la continuidad. Por lo tanto, y en resumen, insisto, yo estoy dando solamente esta información para que votemos en conciencia. La Constitución y los estatutos de AMZOMA establecen que su finalidad es ejecutar acciones de interés común de los municipios asociados, que son los dos, Temuco, Padre de las Casas. Si el beneficio es exclusivo o predominante para Temuco, no se cumple el objeto estatuario. Con independencia de cómo se intente justificar. La legalidad del gasto se evalúa por el fin real y efectivo, no por la denominación del convenio. Solamente quería decir eso

Directora Asesoría Jurídica Sra. Maturana: Presidenta, por su intermedio, a ver, la verdad resulta difícil dar una opinión responsable con un antecedente o con una opinión jurídica. Muchas veces decimos que, si en una sala hay tres abogados, hay cinco opiniones. Con una situación que se viene planteando recién en este minuto. Solamente señalar que, como primer análisis, efectivamente la limitación legal dice relación con aquellas actividades que desarrollan las asociaciones de municipios como asociaciones, eh, directas. Si la asociación de municipalidades desarrolla una actividad directa sin ninguna otra vinculación, efectivamente, obviamente tiene que dar cumplimiento a la normativa. Pero en este caso, nosotros entendemos que no existe ilegalidad, de otro modo nos estaríamos sometiendo a aprobación de Concejo de esta forma. Por cuanto existe un convenio de colaboración que suscribe la municipalidad de Temuco con esta asociación y en virtud de ese convenio de colaboración es que se hace la transferencia para la ejecución de la finalidad. Eh, no sé si logro explicar debidamente, eh, lo que quiero señalar, Presidenta, en el sentido de que no es una prestación que se haga directo desde la asociación con la municipalidad de Temuco, sino vinculado legalmente con un convenio de colaboración. Y de allí es que la limitación que establece la normativa es cuando la prestación se hace de manera directa.

Concejala Sra. Peñailillo: Presidenta, solamente si el fin no es común, el acto sale del marco legal. Eso es.

Concejal Sr Cartes: se aplace Presidenta, disculpe mi consulta. Es que en virtud de lo que plantea la concejala y la colega, que no deja de ser un punto de análisis. Consulto si es necesario votarlo hoy o puede quedar relegado para el próximo consejo. Hago la consulta porque no es un tema menor el que plantea, entiendo y se explicó muy bien también nuestro asesor jurídico en esos términos, pero igual me queda una duda en punto intermedio con respecto a ambos planteamientos. Y como siempre, en dos abogados hay cinco opiniones, dice la colega, y igual me gustaría consultar a otro más para tener siete.

Administrador Municipal Sr Toro: presidenta, a ver, en el aspecto jurídico, yo no me voy a referir porque no es de mi competencia. Solo quiero relevar dos puntos. Uno, una de las funciones de la asociación y por eso es que se ocupa hoy día y se hace necesario que tiene que ver con la seguridad que impacta directamente a la comuna de Temuco.

Hemos dicho en la Comisión de Seguridad Pública, solo para tener presente, justo estamos en contacto con el alcalde, que se está complicando el tema del incendio. Está el director incluso de educación se retiró porque tuvo que ir a recibir gente que ya está evacuando al Liceo Pablo Neruda. Estamos en esas gestiones, la estamos coordinando en este mismo momento que ya está habilitado el internado. Perdón, el internado Pablo Neruda ya van seis familias en camino, se está complicando el tema del incendio, yo creo que vamos a liberar a Cristian.

Independiente del tema jurídico, la asociación fue creada en términos para levantar proyectos de asistencia técnica a ambas comunas y también para ser utilizado en temas de seguridad en esta comuna de Temuco. Incluso en la comisión pasada señalamos que, con esta nueva ley de los municipios, la idea es cuando se vayan cumpliendo los plazos, es ir achicando, en suma, y que se pueda la asociación y las contrataciones de seguridad pública las puedan

hacer a través de los municipios en base a la ley que se va a ir decretando y que tiene ciertos plazos, tres meses, seis meses para ir cumpliendo una vez esté decretado en el publicado del diario oficial.

Hoy día estimado concejal Fredy el próximo concejo ya es febrero. Ya, este es el último concejo de este mes. Por lo tanto, hoy día lo que efectivamente está en votación y es algo que tiene que ver con la seguridad propiamente tal de la comuna de Temuco. Además, lo que yo sugiero que independiente que es vinculante, que puedan existir distintas observaciones a procesos anteriores se ha estado ordenando y ahí lo que yo sugiero es que la cuota que se transfiera este año a Anzoma sea en dos cuotas. Con el fin de, efectivamente, que en una primera cuota que se ha dividido como las corporaciones para que se vaya viendo la revisión en un primer semestre y luego, una vez aprobada la rendición, se transfiera la segunda cuota para que exista mayor control y fiscalización estimados concejales.

Concejal Sr Cartes: Presidenta, yo entiendo y voy a insistir en mi posición, no sé si la comparten, pero yo también fui advertido por una colega y queda aquí en registro en este concejo de que puede existir este tema del mal uso de los recursos y yo no me voy a exponer a votar, y con todo el cariño del mundo, no me voy a exponer a votar sabiendo que existe una advertencia en la mesa. Yo lo siento, administrador, pero es que quedó en acta y, no tengo los antecedentes y me gustaría tener una respuesta de parte, tal vez de Contraloría, que se haga esta consulta, se nos haga llegar, pero yo hoy día no voy a votar y lo digo de antemano porque ya se hizo la advertencia por parte de Claudia y está bien con respecto a esta situación. Y si voto y tiene razón la colega, mañana puede haber una situación mucho más compleja que la que podríamos tener. Y espero que se entienda esto.

Concejala Sra. Peñailillo: La Ley Orgánica Constitucional número 18.695, Artículo cuatro. Texto legal relevante: "Las municipalidades podrán constituir asociaciones para el cumplimiento de fines comunes a los municipios que las integren. Si el fin no es común, el acto sale del marco legal". Otro punto. Constitución Política de la República de Chile, artículo seis. Principio de legalidad: "Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella. No basta la voluntad política ni una interpretación administrativa". Artículo siete. Si quieren, sigo. Principio de competencia: "Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley. Ninguna magistratura, ninguna persona ni grupo de personas pueden atribuirse la competencia o la inexistentes". Está claro. Ni a un pretexto de circunstancias extraordinarias otra autoridad o derecho que los que expresamente se le haya conferido en virtud de la Constitución o las leyes. En resumen, nadie puede ampliar por interpretación lo que la ley no autoriza expresamente. Estatutos, acto constitutivo, en suma, criterio obligatorio. Esto se cita como artículo textual único y puedo seguir- Todo el rato si quiere

La concejala presidente(s) somete a votación autorización para la suscripción del CONVENIO PROYECTO DE SEGURIDAD MUNICIPALIDAD DE TEMUCO-AMZONA 2026. Se rechaza por mayoría absoluta, con el voto favorable del concejal Sr Bizama y el voto de rechazo de las concejalas Srta. Becker, señora Peñailillo y señores concejales Barriga, Necul y Greve. Se abstienen los señores concejales Hauenstein y Cartes.

La concejala presidente(s) Srta. Becker: Yo quiero partir solamente dando mi argumento. Yo creo que hoy en día no podemos desconocer que hay un desorden en el tema de la administración de AMZOMA. No lo podemos desconocer como concejala y como ente fiscalizador también de la municipalidad y de los recursos públicos de la comuna de Temuco soy responsable hoy y rechazo en este minuto. Creo que tenemos que sentarnos con la administración a conversar todos los concejales, que tenemos muchas dudas.

Esto no es un voto de rechazo para perjudicar el tema de la seguridad en Temuco, eso lo quiero dejar súper claro. O sea, quién más que nosotros queremos apoyar siempre a la municipalidad para que estén los recursos, pero que se utilicen bien.

El concejal Sr Necul consulta ¿Tenemos algún plan B para realizar los pagos a los que trabajan en AMSOMA? ¿qué va a pasar ahí con los pagos? Porque es importante.

Yo me sumo a las palabras de la concejala acá. Yo creo que lo dejó claro la ley dieciocho mil seis noventa y cinco, si hay alguna vulneración del derecho. Presidenta, “dejo constancia de que esta asignación vulnera la ley dieciocho mil seis noventa y cinco. Ya, como dice la concejala, las asociaciones municipales solo pueden ejecutar acciones de interés común entre los municipios, lo que aquí no ocurre, ya que el beneficio es exclusivo de Temuco”. Eso es lo que dio a entender la concejala “y este vicio de ilegalidad expone responsabilidades administrativas y eventuales penales”.

Por esos antecedentes rechazo, presidenta, pero igual me preocupa por el tema de los pagos de los colaboradores de AMZOMA. Si tenemos algún plan B.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Presidenta, es que busco la norma aludida, el artículo cuarto de la ley dieciocho mil seis noventa y cinco, y no es ese el texto legal. No es la norma que la concejala leyó. Entonces, tengo la... Por eso, por eso me parece importante establecerlo, porque no, no es la, la, el texto de la norma. El artículo cuarto de la ley dieciocho mil seis noventa y cinco, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, no dice eso. No habla de las asociaciones de municipalidades.

Concejala Sra. Peñailillo: Entonces, diga cuál es, pero en lo concreto, acá hay un tema incluso en el Consejo Ordinario de Padre las Casas. Si el pu-- que el cuatro... El tema es que esto se armó pa que fuera una asociación metropolitana entre Temuco y Padre las Casas. Y aquí solamente se está beneficiando en un noventa y nueve coma nueve por ciento solamente Temuco. Desde ese punto de vista, ya estamos faltando a lo que corresponde.

Directora Jurídico Sra. Maturana: Yo simplemente planteo que para poder ejercer el rol de asesoría que me entrega la ley, necesito saber cuál es la ilegalidad que se le está imputando al acto y la ilegalidad de la que se habla no está establecida en la norma que usted me señala. Simplemente, estoy preguntando porque usted leyó un texto que no es el de la ley. El texto que usted leyó aquí, del artículo cuarto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales, no dice eso.

La concejala presidente(s) Srta. Becker: Concejales, por favor. Concejales, por favor, ordenemos un poco. De verdad, creo que ha sido un acta bastante pesada en el tema de votación. Lo único que pido es que...Eh, nos ordenemos y respetemos los tiempos para que no nos pasemos a llevar lo que estamos hablando. Le voy a dar la palabra al administrador y luego justifica su voto eh, Esteban Barriga.

Administrador Municipal Sr Toro: solo para poner en valor lo que usted está diciendo. Hoy día dieciocho personas de ANZOMA están combatiendo al incendio y han evacuado, los que están haciendo su trabajo hoy día con el alcalde.

Segundo, insisto, el fin de ANZOMA en el convenio particular para seguridad pública tiene que ver con que ustedes lo han pedido de forma transversal, cómo hoy día potenciar la seguridad en la comuna de Temuco.

Tercero, el martes recién pasado, Padre Las Casas aprobó nuevamente un directorio, incluso con concejales que pertenecen al directorio nuevamente con su renovación. Por lo tanto, Padre Las Casas está avalando este mismo convenio con esta nueva aprobación de directorio. Por lo tanto, concejal don Juan Necul, nosotros apostamos a ANZOMA, no existe hoy día un plan B.

Continúan los concejales con el Fundamento del voto rechazo.

Concejal Sr Barriga: Lo primero es que yo, a nosotros cuando nos hablaron de AMZOMA nos hablaron de algo eficiente, de algo que íbamos a poder contratar toda la gente que quisiéramos contratar, íbamos a tener cien personas en la calle y todo eso. Septiembre del año pasado todavía no tenían contratada a la gente. No se cumplió con las contrataciones, AMZOMA no supo administrar esto porque no cumplió.

Si nosotros le dimos la plata a principio de año, les dimos todos los recursos que necesitaban y al final de año estaban, en el último trimestre, recién buscando todos los nuevos contratos para poder tener gente en la calle. En realidad, teníamos plata para tener cien personas en la calle y por la mala administración de AMZOMA no pasamos de las cincuenta personas en la calle durante siete meses del año. Ese es mi primer tema, que en realidad yo no estoy satisfecho cómo esta Asociación de Municipalidades está administrando los recursos, porque no está siendo eficiente.

No lo sé cuándo se renovó el directorio de AMZOMA, si se han hecho las reuniones. Alejandro me decía que ha ido a una reunión al año de AMZOMA, por tanto, sí se cumplió con lo que teníamos ahí, pero la verdad es que yo no estoy de acuerdo con cómo lo ha hecho AMZOMA.

Su coordinador, ¿cómo se llama el, el señor? Manuel Torres. Yo quisiera saber si el señor Manuel Torres, que es el coordinador de AMZOMA, tiene que ver algo con la Fundación de Araucaria Piñón y si es que en ella está con el señor Vergara, que son juntos en esa fundación. Yo quiero saber eso porque para mí es muy importante, si es que eso es así, porque esa fundación, ¿no le dimos una subvención el año pasado de veinte millones? Yo quiero saber eso.

Ante eso, yo tengo mis dudas frente a quién está coordinando y cómo se ha hecho el actuar, porque no se cumplió con lo que AMZOMA tenía que darnos. Entonces, yo pongo eso aquí. Yo quiero saber si es verdad, si es que tiene que ver con un funcionario municipal o un funcionario de AMZOMA. Nosotros, si es que a través de su fundación le dimos veinte millones en una fundación de Piñón Araucaria y si es que en esa son también integrantes de esa fundación el señor Vergara y él ¿Por qué estoy diciendo esto? Recordemos que la semana pasada el alcalde se le preguntó y dijo que el señor Vergara no trabajaba, que había tenido las cualidades técnicas para pararlo porque estaba en otra Asociación de municipalidades y que había dejado al funcionario que está acá en AMZOMA. Entonces yo quiero hacer esa triangulación porque yo como concejal no puedo votarlo si tengo esta duda y con esta información que me llegó. A mí no me consta y estoy preguntando en algo que es legal, serio acá poder, si es así, para tener esa respuesta también. Gracias.

La concejala presidente(s) Srta. Becker: Quedan dos actas. Queda un acta muy cortita que es solamente un tema del Mercado, que tenemos que votarlo hoy día para que podamos seguir con el proceso del Mercado municipal. Y queda el acta de vivienda que preside el concejal Fredy. No sé si esa acta concejal tiene que ser leída hoy o la podemos dejar para el primer concejo de febrero con acuerdo de usted.

Concejal Sr Cartes: tengo la duda solamente con una de las votaciones que teníamos que llevar, con el punto de las calles, si no es tan urgente podemos dejarlo para la próxima.

La concejala presidente(s) solicita autorización para extender la sesión por media hora conforme al Reglamento de Sala. Se aprueba por unanimidad.

Directora Jurídico Sra. Maturana: presidenta, por su intermedio. Respecto a lo que plantea el concejal, la verdad es que yo desconozco absolutamente la información que él señala. No podría yo ahí darle respuesta. Simplemente, digo, la finalidad de poder cerrar el asunto y que la concejala también quede con la tranquilidad de lo que ella estaba planteando. Eh, revisaba la normativa, efectivamente, el articulado que leía la concejala, del artículo cuatro, ese es el articulado antiguo de la Ley Orgánica que fue modificada. Y la modificación legal eliminó ese texto legal. Ese texto legal ya no está vigente.

Y hoy día, el artículo 137 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece cierta regulación para las asociaciones de municipalidades, dejándola un poquito más laxa y un poquito más abierta y diciendo que, podrán asociarse, dice: "Constituir asociaciones

municipales para efectos de facilitar solución de problemas que les puedan ser comunes, lograr el mejor aprovechamiento de recursos disponibles...". Y hace una enumeración de lo que pueden hacer y entre esas está la letra d): la realización de programas vinculados a protección del medio ambiente, a la seguridad pública, al turismo, a la salud u otros fines que le sean propios. Simplemente, concejala, para efectos de lo que a mí respecta, dejar establecida la claridad de este tema en respecto a la legalidad o no de la conformación de AMZOMA para la finalidad que está desarrollando a través del Convenio. El resto de las situaciones planteadas escapan a mis competencias y a mis facultades, por lo tanto, no podría dar respuesta ni hacerme cargo

Concejal Sr Cartes: Lo que pasa es que yo tengo la duda, Muriel, y por favor, en el, en el punto final del artículo que señala la concejala, hace mención a que se encuentra esto en el párrafo séptimo, articulado segundo, y yo encuentro la información. ¿Podemos pedir un minuto mientras lo vemos?

Secretario Ejecutivo de AMZOMA Sr M. Torres: Ya. En respuesta a lo que dice el concejal, no pertenezco a ninguna Fundación, a ninguna Corporación. Mis actividades son particulares y soy Secretario ejecutivo de AMZOMA hace aproximadamente dos años y fracción. Fui nombrado por el alcalde, Roberto Neira.

En cuanto a los desórdenes administrativos que se plantean acá, por encargo expreso de él, nosotros nos inmiscuimos en el proyecto de seguridad. El proyecto de seguridad AMZOMA tenía una administración independiente al Secretario ejecutivo. Las funciones y roles de este secretario ejecutivo son distintas. A partir de agosto de este año se me instruyó incorporarme. Hay varias investigaciones internas que se están desarrollando para poder aclarar algunas cosas que han sido de público conocimiento.

En cuanto a lo de Padre Las Casas, nosotros tenemos servicio con Padre Las Casas, hemos tenido desarrollos en común. Padre Las Casas está también evaluando constituir un convenio con AMZOMA. Padre Las Casas tiene dos directores, o sea, el vicepresidente, el alcalde González, el tesorero es de Padre Las Casas, nombrado recientemente, y un director que es de Padre Las Casas, también nombrado recientemente.

Ahora, el modelo de gestión que nosotros tenemos, nosotros lo copiamos de la AMSO en Santiago, que es una asociación que viene funcionando hace más de diez años, que lo compone Vitacura, Lo Barnechea y las Condes. Hoy día, se han incorporado otras asociaciones, otros municipios a esa asociación y está funcionando en conformidad a la ley. Nosotros respetamos y hemos respetado la ley, todo con probidad. Toda nuestra función y toda nuestra ejecución del presupuesto ha sido de acuerdo a lo aprobado por el Consejo Municipal de Temuco. Cuando hemos modificado algo, hemos solicitado las autorizaciones para modificar el presupuesto.

No pertenezco ni he pertenecido a ninguna fundación ni corporación. Desconozco esa fundación que usted nombra, concejal.

La concejala presidente(s) Srta. Becker: Muchas gracias. Yo sé que este tema ya está rechazado, concejales. Está rechazado porque está con el voto de rechazo. Lo único que le pido a los concejales que quedan es que tratemos de ser breves porque hay concejales que han hablado mucho hoy día, hay concejales que no han tenido la oportunidad de hablar tampoco, como Pedro, como Juan, Alejandro, Bruno, no han tenido hoy día la oportunidad tampoco de justificar tampoco su votación. Necesito terminar con esta acta porque necesitamos pasar el acta del mercado, es lo único que les pido.

Por favor, concejal Pedro Greve, justifique su voto de rechazo.

Concejal Sr Greve: presidenta, yo voy a rechazar por la deficiencia de los recursos. Lo demuestran las diferentes investigaciones en su contra que tuvieron que ser públicas para comenzar la investigación AMZOMA, porque si no, no se habría hecho ninguna investigación. Y como, por ejemplo, contrataciones familiares, que no debería corresponder, un mal uso de las tarjetas de crédito e indumentaria vencida, entre otras cosas de las que te has ido sabiendo públicamente. Por eso rechazo, en mi labor de fiscalizador no más, y porque me gustaría la correcta ejecución de los fondos públicos, nada más que por eso.

Concejala Sra. Peñailillo: Yo rechazo por varios motivos. Primero, no nos olvidemos que hay una investigación interna que fue solicitada en la misma Asamblea de AMZOMA por los siguientes temas. Uno, posible licitación fraudulenta para una capacitación de más de seis millones adjudicada y firmada por el jefe de operaciones Julio Sarmiento, y que luego se supo que dicha capacitación era la nuera de Julio Sarmiento. Dos, el uso de chaleco antibalas vencido por parte del personal de terreno. Tres, la entrega de equipamiento deficiente para los funcionarios, como por ejemplo zapatos rotos. El presunto uso de una tarjeta de débito institucional para gastos personales, de nuevo, para el jefe de operaciones Julio Sarmiento, incluso muy conocido en toda la municipalidad, le llamaban la “master plop”. Así que con fecha 29 de octubre del 2025 la Asamblea instruye una investigación respecto a este tema. Tenía varios más puntos para poder agregar, pero como nos falta tiempo, creo que con eso es suficiente.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, presidenta. Bueno, yo básicamente por, por la información que han dado todos los colegas, ¿cierto? De las capacitaciones, eh, y aparte por el... la información que nos dio Claudia recién también, eh, se-sería imposible poder aprobar bajo esas condiciones. Gracias.

Concejal Sr Cartes: Querida presidenta, simplemente que faltaba discusión y faltaba información acá para poder votar como corresponde. Muchas gracias.

Administrador Municipal Sr Toro: Esto tiene un impacto no menor en la seguridad de la comuna de Temuco. Yo solicito que se haga una comisión rápidamente para que sea votado durante este mes, este viernes, un consejo extraordinario ver este punto de forma particular, porque esto tiene un impacto en el territorio, esto tiene un impacto en la seguridad y un impacto en la gestión. Y hoy, efectivamente nos habían dicho que existía esa posibilidad, incluso desde, desde otras comunas. Y por lo mismo, yo hoy hago un llamado a que, si es necesaria

mayor información, incluso si es necesario que existan cuatro cuotas para que exista mayor fiscalización, ningún inconveniente. Si nosotros en pos de la transparencia de la fiscalización estamos, pero no quiero que se genere un problema en la seguridad, porque eso impacta sacar alrededor de sesenta y cinco (65) funcionarios que están trabajando hoy día en la operatoria y en la calle y no terminar con ese proceso. Por lo tanto, se llama a un consejo extraordinario para ver este tema, pero de forma previa se haga una comisión para resolver todas las dudas y consultas que puedan tener, que es lo que entiendo que existe hoy día.

Concejala Sra. Peñailillo: Administrador, entonces, presidenta, por favor, por su intermedio, es que lo acaba de decir el administrador municipal y yo soy presidenta de la Comisión. Por lo tanto, hoy día es martes, son cuarenta y ocho horas antes que uno tiene que llamar a una comisión. El jueves, entonces, horario por confirmar, o sea, entre las doce del día o las tres de la tarde, para ver solamente este punto.

Yo me sumo a lo que decía también Micaela, nadie quiere perjudicar. De hecho, yo apoyé un montón el tema de AMZOMA, pero tantas cosas que han ocurrido terminaron matando la gallina los huevos de oro y ahora existe una total desconfianza del tema. Si no es nada más que eso, nadie quiere perjudicar ni sacar a la gente porque, “oh, ahora no tenemos personas, los brigadistas”. No, no nos vayamos en esa sentimental. Por favor, se los pido. Yo voy a hacer la sesión de seguridad pública y vemos cómo solucionamos. O los mil ochocientos podrían pasar a la dirección de seguridad pública

Concejala presidente (s) Srta. Becker: Perfecto, entonces, una comisión para el día jueves. La concejala Peñailillo, que es la presidenta de la Comisión de Seguridad, nos informará a los concejales del horario. Perfecto. Y citado consejo extraordinario para el viernes a las tres de la tarde.

“TEMA FUERA DE TABLA:
El Director de Seguridad Pública Sr. Richard Gutiérrez presenta lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA

Nota 1:	Redistribución de honorarios hacia el programa Temuco, Ciudad Segura, corrigiendo asignaciones asociadas a unidad territorial y proyectos, y reforzando la prevención situacional mediante apoyo a inspectores, en articulación con el área de prevención social, por un monto total de \$371.180.000.
Nota 2:	Modificación de gastos corrientes en respuesta al Convenio OLN, para asumir costos de luz, agua, internet y electricidad, por un monto de \$10.200.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA				MINUTA N°: 7 14-01-2026		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$ -	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$ 381.380	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costo	Nombre de la asignación				
21.04.004.415.001	141501	Honorarios Atención Adolescentes 24 Hrs		44.012	31.375	
22.01.001.002	141501	Alimentos Actividades Municipales		400	600	
22.04.001	141501	Materiales de Oficina		100	400	
22.04.002.003	141501	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1.000		
22.04.007	141501	Materiales y Útiles de Aseo		500		
22.07.002	141501	Serv. Impres. Progr. Y Actividades		1.000		
22.07.001.003	141504	Publicidad Programas y Actividades		1.500		
21.04.004.415.003	141503	Honorarios Previene		8.112	23.378	
21.04.004.415.005	141505	Honorarios 24 hrs Deportivos		14.216	57.044	
21.04.004.415.006	141506	Honorarios Atenc. Y Protec. Ciudadana		226.971	111.573	
21.04.004.415.009	141509	Honorarios Informac. De Seguridad		49.995	86.054	
21.04.004.415.010	141510	Honorarios Oficina Diversidad		27.874	27.856	
22.08.011.004	141507	Eventos Programas Sociales		1.000	1.000	
22.08.011.004	141510	Eventos Programas Sociales		200		
22.08.999.009	141504	Otros Servicios Generales		4.500		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$ 381.380	M\$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
21.04.004.210.001	121001	Honorarios Temuco, Ciudad Segura		371.180	371.180	
22.05.002	121290	Servicios Básicos - Agua		720	720	
22.05.008.003	121290	Enlaces de Telecomunicaciones		3.000	3.000	
22.05.001	121290	Servicios Básicos - Electricidad		6.480	6.480	

La Presidenta de la Comisión Concejal Srta. Micaela Becker solicita que, esta modificación sea remitida a todos los Concejales, para estudiarla y cualquier duda o comentario o sugerencia que tengan ellos, la presenten en la Comisión Extraordinaria que se realizará el lunes 19 a las 12:00 hrs. Le indica al Director de Seguridad Pública que asista a la reunión del día lunes.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

La concejala presidente(s) someta a votación MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“Agradece la presencia de todos, termina la reunión de trabajo siendo las 18:11 hrs.
MICAELA BECKER GARCIA PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS /jso.”

SE APRUEBA INCORPORAR FUERA DE TABLA 7 SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES

Oficio Ord. N° 82 de fecha 15 de enero que informa de la solicitud de renovación de 7 patentes de alcoholes para el periodo enero-junio del 2026:

	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	INFORME J.I.V.V	JUZGADOS POLICIA LOCAL	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM
1	4-002450	MINIMERCADO MEF	HUENUVIL PEÑAN JUAN CARLOS	14436561-5	AVDA. HACIENDA SANTA MARIA 0297 LABRANZA	09.01.2026				
2	4-002152	RESTAURANT DIURNO	MORALES MENDEZ JUAN EDUARDO	07241204-4	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01650	12.01.2026				Cumple según informe DOM del 05.01.2026
3	4-002153	RESTAURANT NOCTURNO	MORALES MENDEZ JUAN EDUARDO	07241204-4	AVDA. RUDECINDO ORTEGA 01650	12.01.2026				Cumple según informe DOM del 05.01.2026
4	4-002926	RESTAURANT DIURNO	DEJAVU RESTOBAR SPA	77562489-2	REUSCH 490	17.12.2025				Cumple según informe DOM del 09.01.2026
5	4-002927	RESTAURANT NOCTURNO	DEJAVU RESTOBAR SPA	77562489-2	REUSCH 490	17.12.2025				Cumple según informe DOM del 09.01.2026
6	4-002570	SUPERMERCADO	DISTRIBUIDORA Y MAYORISTA CRISTIAN E. MORENO CARRASCO EIR	76062357-1	BARROS ARANA 09	20.12.2025				Cumple según informe DOM del 08.01.2026
7	4-001094	MINIMERCADO	INVERSIONES RAULI LIMITADA	77438032-9	AVDA. SAN MARTIN 405	04.12.2025				Cumple según informe DOM del 12.01.2026

La concejala presidente(s) someta a votación las solicitudes de renovación de patentes señaladas. Se aprueban por la unanimidad de los concejales presentes. No vota la señora concejala Peñailillo por estar ausente circunstancialmente de la sala.

“ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS

El día **lunes 19 de enero del 2026**, siendo las 12:10 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de los Concejales, Sres. Juan Necul, Alejandro Bizama y, la Srta. Micaela Becker quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuesto, Sr. Jorge Quezada; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Henry Ferrada; el Director de Seguridad Pública, Sr. Richard Gutiérrez; la Coordinadora Depto. de Presupuestos, Sra. Claudia Haro; el Director de Planificación Sr Francisco Baier Marín; y, los funcionarios de Secpla, Sres. Gonzalo Burgos; de Seguridad Pública Sra. Violeta Palavecino y Sr. Rodrigo Valdés; de la Dir. Presupuestos, Sra. Jessica Brauning y Sr. Sebastián Jorquera.

En la reunión de trabajo se analizó la siguiente materia:

TABLA

1.- APROBACIONES PARA RESPUESTA A MDS POR PROYECTO DE REACTIVACION MERCADO MUNICIPAL, RELACIONADAS A TRANSFERENCIAS Y COSTOS DE MANTENCION.

----,----

La concejala presidenta de la comisión Srta. Becker da la bienvenida a los participantes de la reunión.

Antes del inicio del tratamiento del punto central de la Tabla se resuelve incorporar una materia relacionada con Seguridad Pública, específicamente la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA N°7** que quedó pendiente de la Comisión del día 14 de enero.

El Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez expone los fundamentos para solicitar los cambios de partidas presupuestarias.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7-DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA

Nota 1:	Redistribución de honorarios hacia el programa Temuco, Ciudad Segura, corrigiendo asignaciones asociadas a unidad territorial y proyectos, y reforzando la prevención situacional mediante apoyo a inspectores, en articulación con el área de prevención social, por un monto total de \$371.180.000.
Nota 2:	Modificación de gastos corrientes en respuesta al Convenio OLN, para asumir costos de luz, agua, internet y electricidad, por un monto de \$10.200.000.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA					MINUTA N°: 7		14-01-2026				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS											
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS		\$		-	M\$	Incluida Modificación	N°			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación									
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$		-	M\$	Incluida Modificación	N°			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación									
EN PRESUPUESTO DE GASTOS											
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		\$		381.380	M\$	Incluida Modificación	N°			
Asignación	Centro de Costo	Nombre de la asignación									
21.04.004.415.001	141501	Honorarios Atención Adolescentes 24 Hrs									
22.01.001.002	141501	Alimentos Actividades Municipales									
22.04.001	141501	Materiales de Oficina			100	400					
22.04.002.003	141501	Textos y Otros Materiales de Enseñanza			1.000						
22.04.007	141501	Materiales y Útiles de Aseo			500						
22.07.002	141501	Serv. Impres. Progr. Y Actividades			1.000						
22.07.001.003	141504	Publicidad Programas y Actividades			1.500						
21.04.004.415.003	141503	Honorarios Previene			8.112	23.378					
21.04.004.415.005	141505	Honorarios 24 hrs Deportivos			14.216	57.044					
21.04.004.415.006	141506	Honorarios Atenc. Y Protec. Ciudadana			226.971	111.573					
21.04.004.415.009	141509	Honorarios Informac. De Seguridad			49.995	86.054					
21.04.004.415.010	141510	Honorarios Oficina Diversidad			27.874	27.856					
22.08.011.004	141507	Eventos Programas Sociales			1.000	1.000					
22.08.011.004	141510	Eventos Programas Sociales			200						
22.08.999.009	141504	Otros Servicios Generales			4.500						
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS		\$		381.380	M\$	Incluida Modificación	N°			
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación									
21.04.004.210.001	121001	Honorarios Temuco, Ciudad Segura			371.180				371.180		
22.05.002	121290	Servicios Básicos - Agua			720				720		
22.05.008.003	121290	Enlaces de Telecomunicaciones			3.000	3.000					
22.05.001	121290	Servicios Básicos - Electricidad			6.480	6.480					

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: lo que queremos presidenta es volver al punto inicial. Como estaba siempre lo que respecta a los **14 gestores** que estamos solicitando volver al programa de **Temuco Ciudad Segura**.

En primera instancia nosotros habíamos tomado la decisión de pasarnos a la OPC, Oficina de Protección Ciudadana. El fundamento que se tomó en consideración fue que estos 14 gestores iban a estar en contacto directo con esta oficina, que ellos al detectar situaciones dentro del contexto de su despliegue territorial, el empaparse con todos los problemas atinentes que afectan a las personas, el levantar proyectos. En sentido de tomar decisiones para en este lugar, por ejemplo, hacer un ensayo con cámaras. Todo lo que le reflecta a detectar problemas, ellos iban a tener nexo directo ahí, ya que iban a pertenecer a la OPC,

para trabajar para esta oficina de profesionales, con la finalidad de que ellos, en situaciones, por ejemplo, de índole doméstico o situaciones en lo que respecta a asesorar a personas que tienen problemas entre vecinos, situaciones menores, ellos tomaran conocimiento a través de estos gestores e inmediatamente ellos comenzaron a gestionar, a trabajar para el bien de estas personas.

Pero en el andar nos dimos cuenta que no va a ser posible, que la verdad que no fue una idea muy bien calibrada para varias situaciones y quisimos resarcir este movimiento. Mejor volver a que los catorce gestores volvieran a depender del programa Temuco Ciudad Segura, que siempre fue el lugar donde ellos dependieron.

En segunda instancia tenemos, a tres (3) profesionales que también habíamos tomado la decisión de trasladarlos a la oficina de estudio, análisis y plan comunal para que trabajen directamente con esta oficina en el sentido de ellos poder levantar proyectos de seguridad, porque estos son los profesionales encargados de trabajar en proyectos de cámaras, tótem de seguridad, botón de pánico, y que esta información también la maneja esta oficina de estudio, análisis y plan comunal.

Pero también nos dimos cuenta que también iban a haber ciertos choques de funciones, así que mejor dijimos no vamos a hacer este cambio y vamos a resarcirlo nuevamente. Pero este cambio cuando quisimos resarcirlo por un tema de TPO, no lo cambió

Por lo tanto, cuando enviamos nuestro presupuesto, plan de presupuesto, se fue con estos cambios que nosotros ya no queríamos realizar.

Eso es por, por una parte.

Lo otro, la solución que estamos solicitando es que en lo que respecta a las dependencias de la OLN, la Oficina Local de la Niñez, este edificio, esta edificación sufrió una serie de inconvenientes en su funcionamiento durante el periodo de invierno. Cortes de luz, estos catorce profesionales cuando trabajaban en estas dependencias, se cortaba la luz, había una serie de problemas para poder trabajar en esa dependencia y fue necesario gestionar para arrendarles otra dependencia.

En paralelo, cuando ocurrió este problema, la Subsecretaría de la Niñez en comunicación directa con la OLN, tomó la decisión de ellos subsidiar el tema del arriendo, pero nos solicitaron que nosotros corriéramos con los gastos operacionales, es decir, luz, agua, internet y otros gastos derivados por un monto de diez millones doscientos.

Eso es grosso modo fue necesario por esto, por instrucción a nivel central, aumentar la cantidad de funcionarios para ejercer funciones de fiscalización en la población,

Nosotros estamos dando recursos para poder incrementar más la planta del personal fiscalizador en la población, ya que sabemos que es un tremendo problema el tema de la Feria Pinto, sector céntrico, porque estamos la verdad al debe en lo que respecta a dotación.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** acota que para la Feria Pinto se aprobaron recursos.

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Sí, pero específicamente el centro también, el centro que da mucho que hacer. Entonces, fue necesario disminuir la cantidad de funcionarios a honorarios que estaban realizando labores administrativas en otros programas. Es decir, hubo una no renovación de contrato para incrementar esta capacidad operativa.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** consulta ¿Cuánta gente van a entrar?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Son alrededor de ocho o nueve funcionarios que estamos ingresando.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** reitera ¿Cuáles son las funciones de esos funcionarios?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Fiscalizadores, específicamente fiscalizadores. Ahí vamos a tener que ver bajo qué modalidad, porque vamos a tener que ver cómo van a ser contratados, pero sí repito, solamente para fiscalización en la población. Es decir, aumentar nuestro despliegue territorial en el sector céntrico y Feria Pinto también, porque sabemos que estas personas que trabajan, estos guardias que fueron contratados, tienen un espacio delimitado donde no pueden, obviamente, moverse, no pueden salir a la vía pública específicamente. Por lo tanto, también vamos a tener que inyectar gente a la Feria Pinto, lo que respecta al desplazamiento por las distintas avenidas.

Concejal Sr Necul: Disculpe presidente, y actualmente, ¿cuántos funcionarios son en AMZOMA?

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** consulta ¿se supone que estos funcionarios son para AMZOMA o son para la seguridad pública?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Es que ahí van a tener que ser contratados por la municipalidad, no por AMZOMA. ¿Por qué por la municipalidad? Porque esto me evita solicitar autorizaciones, porque ya AMZOMA tiene su proyecto definido. O sea, está todo ya, son mil ochocientos cincuenta millones de pesos. Ya lo tienen todo ocupado, no podemos contratar a través de AMZOMA.

Concejal Sr Necul: Ya. que exista la posibilidad que nos puedan explicar a todos los concejales los mil ochocientos millones de gasto. Dar como una definición de lo que se va a gastar en el periodo 2026 y lo que se gastó anteriormente en el 2025. Más o menos tener conocimiento.

El Director de Presupuestos Sr Quezada explica que cuando se pasó el Convenio con AMZOMA, se hizo la distribución por partida. Ahí estaban desglosados los mil ochocientos cincuenta millones que hace alusión el director. Remuneraciones, gastos operativos, arriendos de vehículos, arriendos de infraestructura, etcétera. Todo eso se explicó, concejal, ese día cuando se presentó el convenio. Bueno, ahí el director tiene desglosado los gastos de AMZOMA.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** consulta ¿y cuántos fiscalizadores hay hoy?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: fiscalizadores municipales son ocho. Inspectores municipales. Y de AMZOMA, tenemos un total de cincuenta y dos funcionarios, aproximadamente. Cincuenta y dos funcionarios fiscalizadores, no estoy hablando de la gente que anda en la población atendiendo los procedimientos.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** consulta son cincuenta y dos con la misma función y quieren aumentar de sesenta a sesenta y ocho.

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Claro. Tenemos cincuenta y dos, más ocho inspectores municipales y más ocho o nueve me alcanzaría para poder contratar más gente con estos recursos que tenemos- Es necesario. La verdad que se hace necesario, concejala, porque hay mucho requerimiento, se requiere de actuar con mayor presencia,

porque hemos tenido agresiones que han afectado a funcionarios. Se requiere, la verdad, un despliegue más amplio y con mayor número de gente. Es la problemática que afecta a ese centro

Concejal Sr Bizama: no logro situar primero el impasse de una decisión que hoy día se revierte y un acuerdo que ya habíamos tomado que decía de contratar treinta personas para la Feria Pinto. Hace poco la aprobamos, yo no sé si están los treinta contratados. Los números no me cuadran. Están nuestros ocho inspectores municipales de siempre. En algún minuto se habló de que venía el contingente de personas para estos sectores. Estamos terminando enero y la feria de Pinto sigue ahí.

Comparto con Richard cuando dice que los requerimientos, por supuesto, siempre van a ser superiores a la capacidad instalada, pero me preocupa de que no tengamos claridad, un poco las preguntas que hace Juan, la inquietud que a mí me surge en este minuto, la pregunta que tú haces Micaela como muy legítima, ¿necesitan aún más? O sea, no tenemos claridad en qué estamos parados y para dónde vamos en la urgencia de seguridad pública. Y me preocupa que con cuestiones tan importantes como la ley de seguridad, con nuevas responsabilidades para la municipalidad venga en camino.

En la mañana tuvimos una reunión del directorio de AMZOMA, en donde se van a redefinir los miembros del directorio. A Temuco le corresponde el presidente y un concejal, que soy yo, y a Padre Las Casas le corresponde el vicepresidente, que ha sido el alcalde, y dos concejales más.

Tenemos que hacer una supervisión sobre AMZOMA. Tenemos que tener claridad de cómo estamos ejecutando estas políticas de seguridad pública. Y yo debo decir que lamentablemente con lo que estamos viendo en este minuto, yo me quedo más preocupado que con certezas. Y en esa dimensión, yo hago un llamado a la administración de verdad, para poder ordenar un poco la casa. Yo entiendo que, que los recursos son municipales, por una parte, por otro asignado a AMZOMA.

AMZOMA reconoce los recursos, contrata estas personas que está hablando el director, pero de verdad que yo me quedo muy preocupado porque no entiendo de qué estamos hablando. ¿Dónde está la gente? Si están los treinta en la feria, si queremos más gente para comercio ambulante, bueno, ¿qué vamos a hacer con el comercio ambulante. Porque, yo de verdad, y lo vengo diciendo hace rato, y me voy a poner bastante más estricto en mis peticiones en lo que viene, algo eso es lo que significa, de una vez por todas, enfrentemos el flagelo de la toma, de la ocupación ilegal de las veredas y del centro de Temuco. Si nos preocupan las tomas en algunos espacios, lo que hoy día estamos viendo, después de muchos años de un actuar contumaz del alcalde Becker, cuando le dije en 2017, 2018, reconozcamos la presencia, saquemos el perímetro de exclusión y ordenemos el centro, porque frente al fenómeno no se puede evitar algo que ya está. No, persistió en el perímetro de exclusión. Bueno, esta administración lo discutimos también, se mantiene el período de exclusión, se mantiene la multa al vendedor ambulante, se mantiene la multa al comprador ambulante, aquí estamos.

Entonces, lo que fue algún minuto un sentido de reconocimiento, pertinencia cultural, incluso de trato humanitario a nuestras hortaliceras y productores locales, hoy es un verdadero desmadre. El alcalde lo ha dicho en reiteradas oportunidades, de los que están en el centro son pocos los de Temuco y estamos permitiendo la generación de bandas, bandas de todo tipo.

Entonces, de verdad, Richard, si la Dirección de Seguridad Pública que requiere más recursos, cuenta con mi voto, pero necesito una estructura ordenadita, con tiempo, con responsable y con el resultado esperado. Porque si vamos a seguir una llamada o dos años más con la cantinela de que vamos a ordenar el centro, ordenar el centro, aquí tenemos que ponernos colorados una vez y no amarillos cien veces. Ya llevo, al menos como cinco años

poniéndome amarillo por el tema del comercio ambulante y aquí están los resultados en la calle. Se siguen tomando los espacios públicos, se sigue impidiendo el libre tránsito, con afectación en seguridad sanitaria, el libre desplazamiento. Y en ese sentido yo creo que tenemos que aprovechar los recursos que tenemos como municipio, pero también exijo una mejor gestión a nivel de los convenios, a nivel de la gestión de AMZOMA y por supuesto de la propia Dirección de Seguridad Pública.

Concejal Sr Necul: Otro punto importante, lo que pasa es que en la calle, quedaron unos toldos grandes. Deberían eliminar esos toldos, ¿no? Esos toldos que están de los negocios. Sí, donde sacaron los marcos cuadrados de las cafeterías, ¿hoy irán a seguir con el eso ahí?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: En lo que respecta a Feria Pinto, dentro de los compromisos de nuestro alcalde fue incorporar treinta funcionarios. Cuando asumí este cargo, solamente se contrataron quince, había quince funcionarios. Ahora se contrataron los treinta, quince más. Eso está andando.

El tema es que, analizando en el terreno, verificando estos treinta son insuficientes para poder cubrir esa demanda. Porque, en primera instancia, esos treinta tienen que ser divididos en turnos. La gente que no puede, tiene que trabajar en base a turnos. Quince y quince, así los tenemos. Entonces, se perdían.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** consulta y ustedes con ocho más en todo el centro ¿Se arregla el centro?

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Ahora tenemos una readecuación de servicios donde estos quince, estos treinta funcionarios, están trabajando en un solo horario. O sea, ya tenemos una mayor capacidad de lo que refleja el despliegue territorial en Feria Pinto, donde ya se ve mayor fiscalización. Hemos cursado muchas infracciones, la verdad. Ya es ahí un trabajo mucho más expedito, mucho más eficiente a como estaba anteriormente, ya que nosotros a los treinta los teníamos en horarios de nueve hasta dieciocho horas. O sea, el total de la gente que está en el área de Feria Pinto están trabajando.

Y adicionalmente, les enviamos motoristas. O sea, se está haciendo un trabajo que ya se está notando, pero no es que no es suficiente. Igual treinta personas para la Feria Pinto, igual se hace insuficiente. Con el tiempo va a ser necesario inyectar más gente, más recurso humano para cumplir esta función. Porque Feria Pinto da mucho que hacer, es bien amplia, sin descuidar el centro porque también tenemos ahí trabajando, repito, en un solo turno esta gente.

Concejal Sr Necul: yo igual tengo algunas dudas. ¿Qué posibilidad de que asista el secretario el día de mañana al concejo y nos pueda explicar si tenemos algunas dudas al cuerpo de concejales para poder aclarar en el momento? Yo pienso quién es don Manuel Torres Secretario ejecutivo de Amzoma. Sí, entonces tenemos las dudas, lo despejamos al tiro ahí en el concejo.

Concejal Sr Bizama: no lo veo posible porque la AMZOMA responde a la administración en cuanto a la transferencia de recursos y recién están hoy día con el tema de la asamblea de denominación. Tenemos 90 días para definir el directorio. Pero sí, Juan, lo que podemos hacer es que, en una Comisión de Seguridad Pública, Manuel se presente y ahí sí podamos aclarar este tema. Porque hoy día la responsabilidad de la ejecución de los recursos está en Amzoma. Sin embargo, las decisiones responsables de administrativas están en la Dirección de Seguridad Pública. Son dos caminos distintos. Un ejecuta, lo que se define a nivel de administración y municipio, que pasa por la mano de Seguridad Pública. Y ahí podemos concordar con lo que le ha planteado Richard en cuanto a los requerimientos y lo que se viene por los desafíos para adelante.

Director de Seguridad Pública Sr Gutiérrez: Es relevante que Manuel explique, porque si bien uno al realizar el convenio, en mi calidad de director yo tengo la responsabilidad de administrar los recursos, pero los que se despliegan en la calle, el cómo, eso lo ve Manuel con su gente. O sea, yo no compro una goma, no tengo ninguna injerencia en ese tema. Yo solamente dispongo a Amzoma las necesidades. Necesito gente acá en el centro, necesito en este sector. Pero si uno lee el convenio, esa es mi responsabilidad. Donde se avocan nuestros recursos humanos y también los vehículos que entregamos, o sea, en este caso las bicicletas, las cámaras corporales, que son unos elementos, unos objetos tangibles que entregamos en AMZOMA. Yo corro con esa responsabilidad que me dicen de buena forma. En lo que respecta al presupuesto, no tengo ninguna injerencia, es cosa del Convenio.

Concejal Sr Necul: ¿Disculpe, presidenta? ¿Y qué posibilidad que nos puedan compartir el convenio o los estatutos? Sería importante que los compartan a todos los concejales.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** consulta al Director y lo que teníamos recién proyectado, ¿ese lo envió no es cierto?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Nosotros lo compartimos, presidenta, ese mismo día a última hora, seis, siete de la tarde, ese día miércoles.

Concejal Sr Necul: Presidenta, disculpe la última pregunta. No estamos pidiendo dinero, sino que estamos poniendo resarcir. En el caso que mañana tengamos alguna duda, qué nos puedan aclarar. Es importante el tema de las contrataciones. Si yo quiero hacer una pregunta mañana, en el caso en que se va a gastar presupuesto 2026. ¿Entiende? Para que no lo vean como una definición. Yo no recuerdo que lo hayan explicado así. Tengo varias preguntas de cómo van a funcionar los locales.

La **concejala presidenta de la comisión Srta. Becker** responde que para eso son las comisiones de Finanzas. Hemos tenido todos los miércoles Comisión, donde se ha ido explicando.

Es bueno lo que dijo Alejandro de tener una comisión. Hay dudas. Está bien que aprobemos el presupuesto, de que veamos estas cosas, pero hay dudas más técnicas que quizá pedir una comisión y los concejales que tenemos la duda poder asistir a la Comisión y poder aclararlas para no estar todo el año preguntando lo mismo, que al final esa cuestión también nos aburre a todos, por supuesto.

Así que la redistribución de plata la dejamos para probar en sala.

Gracias director, y al equipo también.

Se continúa con el punto 1 de la Tabla:

APROBACIONES PARA RESPUESTA A MDS POR PROYECTO DE REACTIVACION MERCADO MUNICIPAL, RELACIONADAS A TRANSFERENCIAS Y COSTOS DE MANTENCION.

Administrador Municipal Sr Toro: Esto es el contexto, obviamente, de la recreación del mercado municipal. Me parece clara la necesidad de hacer esta comisión extraordinaria con el fin de **que se pueda votar mañana en el consejo municipal tres grandes aspectos:**

- I. **Primero, es cerrar el proyecto original con la SUBDERE y devolver los recursos que ya nos habían transferido** y las pólizas que correspondían al

mercado municipal. Eso también, y para-- eso necesitamos aprobarlo en el concejo. Ahí lo van a explicar en detalle.

- II. **Segundo es la aprobación de los costos de mantención y de operación del mercado municipal, que hay que renovar el compromiso vigente que estaba en el año 2018.**
- III. **Y tercero El compromiso de aporte municipal para la ejecución. El compromiso de aporte municipal, que es esta carta de los seis mil millones y fracción para que nos den desde la Región a su vez por un valor de treinta y nueve mil millones.**

Esas tres cosas que ustedes analizan en el concejo y eso es lo que vengo a presentar hoy día. Por lo tanto, yo sugiero que **partamos con el tema financiero, que es el de para cerrar- por orden cronológico, para cerrar el tema de la SUBDERE del proyecto anterior** y de ahí vamos con los compromisos que tenemos que empezar con el Gobierno Regional.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidenta, por su intermedio.

En esto, **primero vamos a hacer el reconocimiento del saldo final de caja de fondos presupuestarios y extrapresupuestarios municipales, que es para que puedan avanzar los temas que después se extrae lo que debe comprometer el concejo para el para el MDS.**

Lo primero, el RECONOCIMIENTO DE LOS SALDOS FONDOS MUNICIPALES:

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026
FONDOS MUNICIPALES (al 31.12.2025)

1	DISPONIBILIDADES		\$ 32.579.624.653
1.1	RECURSOS LIQUIDOS CAJA Y BANCO	\$ 32.033.616.654	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Propios N° 948	\$ 29.143.036.065	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMU	\$ -1.168.029.062	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMB	\$ -69.526.352	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere Mercado	\$ -1.703.967.860	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Progr. CONADI Ag\$	\$ -28.094.365	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Extrap. N° 049	\$ 505.818.587	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 119 PRBIPE	\$ 159.345.317	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Sename N° 279	\$ 127.927.926	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Seg.Ciud. N° 312	\$ 948.499.701	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Esp.Públ. N° 551	\$ 1.813.614.298	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Bienestar N° 573	\$ 14.354.326	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Indap N° 346	\$ 158.806.801	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$ 2.131.831.272	
1.2	RECURSOS LIQUIDOS EN TRANSITO	\$ 546.007.999	
114.02	Anticipos a Contratistas	\$ 38.292.734	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$ 19.579.784	
114.04	Garantías Otorgadas	\$ 0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$ 1.127.280	
114.06	Anticipos Previsionales	\$ 0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$ 15.922.148	
114.08	Transbank Tarjetas Débito y Crédito	\$ 217.486.793	
116.01	Documentos Protestados	\$ 253.539.260	
116.02	Detrimento en Recursos Disponibles	\$ 60.000	
2	OBLIGACIONES		\$ -6.765.519.756
2.1	RECURSOS DE TERCEROS	\$ -6.765.519.756	
214.05	Fondos en Administración	\$ -3.672.317.974	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$ -2.997.105.521	
214.10	Retenciones Previsionales	\$ -252.763	
214.11	Retenciones Tributarias	\$ -2.724.244	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$ 0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$ 0	
216.01	Cheques Caducados	\$ -93.119.254	
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA			\$ 25.814.104.897
TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026		M\$	25.814.105



(ybd 17/01/26)



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUPLEMENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - FONDOS PROPIOS
SALDO INICIAL DE CAJA 2025 - FONDOS PROPIOS

1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	M\$	13.054.105
(Disponibilidades Finacieras Reales)		
15 00 000 Saldo Inicial Neto Caja Recursos Líquidos Banco	M\$	25.814.105
15 00 000 Menos Recursos Estimados Presupuesto Inicial	M\$	-12.760.000
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$ 13.054.105
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	M\$	13.039.413
(Compromisos no Pagados Ejercicio 2025)		
21 01 000 Personal de Planta	M\$	2.380
21 02 000 Personal a Contrata	M\$	1.609
21 03 000 Otras Remuneraciones	M\$	33.670
21 04 003 Otros Gastos en Personal	M\$	2.142
21 04 004 Prestac. Serv. en Progr. Comunitarios	M\$	129.135
22 04 000 Materiales de Uso o Consumo	M\$	38.202
22 06 000 Mantenimiento y Reparaciones	M\$	323.675
22 08 000 Servicios Generales	M\$	1.126.007
22 09 000 Arriendos	M\$	7.788
22 10 000 Servicios Financieros y de Seguros	M\$	63.410
22 11 000 Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	33.989
29 05 000 Máquinas y Equipos	M\$	7.500
29 06 000 Equipos Informáticos	M\$	7.250
31 02 002 Consultorías Arrastre 2024 - Fondos Propios	M\$	2.194.167
31 02 004 Proyectos Arrastre 2024 - Fondos Propios	M\$	9.068.489
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$ 13.039.413
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA 2025 - (FINAL 31.12.2025)		M\$ 14.692



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS



JORGE ORTEGA SANDOVAL
DIRECTOR DE PRESUPUESTO, LIC. Y CONTROL DE GESTION

YBD, 17/01/26

Se puede ver al principio, están las disponibilidades, todo lo que está en las cuentas corrientes, lo que está en negativo es porque corresponden a otros servicios como los recursos de las SUBDERE, los PMU, PMB y **aquí está SURDERE Mercado**. Y las otras fuentes de financiamiento, el PRB, SENAME, Seguridad Ciudadana, Espacio Público, Bienestar, INDAP.

Después están los recursos líquidos en tránsito, que son los anticipos que le hemos dado a los contratistas, que contablemente tenemos que seguirlos considerando nuestros hasta que ellos lo rindan.

El Transbank, lo que se pagó hasta el 31 de diciembre, pero Transbank no nos hizo la transferencia, pero son recursos nuestros.

Documentos protestados, los cheques con que alguna vez nos pagaron algún, alguna contribuyente y rebotaron los cheques.

Eso nos da un total de treinta y dos mil quinientos setenta y nueve millones, seiscientos veinticuatro mil, seiscientos cincuenta y tres pesos al 31 de diciembre del 2025.

Ahora, las obligaciones. Las obligaciones son de esos recursos que yo tengo que responderle a un tercero. Los fondos de la administración son fondos con el CORE y con varios Ministerios con los cuales tenemos proyectos, que la plata la tenemos nosotros, pero en estricto rigor no es nuestro.

Después, otras obligaciones financieras, garantías, en fin, otros, otros documentos que también nosotros tenemos los recursos, pero no son nuestros. Retenciones provisionales, tributarias y cheques caducados, que son cheques que nadie vino a buscar en su minuto y están caducados, pero tenemos que tenerlos pre obligados.

Esto nos arroja un total del saldo inicial neto de caja de **veinticinco mil ochocientos catorce millones, ciento cuatro mil ochocientos noventa y siete pesos**.

Y ahora pasamos a lo que vendría siendo la **minuta presupuestaria**. Entonces, del saldo inicial neto de recursos líquidos, nosotros ya teníamos en presupuesto lo que habíamos conversado, doce mil setecientos sesenta millones, lo cual nos ahorra un disponible de trece mil cincuenta y cuatro millones.

Ahora vienen los aumentos de gastos. Los **primeros cinco**, tienen que ver con obligaciones con el personal, licencias médicas, que con algunos honorarios habían, eh, hay convenios y ellos no han, no han logrado rendir, eh, algún cometido que quedó sin pagar porque no se ejecutó. En fin, todas esas obligaciones que nosotros tenemos con alguien de nuestro personal o alguno de nuestros prestadores de servicios.

Después, todos los que son veintidós son contratos que tiene el municipio que no se pagaron el 31 de diciembre porque no estaban las condiciones para ser pagadas, no estaban los informes o no se recibieron los documentos, o no se recibieron las mercaderías, o teníamos simplemente, eh, temas con contratos, ¿ya?

Después está todo lo que es veintinueve, que son también inversión, equipos que compramos y que no llegaron. Por lo tanto, obviamente no podemos pagar, pero la obligación existe y tenemos que reconocerle al año siguiente.

Las últimas dos, que es el fuerte, que son las consultorías y los proyectos de arrastre de fondos propios, que estamos aquí hablando de once mil y fracción millones de pesos, dentro de los cuales está la provisión de esos seis mil ochocientos quince millones, es el monto más menos exacto, que hay de fondos municipales para el proyecto Mercado Municipal.

Esa es la minuta número uno de fondos propios. Lo cual, entre lo que teníamos disponible de los trece mil cincuenta y cuatro, más estas obligaciones que yo les cuento, **nos queda un saldo inicial medio de caja de catorce millones seiscientos noventa y dos mil pesos. Eso es de fondos propios.**

La siguiente minuta es de mismo formato, pero esto es de los **FONDOS EXTERNOS**:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DETERMINACION SALDO INICIAL NETO DE CAJA AÑO 2026
FONDOS 3° EXTERNOS - PMU - PMB - SUBDERE - (al 31.12.25)

1	DISPONIBILIDADES		\$	11.184.233.798
1.1	RECURSOS LIQUIDOS		\$	10.319.542.797
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMU	\$	1.168.029.062	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMB	\$	69.526.352	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere Mercado	\$	1.703.967.860	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Progr. CONADI Ag	\$	28.094.365	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 119 Progr. PRBIPE	\$	363.899.243	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 119 Progr. PRBIPE	\$	-159.345.317	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. N° 834 Mej.Av.Caupolican	\$	7.128.572.000	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Indap N° 346	\$	175.606.033	
111.03	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Indap N° 346	\$ -	158.806.801	
111.01	Caja Tesmu Fondos Propios en Poder	\$	0	
1.2	ANTICIPOS A TERCEROS		\$	864.691.001
114.02	Anticipos a Contratistas	\$	864.691.001	
114.03	Anticipos a Rendir Cuenta	\$	0	
114.04	Garantías Otorgadas	\$	0	
114.05	Aplicac. de Fdos. en Administración	\$	0	
114.06	Anticipos Previsionales	\$	0	
114.08	Otros Deudores Financieros	\$	0	
114.09	Tarjetas de Crédito	\$	0	
116.01	Documentos Protestados	\$	0	
2	OBLIGACIONES		\$	-67.501
2.1	FONDOS DE TERCEROS	\$	\$	-67.501
214.05	Fondos en Administración	\$	0	
214.09	Otras Obligaciones Financieras	\$	0	
214.10	Retenciones Previsionales	\$	0	
214.11	Retenciones Tributarias	\$	0	
214.12	Retenciones Voluntarias	\$	0	
214.13	Retenciones Judiciales y Similares	\$	0	
216.01	Cheques Caducados	\$	-67.501	

TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA \$ 11.184.166.297

TOTAL SALDO INICIAL CAJA AÑO 2026 M\$ 11.184.166


Jefe
Depto.
Contabilidad y Estadística
Municipalidad de Tenorio
Dpto. de Costa Rica
Dirección de Adm. y Finanzas
JESSICA BRAUNING DELGADO
DE DPTO. CONTABILIDAD


Municipalidad de Tenorio
Dpto. de Costa Rica
Dirección de Adm. y Finanzas
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SUPLEMENTACION PRESUPUESTO MUNICIPAL - FONDOS EXTERNOS
SALDO INICIAL CAJA 2026 - PROYECTOS ARRASTRE 2025

1.- AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS		M\$	11.409.989
(Disponibilidades Finacieras Reales)			
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMU	M\$	1.168.029
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere PMB	M\$	69.526
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Subdere Mercado	M\$	1.703.968
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Recup.Anticip. Mercado	M\$	864.691
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 948 Progr. CONADI Aguas	M\$	28.027
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 119 Progr. PRBIPE	M\$	204.554
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. N° 834 Mej-Av. Caupolican	M\$	7.128.572
15 00 000	Bco. BCI Cta. Cte. Fdos. Indap N°346	M\$	16.799
13 03 002 001	Prog. Mejoram. Urbano - PMU Subdere	M\$	32.336
13 03 002 999	Otras Tranferencias Gastos de Capital-SUBDERE	M\$	193.487
TOTAL FINANCIAMIENTO		M\$	11.409.989
2.- AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS		M\$	11.409.989
(Compromisos Aprobados y no Pagados Ejercicio 2025)			
21 04 001	Prestaciones servicios Comunitarios-INDAP	M\$	98
25 99 02	Integros al Fisco- Fdos INDAP	M\$	16.701
25 99 02	Integros al Fisco-Fdos Mercado	M\$	2.568.659
31 02 002	Consult. Arrastre 2025 PMU - En Ejecución	M\$	0
31 02 004	Proyec. Arrastre 2025 PMU - En Ejecución	M\$	1.168.029
31 02 002	Consult. Arrastre 2025 PMB - En Ejecución	M\$	21.583
31 02 004	Proyec. Arrastre 2025 PMB - En Ejecución	M\$	80.279
31 02 004	Proyec. Arrastre 2025 CONADI - En Ejecución	M\$	28.027
31 02 002	Consult. Arrastre 2025 PRBIPE - En Ejecución	M\$	33.800
32 02 002	Proyct. Arrastre 2025 PRBIPE - En Ejecución	M\$	364.241
31 02 04	Proyct. Arrastre 2025 Mej. Av. Caupolican - En Ejecución	M\$	7.128.572
TOTAL DISTRIBUCION COMPROMISOS		M\$	11.409.989
TOTAL SALDO INICIAL NETO DE CAJA 2026 - "LIQUIDO A DISTRIBUIR"		M\$	0



HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINST. Y FINANZAS

YBD, 17/01/26



JORGE QUEZADA SANDOVAL
DIRECTOR PRESUPUESTO, LIC. Y CONTROL DE GESTION

Donde se contabilizo toda la plata que yo tengo con diferentes conceptos que no es de administración del municipio, donde están los PMU, los PMB, y nuevamente lo del saldo no

ejecutado del Mercado, que son mil setecientos tres millones. En las otras cuentas, esto es que tenemos de los pasos soterrados, etc.

Y aquí está el anticipo de contratistas, yo estoy reconociendo la boleta de garantía que se cobró en su minuto a Andes por el anticipo que nosotros le entregamos y que ellos no lograron rendir con obras y nosotros la aprovisionamos. Y estos dos son lo que está pidiendo SUBDERE devolver, porque son fondos de su Convenio, son platas que tenemos nosotros y que tenemos que transferirlas. Por esto tenemos que reconocerlas ahora y poder llevarlas a cuentas personales.

Los mil setecientos más los ochocientos sesenta y cuatro.

Exactamente. Ese monto y ese monto. **Y esos son los montos que nosotros tenemos que hacer este proceso para que queden en presupuesto disponibles** y ahí en conjunto con don H. Ferrada tiremos el Decreto de pago y salgan la firma **y podamos transferir esos recursos.**

En Cuando las obligaciones, aquí hay obligaciones con terceros que son sesenta y siete mil quinientos mil pesos.

Entonces, lo que nos da acá es un total de saldo inicial de caja de once mil ciento ochenta y cuatro millones ciento sesenta y seis mil doscientos noventa y siete pesos.

Y aquí, obviamente, se hace el mismo proceso que el anterior. Se reconocen todos estos ingresos y se llevan a las cuentas de gasto, Donde aquí tenemos los noventa y ocho mil pesos que quedaron de un-- de una boleta de honorarios, el reintegro al, al fisco de los fondos INDAP que nos ejecutaron y aquí está lo que estábamos conversando.

Reintegro al fisco, fondo mercado. Dos mil quinientos sesenta y ocho millones seiscientos cincuenta y nueve mil pesos, que es la sumatoria de los mil setecientos más los ocho cientos. Y como resulta que el saldo líquido es cero. Ha calzado los proyectos con los recursos. Eso es, presidenta. Y también darle las gracias, bueno, a la distinguida Jessica, al director. Estuvimos trabajando lo más rápido posible para poder sacar esto.

Director de Administración y Finanzas Sr Ferrada: Presidenta, hacer presente que nos falta todavía lo de los servicios traspasados. Esto es solamente fondos municipales propios y de terceros Me queda el otro proceso. No esta finalizado, todavía lo están haciendo

El concejal Sr Necul consulta Disculpe, porque había cheques, más de doscientos millones, me contestaba ¿Qué posibilidad de que exista que se tomen vale vista, ya no cheques, porque los tiempos han cambiado? O no sé

El Director de Presupuesto Sr Quezada responde que esos cheques son antiguos. Estamos hablando que datan del 2010, 2012. Ya hace mucho tiempo que el municipio invierte en Transbank. Por lo tanto, las personas o pagan en efectivo o a través de los medios crediticios que ahora existen

La concejala presidenta de la comisión Srta. Becker agradece a Jorge. Gracias, don Henry, señora Jessica Brauning

El Director de Presupuesto Sr Quezada Sí Presidenta, y disculpe, se me olvidó también mi equipo Claudia, Sebastián y Alfonso

La concejala presidenta de la comisión Srta. Becker señala que queda para su aprobación en sala."

El Administrador Municipal Sr Toro agrega finalmente que solo quiere dejar anunciado que en algún momento el equipo de SECPLA está conversando todavía con la SUBDERE, porque hay que definir un monto, que ahí se lo están peleando con las boletas porque la liquidación del contrato habla de varios dígitos. Y obviamente antes se demandó, se gana un juicio, se firmó el tema y lo que están definiendo también el equipo de SECPLA con la SUBDERE es lo que dice la liquidación con respecto a obras impagadas, obras mal ejecutadas, etcétera. Y ya de ahí es otro proceso en cual tienen que definir ese monto. Y ahí lo que debe hacer Jorge es cuadrar con todas las boletas que tiene el Mercado y con todo lo que lleva pagando con los juicios provisionales, etcétera, si le queda o va a tener que no solo poner un sitio, poner algo más o no, pero eso entiendo que todavía está en desarrollo.

Pronto vamos a conversar con Subdere a nivel central. Jorge tiene que ahí cuadrar un poco con todas las boletas que ha tenido, qué ha ido pagando y qué saldo queda o si hay que complementar.

Ahora vamos con los costos, con la segunda aprobación, que es el aporte municipal. Para que tengamos el orden de siempre.

Director de SECPLA Sr Baier, acota que como dice el administrador y ya es de público conocimiento, estábamos en un proceso de búsqueda de financiamiento para poder continuar con lo que fue esa licitación que hicimos del Mercado y que no podíamos adjudicar hasta que no tuviéramos comprometidos los recursos en forma total.

El Gobernador, hace unos días atrás comprometió el financiamiento del orden de treinta y nueve mil millones de pesos, lo que nos permite hoy día iniciar el proceso de reevaluación y dentro del proceso de revaluación ante el Ministerio de Desarrollo Social, una de las observaciones tiene que ver con que **tenemos que ratificar o actualizar el compromiso de financiamiento de la obra, que había comprometido en su momento también la municipalidad, que es del orden de los seis mil trescientos ochenta y cinco millones** .

Que es lo que eso tenemos que ratificarlo, porque eso sería el compromiso que nosotros definiríamos y estábamos conversando con el Gobierno Regional hoy día, que es lo más probable que eso vaya a obra. Para que partamos con esos recursos durante la ejecución, porque es más fácil para el proceso.

Así que, de esos seis mil trescientos de las solicitudes, poder ratificar ese aporte municipal y, a su vez, **también se pide como requisito de esto, comprometer los costos de operación y mantención, que en su momento también fueron aprobados y estamos nuevamente ratificando ese compromiso y solamente estamos haciendo una actualización, la misma estructura, pero por IPC desde que se aprobó a la fecha, que es lo que vamos a presentar y que es el acuerdo entero.**

Fue un acuerdo del 2018. Y está actualizado a moneda de hoy día del orden de mil doscientos treinta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos once pesos anuales.

Quiero hacer una salvedad. Estos montos van a tener que ser también, así como vayamos avanzando con el modelo de gestión, que es una consultoría que estamos recién partiendo, se van a ir afinando porque en algún momento se van a determinar también por ingresos que va a percibir el mercado a través de los arriendos de los locales y eso va a ir disminuyendo los aportes. Pero para evitar esos cálculos ante el Ministerio de Desarrollo Social, hoy día estamos colocando la situación, entre comillas, más desfavorable para, posteriormente, con ya afinado el modelo de gestión, le tengamos los valores también más exactos de la situación.

DETALLE DE LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN FUTURO RECINTO

Los valores presentados a continuación son los estimados a partir de los lineamientos entregados para la obtención de la Recomendación Favorable del Ministerio de Desarrollo Social en el año 2018, solo reajustados por la variación del IPC.

	ITEM	VALOR MENSUAL AJUSTADO	VALOR ANUAL AJUSTADO
RRHH	Administrador Mercado Municipal	\$ 4.197.953	\$ 50.375.435
	Sub Administrador Mercado Municipal	\$ 3.008.844	\$ 36.106.128
	Secretaria Mercado Municipal	\$ 1.603.466	\$ 19.241.587
	2 Inspectores	\$ 2.635.079	\$ 31.620.947
	Encargado mantención y conservación edificio	\$ 2.663.245	\$ 31.958.936
	Encargado contratos operación edificio	\$ 1.769.688	\$ 21.236.253
	Sub Total	\$ 15.878.274	\$ 190.539.286
FUNCIONAMIENTO OFICINA	Insumos	\$ 216.150	\$ 2.593.800
	Impresiones	\$ 360.250	\$ 4.323.000
	Materiales de oficina	\$ 288.200	\$ 3.458.400
	Sub Total	\$ 864.600	\$ 10.375.200
CONSUMOS BÁSICOS	Agua	\$ 3.509.300	\$ 42.111.605
	Luz	\$ 4.283.949	\$ 51.407.387
	Internet	\$ 144.100	\$ 1.729.200
	Teléfono	\$ 162.113	\$ 1.945.350
	Sub Total	\$ 8.099.462	\$ 97.193.542
GASTOS OPERACIÓN	Insumo de aseo	\$ 49.715	\$ 596.574
	Productos químicos	\$ 120.204	\$ 1.442.447
	Servicio de Aseo	\$ 13.151.670	\$ 157.820.038
	Servicio de Guardias	\$ 7.418.078	\$ 89.016.933
	Alarmas	\$ 166.771	\$ 2.001.255
	Seguros	\$ 627.181	\$ 7.526.170
	Sub Total	\$ 21.533.618	\$ 258.403.417
GASTOS MANTENCIÓN	Costos de Conservación (1,5% sobre inversión anual)	\$ 33.260.081	\$ 399.120.975
	Mantención equipos y equipamiento (ascensor, equipos eléctricos, etc.)	\$ 1.441.000	\$ 17.292.000
	Sub Total	\$ 34.701.081	\$ 416.412.975
CONTRIBUCIONES	Contribuciones	\$ 21.477.524	\$ 257.730.291
	TOTALES	\$ 102.554.559	\$ 1.230.654.711

O sea, acá se están poniendo **los dos juntos, los costos de operación y el aporte municipal para la construcción del mercado**. Esto también tenemos que dejarlo programado.

Concejal Sr Bizama: presidenta, lo que pasa es que yo creo que en lo que viene y con lo que implica toda esta eventual situación de financiamiento y, por lo tanto, ejecución, nosotros debiéramos ir haciendo como lo hicimos en su minuto, Ricardo, Administrador, hacer llegar como pequeñas minutas que nos vayan teniendo al tanto. Creo que eso siempre va a ser bueno en el sentido de que evitemos o no generemos brecha de información.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es concordante con lo que dijimos el mes pasado, vamos haciendo un seguimiento. Porque la magnitud de lo que se viene es enorme, por lo tanto, no es que cada tanto, una vez al año, una vez al semestre, o cada dos veces al semestre vayamos viendo cómo van las cosas financieras o administrativas del mercado. Yo, de verdad, administrador, sugiero que vayamos teniendo en paralelo lo que significa el tema propio de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano.

En bajadas relevantes en temas que hoy día nos acaban de saltar un tema con Seguridad Pública. Creo que ahí tenemos que hacer un seguimiento al proceso de los compromisos y que los colegas vayan saliendo y teniendo en la mano esta situación. Pero mucho más aún

dada la magnitud de lo que significa el mercado municipal deberíamos ir teniendo a la par minutas mensuales.

Y Francisco dijo un tema interesante y es que ya se habla o se supone que en lo que **viene un nuevo modelo de gestión** en donde debiéramos percibir arriendos, en donde hoy día tenemos una disputa no sé si evidente, pero sí al menos pública, **en que los CORES quieren espacio propio, una presencia regional.**

Nosotros vamos a resguardar a nuestros productores locales, pero evidentemente en esta negociación vamos a tener que llegar a puntos medios o a justos medios o algo distante respecto de lo que significa esto.

Entonces, en paralelo a lo que significa los recursos propios de la construcción, está el tema del modelo de gestión del futuro Mercado municipal. Entonces, también creo que tenemos que ir a la par en estos dos temas, considerando, insisto, todas las expectativas que legítimamente pueden tener los ex locatarios del Mercado municipal ya extinto jurídicamente.

La concejala presidente Srta. Becker concluye que queda para aprobar en sala:

- 1.- Cerrar el PROYECTO MERCADO MUNICIPAL con SUBDERE y,**
- 2.- Ratificar el compromiso de financiamiento de la obra, que había comprometido en su momento también la municipalidad, que es del orden de los seis mil trescientos cinco millones de pesos y,**
- 3.- Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención una vez ejecutado el proyecto, que se estiman en mil doscientos treinta millones seiscientos de pesos anuales, según detalle ya descrito.”**

“Siendo las doce con cincuenta y cinco se da por finalizada la Comisión de Finanzas.

MICAELA BECKER GARCÍA

CONCEJALA PRESIDENTE COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
SMC/”

La concejala presidente(s) somete a votación el reconocimiento de los saldos iniciales de caja 2026 de fondos municipales y saldo inicial de caja de fondos externos. Y,

- 1.- El cierre del PROYECTO MERCADO MUNICIPAL con SUBDERE y,***
- 2.- Ratificar el compromiso de financiamiento de la obra, que había comprometido en su momento también la municipalidad, que es de seis mil trescientos cinco millones doscientos ochenta y tres pesos y***
- 3.- Compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención una vez ejecutado el proyecto, por mil doscientos treinta millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos once pesos anuales, según detalle ya descrito.***

Se aprueba, por unanimidad.

La concejala presidente(s) Srta. Becker: Quedamos atentos entonces a la Comisión de Seguridad para ver el tema de AMZOMA, que hoy día fue rechazado. Será el día jueves. La

presidenta de la Comisión, que es Claudia Peñailillo, dará el horario vía correo electrónico o, o por WhatsApp a todos los concejales. Y queda para un consejo extraordinario para el día viernes a las quince horas.

Concejal Sr Barriga: Sí. Yo solo quiero decir que tenemos pendiente la Comisión de Cultura, de los nombres de hijos ilustres, vecinos destacados y organizaciones. Entonces, señor secretario municipal, para poder hacerlo este jueves también el tema, porque después ya nos vamos, no va a dar el tiempo. Entonces, para este jueves, la Comisión de Cultura también y el horario lo vamos a hacer una vez definido la de la concejala Peñailillo, yo la hago adelantado. Gracias.

Concejal Sr Cartes: Muy breve, solamente para saber cómo va a ser el día viernes y algunos no estamos programados. ¿El periodo de emergencia que estamos viviendo nos autoriza a conectarnos online?

Directora Jurídico Sra. Maturana: Para el Consejo, presidenta, efectivamente, tal como señala el concejal Cartes está establecido que en periodos de emergencia o excepción se puedan hacer las sesiones vía telemática.

Concejala presidente(S) Srta. Becker: concejales, antes de terminar el Consejo, el secretario municipal tiene que rectificar el monto exacto del aporte municipal para el mercado municipal.

Secretario Municipal Sr Araneda: Lo rectifico de inmediato, para los efectos del comunicado de acuerdo que tengo que firmar. Lo que se aprobó es un compromiso de financiamiento de *seis mil trescientos cinco millones doscientos ochenta y tres pesos*. Solamente ratificar eso para los efectos del acta.

Concejala presidente(S) Srta. Becker Gracias, secretario. Siendo las 17:59 horas finalizamos el tercer Consejo Municipal de enero. Que tengan una muy buena tarde.

MICAELA BECKER GARCÍA
CONCEJALA PRESIDENTE(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL